

**PRÁCTICAS CAMPOS DE ACCIÓN PROFESIONAL SECRETARIA DE SALUD DE LOS PATIOS
2021-2**

Elaborado por:

Karen Julieth Fonseca Cardona

CC.1090489714

Nutricionista dietista en formación, X semestre

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE SALUD
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
202**

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*

INTRODUCCIÓN

La Seguridad alimentaria y Nutricional (SAN) se define como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. **(PNSAN, 2008)**, es importante entender que la SAN es una condición necesaria para alcanzar la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA), ya que esta hace referencia al derecho fundamental de no padecer hambre y esta a su vez está relacionada con el cumplimiento de otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). **(PNUD, 2015)**. En este sentido, la estrategia de gestión territorial en SAN para la Garantía Progresiva del DHAA, ratifica la necesidad de abordar aspectos estructurales como: la incorporación del enfoque basado en los derechos humanos y la participación de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas; el enfoque diferencial que contempla necesidades de producción y alimentarias particulares conforme la población de los territorios; el trabajo intersectorial; la creación de espacios de cooperación entre la institucionalidad y la organización social y las transformaciones propuestas por la Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) **(FAO, 2017)** Significa entonces y es de gran importancia resaltar que en Colombia la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), adoptada a través del documento CONPES 113 de 2008, donde se establece el marco conceptual de la SAN, y se plantean estrategias, líneas de acción y recomendaciones a los diferentes actores gubernamentales relacionados con la gestión y el cumplimiento de los diferentes determinantes y ejes de la SAN. Dicha política instó a la formulación de planes, programas y proyectos en el orden nacional y territorial. **(FAO, 2017)**. Por esta razón es que en Norte de Santander se busca garantizar no sólo la seguridad y soberanía alimentaria de sus habitantes, sino además brindar al mundo alimentos, tecnología, insumos, materiales y diversidad de productos con sello propio; Aun cuando en el departamento existe la capacidad productiva en el sector agropecuario, pecuario y minero, existen una serie de determinantes sociales en salud que afectan negativamente la disponibilidad y acceso de los alimentos que se producen en el territorio.



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
CAMPOS DE ACCIÓN PROFESIONAL
ALCALDIA DE LOS PATIOS
PLAN DE TRABAJO



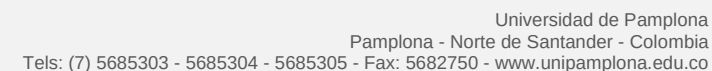
Objetivo general: Establecer la línea de base de la Situación Alimentaria y Nutricional en el marco de la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación y nutrición adecuadas, como insumo para la formulación de la política de seguridad alimentaria y nutricional para el Municipio de los Patios - Norte de Santander.

Fases	Actividades	Tareas	Productos / medios de verificación	Responsables	Cronograma 2021- 2															
					Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
					1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Fase de contextualización. *	Contextualización institucional Contextualización en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a nivel nacional, departamental y municipal.	Revisión del marco conceptual en SAN. Revisión de la documentación relacionada con la SAN Revisión de contexto histórico de SAN en el municipio de los Patios.	Representación esquemática articulación interinstitucional Representación esquemática plan de trabajo	Estudiante de campos de acción profesional X semestre.																

	Definición de fases para la construcción del Plan Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Revisión de la guía integral para la construcción de planes territoriales de SAN – GIPTSAN Revisión del documento para la gestión territorial de la SAN desde el enfoque de derecho a la alimentación orientaciones técnicas para entidades territoriales.	Ruta metodológica para el levantamiento de la línea de base de la situación alimentaria y nutricional del municipio de los Patios – Representación esquemática Análisis y recopilación de contexto histórico de la SAN a nivel municipal. Caracterización general del municipio – comportamiento demográfico.																
Fase de alistamiento, sensibilización y generación de competencias básicas en SAN.	Reactivación del Comité de SAN Jornadas de capacitación sobre	Conformación de mesas técnicas de trabajo organizadas de acuerdo a los ejes establecidos en la política nacional de SAN. Apoyo administrativo para la convocatoria y ejecución de los Comités Municipales en SAN y COMPOS Diseño de material educativo	Acto administrativo de formación de mesas técnicas en SAN Circulares de convocatoria Registros de asistencia. Informes técnicos por comité.	Alcaldía municipal de los Patios. Docente Leidy Susana Jaimes Moncada Docente supervisor Universidad de Pamplona. Docente Gabriel Cardona Argüello, asesor académico Universidad de Pamplona.															



	abordaje integral de la SAN a nivel territorial	Planeación y ejecución de la estrategia de información y educación		Estudiante de campos de acción profesional X semestre. Representante del DABS															
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

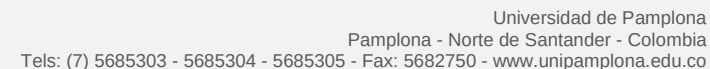


DQS is member of:

IoNet

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

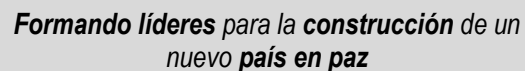




DQS is member of:

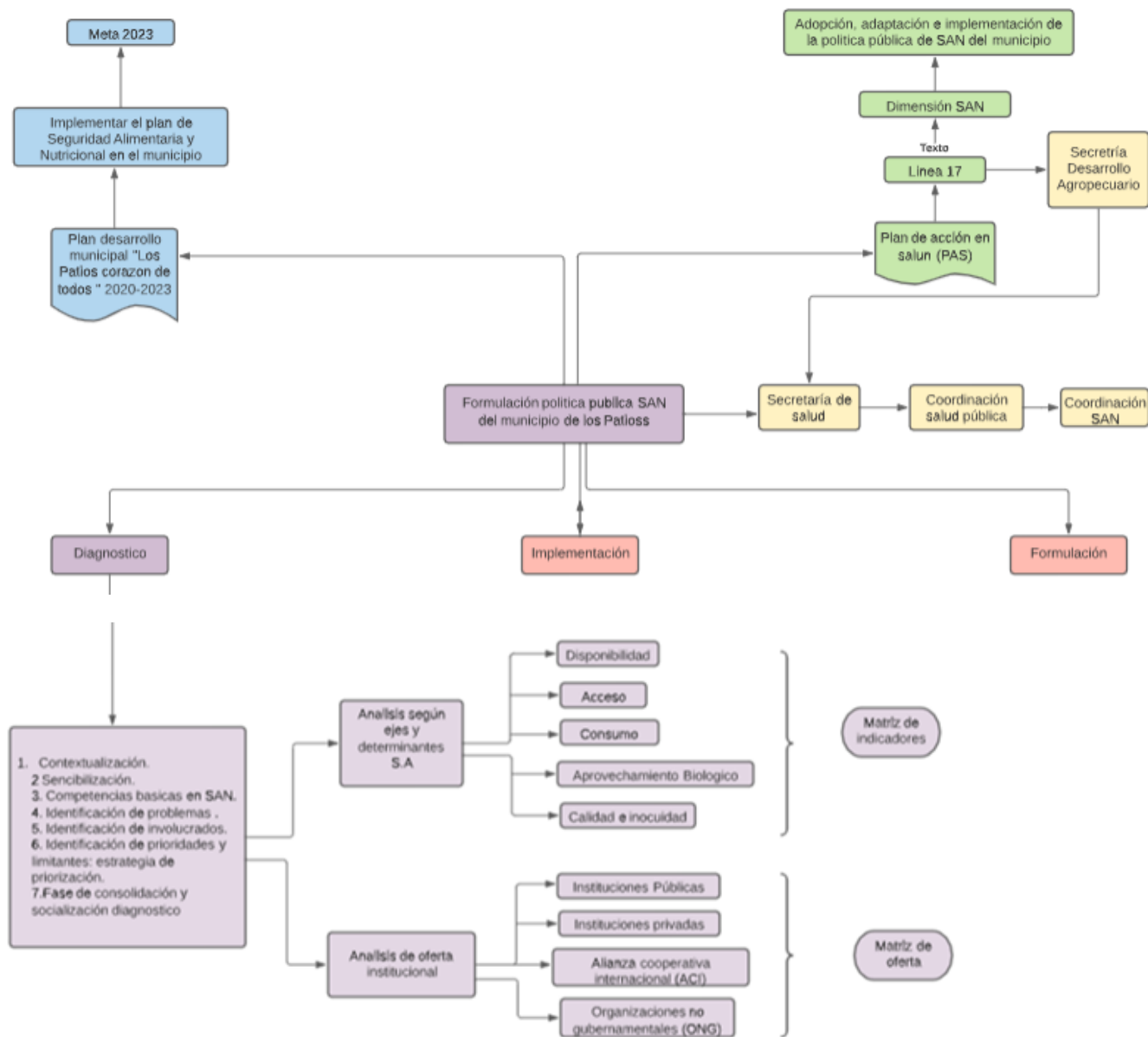
 **IO Net**

THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



			Registros de asistencia	profesional X semestre. Representante del DABS																
Fase de consolidación y socialización del diagnóstico de la Situación Alimentaria y Nutricional del municipio de los Patios.	Construcción de la línea de base del diagnóstico de la seguridad alimentaria y nutricional del municipio de los Patios. Divulgación de la línea de base en SAN en espacios de concertación municipal.	Caracterización de la situación actual en seguridad alimentaria y nutricional por ejes y dimensiones en el marco del derecho humano a la alimentación. Diseño, aprobación y aplicación de una estrategia de divulgación de los resultados del diagnóstico en SAN.	Documento de línea de base y diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional del municipio de Cúcuta. Estrategia de divulgación. Actas de reunión.	Grupo académico de apoyo de la Universidad de Pamplona Docente Leidy Susana Jaimes Moncada Docente supervisor Universidad de Pamplona. Docente Gabriel Cardona Argüello, asesor académico. Estudiante de campos de acción profesional X semestre. Representante del DABS																

REPRESENTACIÓN ESQUEMATICA DEL PLAN DE TRABAJO



MATERIAL DE APOYO

DQS is member of:



*Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz*

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.

El municipio de Los Patios fue creado el 10 de diciembre de 1985 mediante Ordenanza 13 de la Asamblea de Norte de Santander, pero sus orígenes se remontan al siglo XVII, Inicialmente fue un corregimiento de Villa del Rosario hacia 1910-1958 y es en 1984 cuando se inicia en el Concejo la formalización de Los Patios como municipio, Finalizando el siglo XX (1991) al presentarse una conurbación entre los municipios de Los Patios, San José de Cúcuta y Villa del Rosario, factor trascendental, dio origen a la creación del Área Metropolitana de Cúcuta (AMC), el AMC fue puesta en marcha mediante el Decreto 508 del 3 de julio de 1991 en atención a la autorización efectuada mediante Ordenanza 40 del 3 de enero de 1991 de la Asamblea de Norte de Santander (Plan de desarrollo municipal- los Patios corazon de todos, 2020)

LOCALIZACIÓN

Los Patios limita al norte y noroccidente con Cúcuta; al sur occidente con Bochalema; al sur con Chinácota; al sur oriente con Ragonvalia y al oriente con Villa del Rosario. Se localiza a 4 Km de Cúcuta (el centro urbano a 7 km), al este del departamento, con una superficie de 131 Km² (13.100 Ha), a una altura de 410 msnm, un clima de 28 °C promedio (35°C en el día y 23°C en la noche) (Plan de desarrollo municipal- los Patios corazon de todos, 2020)

Gráfico 1. Localización del municipio de los patios en el departamento de Norte de Santander



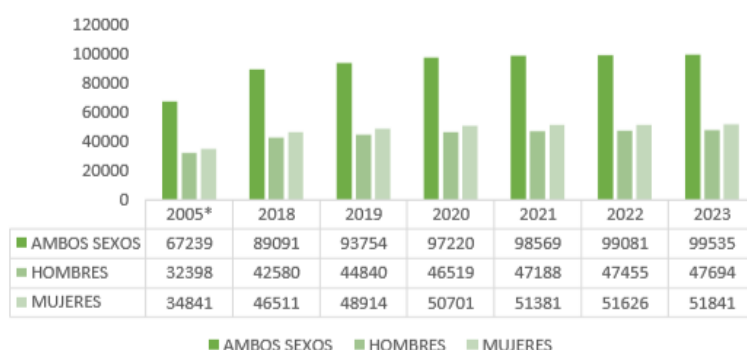
Fuente: Pagina web alcaldía de los patios

TAMAÑO Y ESTRUCTURA POBLACIONAL

Según proyecciones de población del DANE (CNVP 2018) Los Patios a 2020 tiene una población de 97.220 habitantes, el 52,2% son mujeres, por lo que el 47,8% corresponde a población masculina. En conjunto, el Municipio representa el 12,5% del consolidado poblacional departamental y, a su vez, evidencia una variación anual de 44,6% y una tasa de crecimiento anual de 2,5% frente a 2005. Se proyecta una tasa de crecimiento anual lenta y sostenida de 0,8% para el periodo 2.020 – 2.023 con una densidad poblacional promedio de 752,68 habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km²). Como dato relevante, y según las

estimaciones de la entidad en mención, la composición por sexo permitió observar que, para cada año, la población femenina es superior es en promedio 4 puntos porcentuales frente a la masculina.

Gráfico 2. Tamaño y estructura poblacional del Municipio de Los Patios



Fuente: CNP, DANE 2018(*Datos censo general 2005)

ESTRUCTURA POBLACIONAL

El gráfico 3 refleja la estructura poblacional de Los Patios a 2020, en la cual, se observa un cambio en la composición de la misma. Al respecto, se detalla una reducción de la base y ensanchamiento de la cúspide, lo que indica una reducción de la fecundidad, además del descenso de la mortalidad. Como consecuencia, la población joven (hasta los 24 años por rango etario) ha reducido su participación promedio en la población total en 2%, mientras que la población mayor de 60 creció a una media de 0,8%. Por otra parte, la población en edad productiva (15 – 59) aumentó su participación media en 0,4% y tuvo un crecimiento en la participación directa de 3,8% entre 2005 y 2020, al pasar de 61,1% a 64,9%.

Gráfica 3. Pirámide poblacional del Municipio de los Patios, 2018



Fuente: Censo 2005 y CNPV 2018, DANE.

El crecimiento demográfico y en cambio en la estructura de edades (la pirámide poblacional) llevó a una reducción de 10% entre 2005 (64%) y 2020 (54%) en la razón de dependencia, aligerando la carga económica que tienen en promedio quienes están en edad productiva. Dicho de otra forma, para 2020 Los Patios cuenta con una persona económicamente productiva más (cinco) por cada 10 habitantes, lo cual supone un esfuerzo por parte de la administración local y del sector privado en la generación de oportunidades empresariales, laborales y en escenarios propicios para el emprendimiento y la generación de ingresos y riqueza.

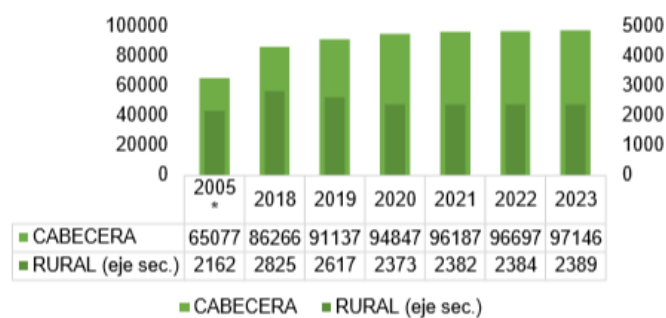
Por otra parte, el índice de envejecimiento definido como el peso de la población mayor de edad (60 y más) con respecto a la población infante y adolescente (< 15) se duplicó en los últimos 15 años, al pasar de 24,6% a 50,5%, evidenciando un aumento de la población adulta mayor del municipio. (Plan de desarrollo municipal- los Patios corazon de todos, 2020) (Plan de desarrollo municipal- los Patios corazon de todos, 2020)

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Al revisar la distribución de la población de Los Patios por área, se puede identificar un marcado grado de urbanización, visto desde la concentración de su población en el área urbana o cabecera. Este nivel de urbanización era de 96,8% en 2005 y se mantuvo así para

2018, sin presentar cambios en la concentración de la población a lo largo de 13 años. Para 2019, este grado aumentó a 97,2% (+0,4%) y se espera que para 2020 aumente a 97,6% para mantenerse en ese valor hasta el 2023.

Gráfica 4. Distribución de la población total por área del Municipio de Los Patios, 2005



Fuente: CNVP, DANE 2018 (*Datos censo general 2005)

La tasa de crecimiento anual (2,2%) muestra que entre 2005 y 2018 la población en el área urbana aumentó, aproximadamente 1.426 personas cada año; para 2019 el crecimiento fue de 5,6% (4.871) y en 2020 de 4,1% (4.710), con tendencia a estabilizarse hacia 2022 – 2023 en un 0,5%. Los aumentos proyectados en 2.019 y 2.020 son interesantes en la medida que pueden dar cuenta del efecto de la migración venezolana en el territorio, toda vez que, según datos de Migración Colombia a corte 31 de diciembre de 2019, Norte de Santander es el segundo departamento con mayor número de migrantes dentro de sus límites geográficos (202.727 personas), y dentro del mismo, Los Patios, es el cuarto municipio con mayor recepción de este tipo de población, con 7.529 personas.

Como se pudo evidenciar en las mesas de participación ciudadana en la construcción del Plan de Desarrollo Los Patios Corazón de Todos 2020 – 2023, este grupo poblacional, migrantes, retornados y caminantes, se ubican principalmente en la zona urbana, y demandan bienes y servicios sociales como educación y salud, por lo que solicitan una ruta de atención integral que les permita aportar a la sociedad y reintegrarse efectivamente a nivel productivo y social.

VIAS DE COMUNICACIÓN

Aéreas: No se cuenta con vías aéreas; los habitantes del Municipio de Los Patios deben desplazarse a la ciudad de Cúcuta para usar el terminal aéreo Camilo Daza.

Terrestres: El Municipio de Los Patios no cuenta con una terminal de transporte, pero existen empresas como Berlinas del Fonse que tienen sucursales en la población. Cabe resaltar que la avenida 10 es la salida principal hacia el interior del país y esto facilita el transporte intermunicipal y nacional.

Fluviales: El Municipio de Los Patios no cuenta con vías fluviales de comunicación, pero el río Pamplonita lo recorre de principio a fin.

ACTIVIDAD ECONOMICA DEL MUNICIPIO

La economía del municipio está basada en la Actividad Agrícola: Las tierras de la parte sur del Municipio de Los Patios presentan mejores condiciones, tanto en el aspecto climático, como edáfico, para el desarrollo agropecuario, pero desafortunadamente la población, especialmente la gente joven, se ha ido saliendo de los campos por no contar con los recursos técnicos, económicos y de asesoría para hacer rentable sus tierras.

El resto de las tierras del municipio presentan condiciones de clima (mayor temperatura y menor lluvia), y de suelo (poco fértiles y arcillosos), que las hace económicamente no rentables, en el establecimiento de actividades agropecuarias. Desde el Puente de San Rafael hasta la Vereda los Vados, por la margen derecha del Río Pamplonita se encuentran ubicados alrededor de 17 predios, que explotan cultivos de arroz, caña de azúcar, hortalizas, tabaco, productos que son traídos directamente a Cúcuta y las poblaciones venezolanas, donde se comercializan. La actividad pecuaria, es poca y está representada en los caprinos. (Alcaldía de los Patios , 2020)

RUTA METODOLÓGICA PARA EL
LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA DE
BASE DE LA SITUACIÓN
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL
MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE
DE SANTANDER



RUTA METODOLÓGICA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA DE BASE DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER

PRESENTADO POR:

KAREN JULIETH FONSECA CARDONA

NUTRICIONISTA DIETISTA EN FORMACIÓN X SEMESTRE



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE SALUD PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER
2021

**RUTA METODOLÓGICA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LÍNEA DE BASE DE LA SITUACIÓN
ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER**

PRESENTADO POR:
KAREN JULIETH FONSECA CARDONA
NUTRICIONISTA DIETISTA EN FORMACIÓN X SEMESTRE

PRESENTADO A
SUSANA JAIMES MONCADA
N.D SUPERVISOR CAMPOS DE ACCIÓN PROFESIONAL



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
FACULTAD DE SALUD PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER
2021

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS.
3. GENERALIDADES.
4. ETAPA I
 - 4.1 INDICADORES DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.
 - 4.2 PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA.
 - 4.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA INSTITUCIONAL.
 - 4.4 PRESENTACIÓN DE LOS MODELOS DE ANALISIS CASUSAL.

INTRODUCCIÓN

La Seguridad alimentaria y Nutricional (SAN) se define como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. **(PNSAN, 2008)**, es importante entender que la SAN es una condición necesaria para alcanzar la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA), ya que esta hace referencia al derecho fundamental de no padecer hambre y esta a su vez está relacionada con el cumplimiento de otros objetivos de desarrollo sostenible (ODS). **(PNUD, 2015)**. En este sentido, la estrategia de gestión territorial en SAN para la Garantía Progresiva del DHAA, ratifica la necesidad de abordar aspectos estructurales como: la incorporación del enfoque basado en los derechos humanos y la participación de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas; el enfoque diferencial que contempla necesidades de producción y alimentarias particulares conforme la población de los territorios; el trabajo intersectorial; la creación de espacios de cooperación entre la institucionalidad y la organización social y las transformaciones propuestas por la Agenda 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) **(FAO, 2017)**

Significa entonces y es de gran importancia resaltar que en Colombia la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), adoptada a través del documento CONPES 113 de 2008, donde se establece el marco conceptual de la SAN, y se plantean estrategias, líneas de acción y recomendaciones a los diferentes actores gubernamentales relacionados con la gestión y el cumplimiento de los diferentes determinantes y ejes de la SAN. Dicha política instó a la formulación de planes, programas y proyectos en el orden nacional y territorial. **(FAO, 2017)**. Por esta razón es que en Norte de Santander se busca garantizar no sólo la seguridad y soberanía alimentaria de sus habitantes, sino además brindar al mundo alimentos, tecnología, insumos, materiales y diversidad de productos con sello propio; Aun cuando en el departamento existe la capacidad productiva en el sector agropecuario, pecuario y minero, existen una serie de determinantes sociales en salud que afectan negativamente la disponibilidad y acceso de los alimentos que se producen en el territorio. Es por ello, que el estado nutricional de los seres humanos es el resultado de un balance entre las formas de alimentación y la capacidad de acceder a ellos, que involucren diversos factores

asociados desde el entorno social, económico y cultural que aumentan o restringen el bienestar de las personas **(PDD, 2020)**.

En ultimo lugar es importante tener en cuenta las cifras de malnutrición que hay disponibles para Los Patios, y a su vez, generar información actualizada, dado que este indicador constituye un aspecto transversal en el desarrollo y logro de la calidad de vida de cada habitante del municipio, contexto que se encuentra enmarcado dentro de los ODS uno, tres y seis, pero más estrechamente con el dos, que busca poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible **(PDM, 2020)**

OBJETIVOS

GENERAL: Establecer la ruta metodológica para el levantamiento de la línea de base de la situación alimentaria y nutricional del municipio de los Patios, Norte de Santander.

ESPECIFICOS:

- ❖ Definir el marco normativo y conceptual como base para la construcción de la ruta metodológica.
- ❖ Establecer y contextualizar las fases que se tendrán en cuenta para la construcción de la línea de base del municipio.

GENERALIDADES

MARCO NORMATIVO

ORDEN NACIONAL

CONPES 113 del 2008: Esta Política plantea algunas estrategias encaminadas a su intervención desde la producción hasta el aprovechamiento biológico de los alimentos, en esta se define la implementación de la Política mediante el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), planes y programas departamentales, municipales, distritales o regionales de SAN que garanticen su continuidad en armonía con la política, y se exprese en los planes de desarrollo, planes de inversión y planes de acción de cada entidad.

Guía para la Gestión Integral de Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Cuenta con cinco capítulos asociados a un ciclo propuesto para la gestión del plan territorial de seguridad alimentaria y nutricional: sensibilización, alistamiento y generación de competencias básicas en seguridad alimentaria y nutricional; identificación de potencialidades y limitaciones; diseño y formulación de intervenciones; ejecución de intervenciones; seguimiento, evaluación y acciones correctivas.

Guía de gestión territorial para la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) en Colombia: se establecen las orientaciones para la Gestión Territorial de la SAN desde el Enfoque de Derecho a la Alimentación. Este documento busca orientar el proceso de gestión territorial de la SAN, que se centra principalmente en la movilización de los actores territoriales en el marco de los comités departamentales de SAN y en el diseño, implementación y/evaluación de los Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PTSAN); con el fin de promover el trabajo articulado en SAN, que permita involucrar el enfoque de derecho humano a la alimentación en el orden departamental y municipal.

ORDEN DEPARTAMENTAL

DQS is member of:



Plan de Desarrollo para Norte de Santander 2020-2023 “Más oportunidades para todos”: Propender por el desarrollo de acciones transectorial a fin de, garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad según ciclos de vida, fomentar el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos, así como, el aprovechamiento biológico de los alimentos de la región.

ORDEN MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Los Patios corazón de Todos”: Se establece la implementación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Municipio, al igual que el gestionar acciones intersectoriales para mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional, la protección social y el acceso a la educación de los niños, las niñas y los adolescentes en el territorio de forma tal que se logren minimizar las carencias de oportunidades de acceso a la seguridad alimentaria, salud, educación, y a proyectos productivos bajo un enfoque poblacional, diferencial y de equidad de género: mujeres, jóvenes, víctimas, comunidades étnicas, comunidades diversas, población con discapacidad, migrantes y retornados.

MARCO CONCEPTUAL.

Comité: Es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Institución, a través de actividades de promoción, información y divulgación.

Indicador: Es una medida que permite ir observando el avance en el cumplimiento del desarrollo de capacidades que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con una intervención o ayudar a evaluar los resultados.

Plan territorial de salud: es el instrumento estratégico e indicativo de política pública en salud, que permite a las entidades territoriales contribuir con el logro de las metas estratégicas del Plan Decenal de Salud Pública.

política pública: Conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado determinan como importante, dado que subsisten en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida. La política pública plantea una distribución diferente de lo existente, del poder y su relación con la distribución de los bienes o servicios, y de éstos en atención a la materialización de los derechos individuales y colectivos teniendo en cuenta contextos y territorios políticos y sociales.

Programa: Un conjunto organizado, coherente e integrado de actividades y de servicios, realizado simultánea o sucesivamente, con los recursos necesarios y con la finalidad de alcanzar los objetivos determinados en relación con los problemas de salud precisos y para una población determinada.

Salud Pública: conjunto de políticas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad.

Seguridad alimentaria y Nutricional: Es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.

SIGLAS

CISAN: comisión intersectorial de seguridad alimentaria y nutricional.

DHAA: Derecho Humano a la Alimentación Adecuada.

PNSAN: Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

PTSAN: Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

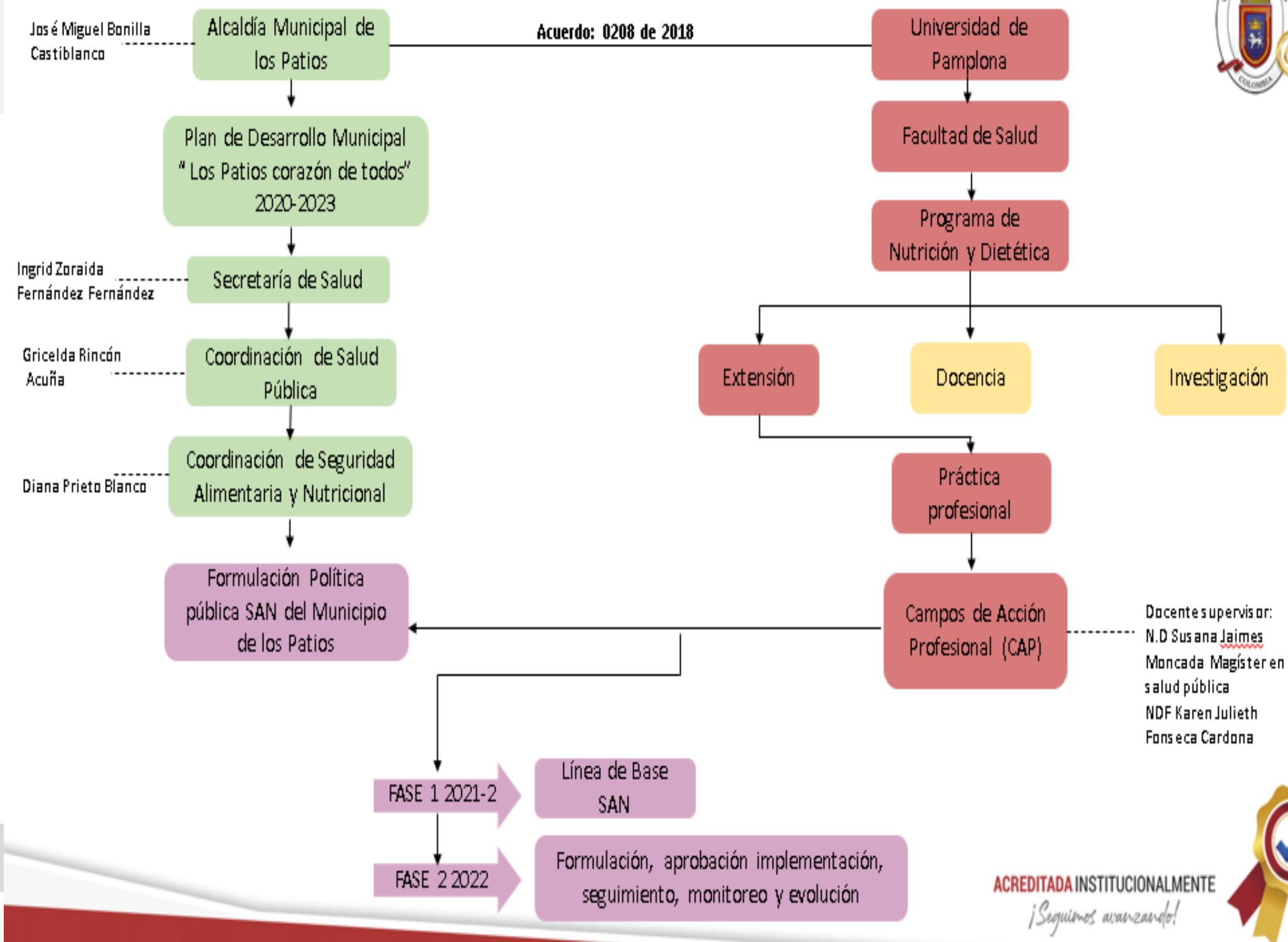
PDD: Plan de Desarrollo Departamental.

PDM: Plan de Desarrollo Municipal.

PNUD: Programa de las Naciones unidas para el Desarrollo.

SAN: Seguridad Alimentaria y Nutricional

REPRESENTACIÓN ESQUEMÁTICA: PROCESO DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES PÚBLICAS



MAPEO DE ACTORES: DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONES INVOLUCRADOS EN SAN



ALCALDÍA DE LOS PATIOS - SECRETARÍA DE SALUD-UNIVERSIDAD DE PAMPLONA-PROGRAMA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

N°	ENTIDAD O INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL TITULAR	NOMBRE DEL DELEGADO	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA					
1	Alcaldía Municipal	Jose Miguel Bonilla Castiblanco	Yessica Luna	3133339005	despachoalcalde@lospatios-nortedesantander.gov.co
2	Secretaría de salud	Ingrid Zoraida Fernandez Fernandez	Diana Prieto	3208333427	secretariadesalud@lospatios-nortedesantander.gov.co - nutricionlospatios@gmail.com
3	Secretaría de gobierno	Jesus Urley Peña Vasquez		5829959 EXT. 204	secretariadegobierno@lospatios-nortedesantander.gov.co
4	Secretaría de infraestructura	Sergio David Albarracin Castro		5829959 EXT. 210	INFRAESTRUCTURA@lospatios-nortedesantander.gov.co
5	Secretaría de educación	Sandra Yadira Marquez Galvis		5829959 EXT. 203	secretariadeeducacion@lospatios-nortedesantander.gov.co
6	Secretaría de desarrollo agropecuario	Jose de Jesus Roza Contreras		5829959 EXT. 120	desarrolloagropecuario@lospatios-nortedesantander.gov.co
7	Secretaría de desarrollo social y equidad de genero	Diana Katherine Correa Rincon		5829959 EXT. 117	desarrollosocial@lospatios-nortedesantander.gov.co
8	Secretaría de planeación y proyectos	Juan Carlos Palencia		5829959 EXT. 309	secretariadeplaneacion@lospatios-nortedesantander.gov.co
9	Inspector de la policía rural	Amanda Garcia Pineda		5829959 EXT. 112	inspecciondepolicia rural@lospatios-nortedesantander.gov.co
10	Comisaría de Familia	Maria Smith Carvajal Lopez		5829959 EXT. 111	comisariadefamilia@lospatios-nortedesantander.gov.co
11	Operador programa de alimentación escolar P.A.E				
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
12	Representante I.C.B.F centro zonal cúcuta 1	Jair Contreras		3183403691	jair.Contreras@icbf.gov.co
13	Coordinador de salud pública- hospital local de los patios	Luis Paez		3132230020	hospitaldelospatiospi2020@gmail.com
14	Coordinador de los comedores escolares				
15	Representante dimensión Seguridad Alimentaria-I.D.S	Mery Santos			
16	Gerente o representantes de E.P.S	Coosalud- Ecoopsos-Nueva EPS- Coomeva y Medimas		Karen Botello ECOOPSOS: 3175022359 Angelica Caita E.S.E Hospital de Los Patios 5552170 Clinica la Samaritana 5808081 COOSALUD Mildred Amado: 350 6603155 MUTUAL Beatriz Caceres: 3222011429	Karen Botello ECOOPSOS: 3175022359 Angelica Caita E.S.E Hospital de Los Patios 5552170 Clinica la Samaritana 5808081 COOSALUD Mildred Amado: 350 6603155 MUTUAL Beatriz Caceres: 3222011429
17	Director IMRD	Yessica Peña		3222694323	imrd@lospatios-nortedesantander.gov.co

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



DEPENDENCIAS RELACIONADAS CON SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Cuenta con 31 oficinas entre despachos y secretarías

De las cuales 9 se encuentran relacionados con Seguridad Alimentaria y Nutricional

Secretaría de salud

Secretaría de gobierno

Secretaría de desarrollo económico

SEM de los patios

IMRD

Secretaría de desarrollo social y equidad de género

Secretaría de infraestructura

Secretaría de educación

Dirección de servicios públicos

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



MATRIZ DE INDICADORES POR DEPENDENCIAS



NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL ENCARGADO	EJES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL					CANTIDAD DE INDICADORES
		DISPONIBILIDAD	ACCESO	CONSUMO	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	CALIDAD E INOCUIDAD	
Secretaría de salud	Gricelda Rincon Acuña o Jefe Camilo		5		8		13
Secretaría de desarrollo Agropecuario.	Diana Davila	7					7
Secretaría de infraestructura			3				3
Secretaría de Gobierno (Comisaria de familia)			3				3
Secretaría de educación	Sandra marquez		6				6
Dirección de servicios públicos.						8	8
Dirección del IMRD				1			1

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!



MATRIZ DE INDICADORES POR DEPENDENCIAS CON CORRESPONSABILIDAD



NOMBRE DE LA SECRETARÍA O DEPENDENCIA	NOMBRE DEL ENCARGADO	Ejes de Seguridad Alimentaria y Nutricional					CANTIDAD DE INDICADORES
		DISPONIBILIDAD	ACCESO	CONSUMO	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	CALIDAD E INOCUIDAD	
SEM de Los Patios; SED de Norte de Santander			1				1
Dirección de Servicios Públicos, Secretaría de Salud						1	1
Secretaría de Desarrollo Social y Equidad de Género			9				9
Secretaría Municipal de Salud; Secretaría de Desarrollo Agropecuario; Secretaría de Educación					1		1
Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Social y Equidad de Género					3		3
Dirección de Servicios Públicos Secretaría de Planeación y Proyectos Secretaría de Infraestructura Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano Dirección de TIC						1	1
Secretaría de desarrollo agropecuario, Secretaría de desarrollo económico.		1					1
Secretaría de desarrollo económico, secretaria de desarrollo social y Equidad de género			3				3

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!

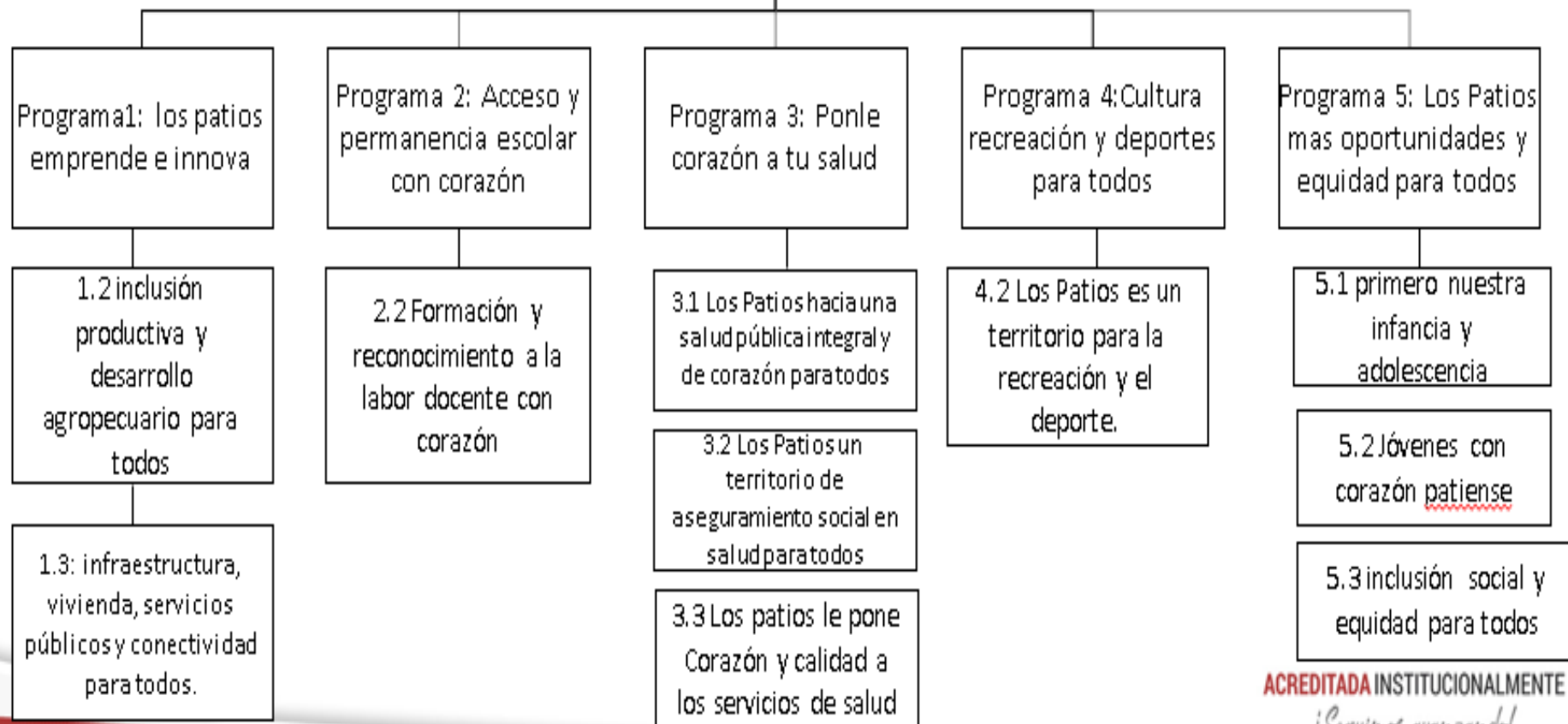


PROGRAMAS RELACIONADOS CON SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020-2023



Cuenta con 28 programas y subprogramas

15 relacionados directamente con seguridad alimentaria y Nutricional.



ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE

¡Seguimos avanzando!





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



DOCUMENTO COMPES SOCIAL

Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación

MODIFICACION A CONPES SOCIAL 91 DEL 14 DE JUNIO DE 2005: “METAS Y ESTRATEGIAS DE COLOMBIA PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO-2015”

DNP- DDS, DDU. Ministerio de Relaciones Exteriores Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ministerio de Educación Nacional Ministerio de la Protección Social Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer Departamento Administrativo Nacional de Estadística Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Versión aprobada.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2011

140

I. INTRODUCCION

El presente documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social, la modificación al documento Conpes Social 91 del 14 de marzo de 2005 “Metas y Estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio2015”, en lo concerniente a la inclusión de nuevos indicadores y al ajuste en las líneas de base, y metas de algunos de los indicadores inicialmente adoptados y cambios en fuentes de información.

II. ANTECEDENTES



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Con la Declaración del Milenio aprobada el 8 de septiembre de 2000 por los 189 Estados miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre del Milenio, los estados parte reafirmaron el propósito de tener un mundo más pacífico, más próspero y más justo, para todos los habitantes. Bajo los valores de libertad, igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto por la naturaleza y responsabilidad común, se acordaron ocho objetivos claves, conocidos como los “Objetivos de Desarrollo del Milenio –ODM”.

El Estado colombiano adoptó mediante el documento Conpes Social 91 del 14 de marzo de 2005 “Las metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -2015”, presentando para cada uno de los objetivos, las metas particulares que el país espera alcanzar en el año 2015, así como las estrategias necesarias para implementar y fortalecer su consecución. Estas metas se establecieron, tomando como línea de base el año 1990 (conforme a lo planteado en la Declaración del Milenio) para la mayor parte de los indicadores o aquel para el cual se contara con la información disponible que reflejara de mejor manera la situación de base de cada uno de los objetivos.

Para verificar el progreso alcanzado en las metas, se han realizado informes de seguimiento, algunos no publicados utilizados como instrumentos para la rendición de informes anuales en la Cumbre de Naciones Unidas por parte del presidente de la República. En el 2010, se publicó el II Informe de Seguimiento a 2008, el cual destacó las principales políticas, planes y programas que han contribuido al cumplimiento de las mismas. En todos los casos, el Gobierno Nacional ha contado con la cooperación de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Colombia.

Este último seguimiento ratificó las limitaciones en la disposición de manera oportuna y con calidad de la información requerida para la medición y seguimiento a la evolución de todos y cada uno de los indicadores. Producto de lo anterior el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realizó un reprocesamiento de los indicadores que provienen de las encuestas de hogares, basados en los resultados del Censo General de Población 2005, así como la construcción de las proyecciones de población a nivel nacional, departamental y municipal¹ y de las series de indicadores 1990-2000 y 2001-2008. Así mismo, se



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



realizó una revisión y análisis por parte de las entidades del Estado responsables de cada Objetivo2, el DANE, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y las entidades del Sistema de Naciones Unidas, de los respectivos metadatos o información técnica relativa a cada indicador, las líneas de base, las series y la situación actual a partir de la nueva información disponible, así como el ajuste requerido a las metas conforme a los compromisos previstos en la Declaración del Milenio.

El ajuste, hace que los datos de la línea base 1990, presenten para ciertos indicadores modificaciones en su cálculo inicial. De igual manera, para los indicadores provenientes del registro de Estadísticas Vitales3 (EEVV), se dispone ahora de series para el período 1998-20084, que permiten reflejar de mejor manera la situación de indicadores como la mortalidad infantil y la mortalidad en la niñez. A su vez, hacen necesario reestimar las metas previstas a partir de las nuevas líneas de base estimadas en lo pertinente.

Lo anterior, sumado a la inclusión de nuevos indicadores por parte de Naciones Unidas, por ejemplo, los relacionados con empleo productivo y trabajo decente, representan una nueva

1 Para obtener los resultados a nivel nacional y departamental se implementó el método de los componentes demográficos, mientras que, para las proyecciones de población a nivel municipal se utilizó el método de relación de Cohortes. Para llevar a cabo las proyecciones municipales por área, fue necesario valorar las estructuras censales en diversos momentos a través del tiempo para cada ente territorial; en otras palabras, evaluar en los últimos Censos Generales de Población la estructura total de los municipios, luego la de cabecera y por último la de resto. 2 Para el ODM-1, el DNP en lo relativo a Pobreza; el Ministerio de la Protección Social para los indicadores de Empleo y en coordinación con el ICBF, respecto a Nutrición; para el ODM-2 el Ministerio de Educación Nacional; para el ODM-3 la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer; para los ODM- 4 a 6, el Ministerio de la Protección Social; para el ODM 7, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; y para el ODM8, la Agencia Presidencial para la acción Social y la Cooperación Internacional. 3 Referidas a los nacimientos y las defunciones, que son fundamentales para la construcción de varios indicadores incorporados a los ODM. El Ministerio de la Protección Social conjuntamente con el DANE, ha diseñado el Sistema de Modernización tecnológica de las Estadísticas Vitales, el cual está enfocado principalmente al aumento de la cobertura, el mejoramiento de la calidad, la oportunidad en la disponibilidad y difusión de los datos. 4 Se tiene un rezago de dieciocho meses, que se espera ir reduciendo a lo mínimo posible.

oportunidad, tanto para el Gobierno Nacional y las entidades territoriales, de diseñar y fortalecer las políticas en los aspectos económicos, sociales y ambientales, así como coordinar la cooperación internacional correspondiente, que permita un desarrollo social más acelerado, internacionalmente competitivo, nacionalmente equilibrado, incluyente y en paz.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



III. SITUACIÓN ACTUAL

A menos de 5 años de que se cumpla el plazo establecido para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hay avances que vale la pena destacar. Colombia ha logrado anticipadamente cumplir las metas de cobertura bruta en educación básica (preescolar, primaria y secundaria), de vacunación de triple viral, las relacionadas con la atención institucional del parto, la eliminación del consumo de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO); así como, la de consolidar las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, en lo referente al porcentaje de la superficie terrestre bajo protección del Sistema de Parques Nacionales.

Por otra parte, se cuenta con importante grado de avance (porcentaje de logro de la meta prevista) en el cumplimiento de otros indicadores, como: porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales (73%); prevalencia de desnutrición global en menores de 5 años (87%); la reducción de los casos de mortalidad por malaria (90%); y cobertura en saneamiento básico rural (86%); que permitirán alcanzar la meta establecida para el 2015. Sin embargo, el grado de cumplimiento en el avance de indicadores como, cobertura bruta en educación media (65%), años promedio de estudio (población entre 15-24 años) (57%), mortalidad materna (68%), adolescentes que han sido madres o están en embarazo (0%), mortalidad de cáncer de cuello uterino (57%), porcentaje de personas en pobreza (33%), porcentaje de personas en pobreza extrema (34%) y reducción de hogares urbanos en asentamientos precarios - con respecto a la meta fijada a 2020- (30%), probablemente no alcancen la meta prevista, pero imponen un reto al país para realizar más esfuerzos en dicho propósito.

Las anteriores cifras muestran que a nivel nacional, 8 indicadores (16%)⁵ asociados al cumplimiento de los ODM, han logrado de manera anticipada la meta 2015 y 30 indicadores

5 Referencia sobre 51 indicadores. –No incluyen Ayuda Oficial para el Desarrollo, ni los indicadores sin metas susceptibles de definir (ODM3).

(59%)⁶ han alcanzado niveles superiores al 50%. Los resultados a nivel general, muestran avances significativos en casi todos los indicadores, sin embargo, quedan grandes retos de política hacia el 2015; toda vez que las brechas regionales, siguen siendo el reto fundamental para el país.

IV. JUSTIFICACIÓN

La modificación al documento Conpes Social 91 de 2005, tiene el propósito de formalizar por parte del Conpes Social, conforme a lo previsto en la Declaración del Milenio, los compromisos del Gobierno que derivan de la actualización, para algunos indicadores, de sus líneas de base y las metas correspondientes.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Acorde con la Declaración del Milenio y los acuerdos adicionales de los países en la Cumbre del Milenio y de la manera en que se efectuó en el Conpes Social 91, el país adopta los indicadores y metas pertinentes de la manera más adecuada a sus condiciones particulares, manteniendo los retos en materia de reducción a los cuales se comprometió. Lo anterior por cuanto para varios de los indicadores y metas universales inicialmente suscritas, el país había superado los retos previstos y por tanto, se adaptan a las condiciones particulares y los énfasis de las políticas públicas en curso o por desarrollar.

De manera adicional, para efectos de orientar las intervenciones de las entidades del Gobierno Nacional y el compromiso de las respectivas entidades territoriales, la sociedad civil y la cooperación internacional, en el propósito de reducir las brechas poblacionales y regionales y en sintonía con la formulación del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”, se dispondrán (en la medida que la información lo permita) las desagregaciones a nivel regional con cifras más recientes y acordes con el nuevo marco censal del país.

La situación de cada uno de los ODM, es presentada identificando la meta universal y la(s) meta(s) nacional(es) revisada(s) en lo pertinente, acompañadas de los indicadores actualizados para el seguimiento de los progresos, precisando la línea base, la fuente de

6 Ídem.

información y la meta a 2015. De esta manera, los indicadores y metas aquí previstas a 2014 en la perspectiva de 2015, serán incorporados en el Plan Nacional de Desarrollo 2010– 2014 “Prosperidad para Todos”.

Las políticas y estrategias requeridas para el avance y el aceleramiento en el cumplimiento de los ODM, serán las consideradas en el Conpes Social 91 y las particularmente ajustadas o relevadas en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”.

V. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

Con base en lo anterior, se establecen 18 metas y 58 indicadores que facilitan el seguimiento permanente a los ODM por parte del país. Los cambios respectivos en indicadores, línea de base, situación actual, así como las metas a 2014 y 2015 para cada ODM, se señalan a continuación:

OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

1A. Reducir la pobreza y la pobreza extrema

Para los indicadores de pobreza y pobreza extrema, el Gobierno Nacional en cabeza del DNP y del DANE, formalizó la creación de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP). Producto de esta labor, se actualizaron las correspondientes series. Concluido este proceso y el ajuste a la metodología de estimación de pobreza por ingreso autónomo, se hizo necesario recalcular las líneas de base y metas, para garantizar la comparabilidad con la nueva serie. El cuadro siguiente avanza en este sentido a



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



partir de los resultados de la Fase 1 de la MESEP, que se ocupó de la revisión de las series producto de los cambios metodológicos efectuados a las encuestas de hogares por parte del DANE y otras actualizaciones adicionales⁷. En una segunda fase, la MESEP ha abordado la revisión de la metodología de estimación de pobreza por ingreso autónomo, lo cual podría eventualmente derivar en ajustes a los datos de estos indicadores, las líneas de base, series y metas respectivas.

META UNIVERSAL: 1A. Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas

Fuente: (1) Cálculos DNP-DDS, con base en EH-DANE. (2) MESEP con base en ECH 2002-2005(datos empalmados), GEIH 2008-2009-DANE (3) Cálculos DNP-DDS-SPCV, con base en estimaciones de ingresos de la MESEP, en ECH 2002-2005(datos empalmados) y GEIH 2008-2009DANE

1B. Aumentar el empleo formal

En la Asamblea de Naciones Unidas de 2005⁸, se incluyeron nuevos indicadores y a la vez que se modificaron y eliminaron otros, de tal suerte que para el año 2008, se cuenta con una

⁷ Los cambios más importantes fueron el tamaño de muestra, el medio de captura de la información (de encuesta en papel a dispositivo móvil), la longitud y el orden del cuestionario. Dentro de las actualizaciones adicionales están el uso de las proyecciones de población con base en el Censo 2005 y el cambio en el año base de Cuentas Nacionales para el ajuste de ingresos que para el periodo 2002 – 2005 corresponde a la base 2000 definitiva y para 2008, la información provisional a 2007. Las series no incluyen los años 2006 y 2007 pues no fue posible utilizar la nueva información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH por problemas de comparabilidad con la fuente anterior.

lista oficial de indicadores ODM, que incluye como meta el lograr empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes.

META UNIVERSAL: 1B. Lograr empleo pleno y productivo, y trabajo decente para todos, incluyendo mujeres y jóvenes

Fuente: (1) Cálculos Subdirección de Empleo y Seguridad Social, DNP. Serie empalmada con metodología ECH (2002-2005), GEIH (2006-2009) NUMA (2010)-DANE. (2) Cálculos Subdirección de Empleo y Seguridad Social, DNP con base ECH 2002-2005, GEIH 2008-2009-DANE. (3) Cálculos DNP teniendo en cuenta tamaño de empresa hasta 5 trabajadores. ECH 2001-2006, GEIH 2007-2010.(Trece Áreas)

1C. Acceso a una Alimentación adecuada y suficiente.

En el 2010, Colombia mediante resolución No. 2121 del Ministerio de la Protección Social, adoptó unos nuevos patrones de crecimiento que describen la forma en que los niños deben crecer en condiciones



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



óptimas de salud, nutricionales y ambientales⁹, lo cual hace
8 Lista oficial de los indicadores de los ODM. http://www.one.cu/publicaciones/om/OfficialList2008_es.pdf

9 Los nuevos patrones se basan en decisión basada en la metodología del estudio Multicéntrico de la Organización Mundial de la Salud – OMS el cual tiene por objeto proveer datos que indicaran cómo deben crecer todos los niños, cuando se garantiza una alimentación adecuada, con necesario recalcularse la serie existente en el indicador de niños menores de 5 años con desnutrición global, de manera que se ajuste la estimación de las prevalencias. Lo anterior genera cambios en la línea base (de 10% a 8,60%) y en la meta (de 3% a 2,60%).

Así mismo, se incluyen los indicadores de prevalencia de desnutrición crónica¹⁰ o retraso en talla y de porcentaje de niños con bajo peso al nacer¹¹.

Fuente: (1) Cálculos ICBF, con base en el informe de la OMS - Malnutrition in Infants and Young Children in Latin America and the Caribbean: Achieving the Millennium Development Goals, la Encuesta Nacional Sobre Conocimientos, Actitudes y Prácticas en Salud, y los avances, a partir de las bases de datos de la – Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS 1995, 2000, 2005 -2010 y la- Encuesta nacional de la situación nutricional en Colombia - ENSIN 2005 2010.

prácticas saludables como alimentación con leche materna, una adecuada atención de salud y de un medio ambiente saludable, que incluye la ausencia de tabaquismo en las gestantes. 10 La cual muestra los efectos acumulativos de privaciones nutricionales a través del tiempo, tanto generacional como durante el desarrollo temprano del niño 11 El peso al nacer se asocia estrechamente con la mortalidad fetal, neonatal y post natal; además de tener consecuencias adversas en la primera infancia y la niñez en términos de mortalidad, morbilidad, crecimiento y rendimiento. Dado que es posible que este indicador sufra ajustes en su nivel y tendencia por actualización de fuentes, la mesa técnica que estudió el tema, liderada por el Ministerio de la Protección Social, consideró necesario seguimiento especial y evaluar el ajuste a la meta de acuerdo a su comportamiento.

(2) Cálculos FAO. FAOESTAT. (3) DANE, Estadísticas Vitales (sin ajuste).

OBJETIVO 2: LOGRAR LA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

Desde la publicación del Conpes Social 91, el sistema educativo colombiano ha experimentado avances importantes en materia de sistemas de información. Para el seguimiento a este objetivo, se establecieron 5 indicadores.

Los relacionados con analfabetismo y años promedio de estudio, tenían como fuente de información la Encuesta de Hogares - EH12, que al presentar cambios metodológicos y por la actualización del marco poblacional como consecuencia de la realización del Censo de Población en 2005, demanda ajustes en los



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



datos y cambio en la línea de base. Los dos indicadores relacionados con las tasas de cobertura, tenían la EH como fuente de información; sin embargo, dado que el cálculo tiene en cuenta a la población que actualmente está involucrada en el sistema educativo, la fuente de información más adecuada disponible actualmente, es el Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media (SINEB)¹³, lo que implica cambio de fuente, línea base y de año de referencia para la línea base.

Finalmente, para el último indicador referido a la disminución de la repetición, que presentaba como fuente el registro C600 del DANE y debido a la consolidación del sistema de información del Ministerio de Educación Nacional (MEN), se cambia la fuente al SINEB, lo que no representa cambios en la línea base ni en el año de referencia, por la comparabilidad existente entre las dos fuentes.

12 En 2006, el DANE realizó cambios metodológicos importantes en sus EH. Encuesta Nacional de Hogares (EHN: hasta 2000), Encuesta Continua de Hogares (ECH: 2001-primer semestre de 2006) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH: segundo semestre de 2006 a la fecha). 13 El registro de usuarios del sistema educativo en los niveles de básica y media se encuentra consolidado desde el año 2003, por lo tanto no se puede contar con un dato comparable de inicio de los noventa. Como solución, se determinó la construcción de un indicador gemelo utilizando como fuente la Investigación de Educación Formal del DANE – Formulario C600, que permite obtener una información comparable dada la naturaleza de los dos sistemas de información.

META UNIVERSAL: 2A. Asegurar que, para el 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria

Fuente: (1) Cálculos MEN, Utilizando la investigación de educación formal del DANE-Formulario C-600. (2) Cálculos MEN-SINEB. (3) DANE, EH (1992-2000). Con ajuste marco poblacional Censo 2005. (4) DANE - (GEIH: 2009).

OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

El Conpes Social 91 para este objetivo desarrolla propósitos en temas de violencia de género, mercado laboral y participación política, y a su vez identifica algunas metas, particularmente en participación de la mujer en niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos de la administración pública. En los tres temas; sin embargo, se reflejó la dificultad para disponer de indicadores que permitan hacer seguimiento a los avances logrados en este ODM. Si bien esta dificultad persiste, se establecen metas e indicadores que permiten la conceptualización y armonización de la información que recogen diferentes instituciones con el fin de dar cuenta de



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



los logros alcanzados o retrocesos presentados frente a las acciones de política pública adelantadas en materia de equidad de género.

META UNIVERSAL: 3A. Eliminar las desigualdades entre ambos sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de enseñanza para el 2015

Fuente: (1) Registraduría Nacional del Estado Civil. (2) Departamento Administrativo de la Función Pública. (3) DANE. –ENH y GEIH. * Ley 581 de 2000, por medio de la cual se dispone que el 30% de los altos cargos públicos deben ser ejercidos por mujeres. ** p.p puntos

1. Diseño, desarrollo e implementación del Observatorio Nacional de Violencias.
2. Línea de base definida que dé cuenta de la información para seguimiento y monitoreo de las violencias de género intrafamiliar y sexual

2000(4) 2010(4)

Porcentaje de mujeres según rango de edad que han experimentado alguna violencia física por una persona diferente al esposo o compañero

15-17 años 22,4 %* 18-26 años 21,2% 27-49 años 18,6%

Total 15-49: 19,8%

13-17 años 11,58% 18-26 años 14,36% 27-49 años 13,59%

Total 13-49: 13,45%

2000(4) 2010(4)



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Porcentaje de mujeres según rango de edad que han sido forzadas físicamente por el esposo, compañero u otra persona a tener relaciones o actos sexuales

15-17 años 6,6 %* 18-26 años 10,6% 27-49 años 15,0%

Total 15-49: 12,7%

13-17 años 2,5% 18-26 años 8,1% 27-49 años 14,2%

Total 13-49: 10,59%

2000(4) 2010(4)

Proporción de mujeres valoradas por violencia de pareja.

6-12 años: 0 13-17 años: 7,60 18-26 años: 79,40 27-59 años: 120,50 60 o más: 0,80

6-12 años: 0 13-17 años: 8,80 18-26 años: 96,90 27-59 años: 158,90 60 o más: 1,90 2008(5) 2009(5)

Tasa de Informes Periciales sexológicos en mujeres.

0-5 años:11,70 6-12 años: 25,50 13-17 años: 19,90 18-26 años: 7,20 27-59 años:3,30
60 o más: 0,10

0-5 años:13,20 6-12 años: 29,60 13-17 años: 24 18-26 años: 7,90 27-59 años:4,30
60 o más: 0,30 2007(5) 2009(5) Fuente:(4) MPS. Profamilia- Encuesta Nacional de Demografía y Salud -

ENDS. * La ENDS 2000 presenta resultados a partir de los 15 años de edad. En 2005 y 2010, presenta resultados a partir de los 13 años de edad ** No incluye las mujeres forzadas físicamente a tener relaciones o actos sexuales por parte de esposo o compañero. (5) INMLCF - Registros Administrativos. Tasa por cada 100.000 habitantes.

OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD DE LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

Para observar el comportamiento de la mortalidad infantil y en la niñez, el Conpes Social 91 definió como fuente de los datos a la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS)¹⁴; sin embargo, la información de Estadísticas Vitales¹⁵ del DANE, permite obtener información anualmente¹⁶, por lo que se cambia tanto la fuente como la línea de base.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El indicador de “alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95% con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos de país”, actualmente el esquema de vacunación del PAI en Colombia incluye vacunas que protegen contra una variedad de enfermedades, las cuales son aplicadas a diferentes poblaciones objeto, con diferentes esquemas de aplicación y a diferentes edades con el fin de lograr la inmunidad. Es por ello que para evaluar el cumplimiento de las metas de vacunación se utilizan biológicos o vacunas trazadoras, ya que mediante el seguimiento a éstas, se logra calificar el comportamiento de todas las vacunas del esquema. Estas vacunas trazadoras son la de Difteria, Pertusis y Tétano (DPT); y la Triple Viral que protege contra el Sarampión, Rubeola y Paperas. Por tal, se utilizarán dos biológicos trazadores del PAI para el seguimiento del ODM 4 los cuales son: 1) cobertura de vacunación con DPT en menores de 1 año; 2) cobertura de vacunación con triple viral en niños de 1 año.

Con respecto a la información para el cálculo del indicador, es preciso señalar que su desagregación territorial adolece de fallas. La razón radica en que el denominador para el cálculo, en algunas entidades territoriales, es menor que el numerador y en tanto el resultado del

14 No obstante, el anexo 2 del citado documento Conpes Social, señala como fuente en la ficha técnica para los indicadores de mortalidad infantil y en la niñez, tanto los registros de Estadísticas Vitales del DANE, como las Encuestas de Demografía y Salud. 15 Registros administrativos de defunciones y nacimientos. 16 La información está disponible hasta el 2008 por el rezago de 18 meses en el cierre de vigencia de la información del sistema de Estadísticas Vitales.

indicador es superior al 100%¹⁷. Así, es necesario que los resultados por entidad territorial consideren este aspecto en su análisis con el diseño de acciones a seguir¹⁸.

META UNIVERSAL: 4A. Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años

Fuente: (1) DANE – Estadísticas Vitales ajustadas con conciliación censal hasta el año 2005, años 2006 a 2008 con ajuste según método de años de vida perdidos (2) Ministerio de la Protección Social - Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.

17 Para realizar el cálculo del indicador el numerador (número de niños con el biológico aplicado), resulta generalmente confiable en la medida en que proviene de datos reportados directamente por los municipios al programa PAI, de otro lado el denominador (población de referencia, menor de un año o un año según el caso), varía en la medida en que la información disponible suministrada por el DANE a nivel municipal resulta en algunos casos inferior o superior a los niños vacunados reportados por el municipio, razón por la cual se



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



obtiene coberturas superiores al 100% o inferiores del promedio departamental y nacional. 18 El denominador se calcula con base en las proyecciones de población realizadas por el censo 2005 del DANE.

OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA

Las metas nacionales asociadas a la primera meta universal de este objetivo y contempladas en el Conpes Social 9119, no presentan ajuste alguno, por lo que se mantienen los indicadores conservando la línea de base, fuente y meta a 2015 previamente establecidas. No obstante, la meta nacional de “reducir la mortalidad por cáncer de cuello uterino²⁰”, asociada a la segunda meta²¹ universal, presenta un cambio en la fuente, pasando de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS al cálculo por parte del Instituto Nacional de Cancerología, a partir de las Estadísticas Vitales del DANE, lo que implica ajustes en el año, la línea de base y la meta.

META UNIVERSAL: 5A. Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes

19 Reducir entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes. 20 Se realiza una modificación dado que el análisis de series de tiempo en la mortalidad por cáncer de cuello uterino involucra una dificultad por las muertes que son codificadas como “cáncer de útero sin especificar” (CIE-10 C55), en las que no se especifica en el certificado de defunción, si es un cáncer del cuello del útero o si era del cuerpo del útero. Para evitar interpretaciones erróneas, la Agencia Internacional de Investigación en cáncer recomienda que estas muertes sean incorporadas al análisis para el cálculo de tasas, lo que permite la comparación histórica y entre países. 21 Lograr para el 2015, el acceso universal a la salud reproductiva.

Fuente: (1) DANE –Estadísticas Vitales - EEVV sin ajuste. (2) PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS. Encuesta quinquenal. (Seguimiento con Estadísticas Vitales). (*) La meta se debe interpretar no como una reducción a lograr para el año 2015 sino como que la misma se logró anticipadamente.

Se debe resaltar en este documento Conpes Social que el país logro quebrar la tendencia en el incremento del porcentaje de mujeres entre 15-19 que han sido madres o están en embarazo.

META UNIVERSAL: 5B. Lograr, para el año 2015, el acceso universal a la salud reproductiva Fuente: (2) PROFAMILIA. Encuesta Nacional de Demografía y Salud - ENDS. Encuesta quinquenal. (Seguimiento con Estadísticas Vitales). (3) Cálculos Instituto Nacional de Cancerología, a partir de las Estadísticas Vitales del DANE.

OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Las metas nacionales asociadas a este indicador presentan los siguientes ajustes: Se cambia la meta de mantener por debajo del 1,20% a $< 1\%$, la prevalencia de la infección por VIH entre la población de 15 a 49 años, obedeciendo principalmente a tres factores: Primero, la meta anterior del $< 1,20\%$ se fijó a partir de la información disponible en ese momento, información que ha sufrido actualizaciones dadas las mejoras del país en la calidad y continuidad de la información. Segundo, la valoración de los positivos resultados obtenidos en el seguimiento de monitoreo y evaluación en la estrategia de prevención de la transmisión materno infantil de VIH. Tercero, la meta corresponde al límite definido internacionalmente a partir del cual se considera que la epidemia cambia su clasificación de epidemia concentrada a generalizada en un país.

Se cambia la meta de “Reducir en 20% la incidencia de transmisión madre-hijo durante el quinquenio 2010-2015, en comparación con el quinquenio 2005-2010” por “Reducir por debajo del 2% los casos de transmisión materno-infantil del VIH”. Este nuevo indicador mide el porcentaje de niños y niñas menores de dos años que adquirieron el VIH por vía materno-infantil con respecto al total de expuestos (hijos de mujeres con diagnóstico de VIH durante la gestación) y tiene como propósito determinar la eficacia de los programas de prevención y atención integral al interior de los servicios de salud para dar acceso a diagnóstico y tratamiento de la infección por VIH en los programas de control prenatal. Esta modificación obedece al compromiso nacional de estandarizar sus indicadores en consonancia con los acuerdos técnicos internacionales.²²

Con respecto al indicador de “Reducir en 45% la incidencia de malaria en municipios con malaria urbana” se decide eliminar, dado que al obtener el número de casos de malaria desagregada por área geográfica (urbana – rural), se obtienen altos niveles de subregistro, dada la

22 “Iniciativa Regional para la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH y de la sífilis congénita en América Latina y el Caribe”, documento preparado por la OPS/OMS, la UNICEF y el CLAP en septiembre de 2009.

naturaleza del evento, que no hace posible obtener estimaciones precisas de este indicador en los términos que lo plantea el Conpes Social 91.

Se incluye la meta de “Reducir la letalidad por dengue al 2%”, considerando que la letalidad por dengue es utilizada a nivel mundial para hacer las comparaciones entre los países. De igual manera, este indicador es más sensible que los datos crudos de mortalidad o incluso que la tasa de mortalidad, ya que tiene en cuenta el número de casos graves de la enfermedad que está directamente relacionado con el número de muertos, entre más casos graves halla, mayor probabilidad de muerte.

Finalmente se elimina la meta de “Reducir a menos del 10% y mantener en estos niveles los índices de infestación de Aedes en los municipios categoría especial, 1 y 2 por encima de 1.800 metros sobre el nivel del mar”, después de analizar la información disponible, las estrategias y los determinantes de los índices. El



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ministerio de la Protección Social, concluyó que no es viable medir este indicador y por tanto no es factible realizar seguimiento al mismo.

La justificación parte del hecho que los índices de infestación aédica son la resultante de una serie de determinantes: 1) demográficos (migración y desplazamientos a zonas urbana); 2) socioeconómicos (calidad de la vivienda, disponibilidad de servicios básicos como agua potable y recolección de desechos sólidos, saneamiento básico); 3) culturales (conductas de riesgo en el almacenamiento, mantenimiento y cuidados de depósitos de agua); 4) compromiso y participación individual y social, compromiso institucional y apoyo político; y 5) ambientales (altitud, temperatura, humedad relativa, pluviosidad, cambios climáticos).

Debido a este carácter multifactorial, no es viable pretender mantener bajos los índices de infestación mediante control con medidas paliativas como la aplicación de larvicidas químicos o biológicos, que si bien producen resultados a corto plazo (durante un máximo de 90 días), es una reducción puntual que puede resultar engañosa, dado que tiene una enorme variabilidad dependiendo de la dinámica de los diferentes factores de riesgo en tiempo y espacio. El índice en sí mismo no tiene adecuadas propiedades para el evaluar el riesgo.

META UNIVERSAL: 6A. Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA

META UNIVERSAL: 6B: Lograr, para el año 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten

23 La mortalidad por VIH/SIDA en Colombia tiene dos fuentes de información: el reporte del sistema de vigilancia en salud pública el SIVIGILA administrado por el Instituto Nacional de Salud – INS y los registros de defunciones de las Estadísticas Vitales del DANE. Actualmente se presentan diferencias en la caracterización de la información entre estas dos entidades. Entre tanto se defina la fuente para el cálculo de la línea base del indicador, éste, en cuanto a la situación actual y la meta a lograr, estará sujeto a la disponibilidad de la información que se espera se tenga en el año 2011.

META UNIVERSAL: 6C: Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves

Fuente: (1) Ministerio de la Protección Social – MPS - Estudios Centinelas. Instituto Nacional de Salud –INS. (2) DANE, Estadísticas Vitales – EEVV- sin ajuste. (3) Ministerio de la Protección Social - MPS. Observatorio Nacional de Gestión en VIH. (4) DANE, Estadísticas Vitales - EEVV -sin ajuste. Ministerio de la Protección Social - MPS. Instituto Nacional de Salud –INS. SIVIGILA. Registros del Sistema de Vigilancia de Salud Pública. (5) Ministerio de Protección Social - MPS y DANE N.D No Disponible

OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El Conpes Social 91 incluye para el monitoreo del logro de este objetivo metas e indicadores ambientales, de agua potable y saneamiento básico, y de asentamientos precarios.

En el tema ambiental se incluyen indicadores relacionados con superficie reforestada, proporción de las áreas del país destinada a la conservación de ecosistemas a través del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y la eliminación del consumo de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono (SAO) en una primera instancia mediante la eliminación del consumo de los Clorofluorocarbonos (CFC).

Respecto a las áreas protegidas a través del SPNN se ajustó el título y hoja metodológica del indicador para incluir además de las áreas continentales, las marinas e insulares que son declaradas bajo este esquema de protección. El indicador ajustado es: Proporción de la superficie

total protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales, para el cual se generarán reportes especificando la superficie continental y la marina e insular. En lo relacionado con las SAO se ajusta el indicador para medir a partir del año 2011 la eliminación de hidroclorofluorocarbonos (HCFC).

En el tema ambiental adicionalmente se han identificado los siguientes indicadores complementarios²⁴: 1) Proporción de la superficie continental cubierta por bosque; 2) Proporción de la superficie continental cubierta por bosque natural; 3) Proporción de la superficie cubierta por bosque que corresponde a bosque natural; y 4) Emisiones de gases efecto invernadero (GEI) total, per cápita y por dólar PPA del PIB. El monitoreo de estos indicadores es estratégico para que el país pueda dar cumplimiento a los compromisos asumidos en el marco de la Cumbre del Milenio, por lo tanto es indispensable que formen parte de los informes de seguimiento a los Objetivos del Milenio.

META UNIVERSAL: 7A. Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

24 Cada uno de estos indicadores cuenta con metadato formulado, dando cumplimiento a los requisitos establecidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. Los contenidos de cada metadato fueron elaborados y avalados por la Entidad que tiene la competencia legal para producir la información ambiental respectiva. Sin embargo, Estos indicadores complementarios y sus metadatos no forman parte del presente Conpes debido a que aún no se cuenta con metas establecidas para el año 2015 y a que la definición de estas metas requiere de ejercicios de modelación que den soporte a la toma de decisiones, así como de la formulación de políticas públicas que se encaminen a su consecución; no obstante, se han incluido en los Informes de Seguimiento a los Objetivos del Milenio de Colombia para los años 2008 y 2010 y se espera que su reporte se mantenga en los futuros informes que presente el país.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Fuente: (1) Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT- Dirección de Ecosistemas. Reporte SIGOB. (2) Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT- Grupo Unidad Técnica Ozono - UTO.

Según los reportes del Sistema de Gestión y Seguimiento a las Metas del Gobierno (SIGOB25), durante el periodo 2002-2010 se reforestaron 26.500 hectáreas año. Para el periodo 2002-2006 se reportaron 121.848 hectáreas reforestadas y/o restauradas, que corresponden a 30.462 hectáreas año y para el periodo 2006-2010 se reportaron 90.155 hectáreas reforestadas y/o restauradas, que corresponden a 22.539, hectáreas año. La meta en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 es de 90.000 hectáreas restauradas o rehabilitadas con fines de protección, incluyendo corredores biológicos de conectividad, de las cuales 70 mil hectáreas corresponden a procesos de restauración y 20 mil hectáreas serán reforestadas para protección. La tendencia histórica de los últimos años y la limitada disponibilidad de recursos no ha permitido tener una meta anual más ambiciosa en reforestación protectora, por lo tanto se ha planteado mantener la meta en anual en el correspondiente a la línea base reportada en el año 2003, de 23.000 has/año para el 2015.

Respecto a los indicadores complementarios de cobertura boscosa se ha definido la línea base (2001), con los siguientes datos: la proporción de la superficie continental cubierta por bosque corresponde a 60,92%; la proporción de la superficie continental cubierta por bosque natural corresponde a 53,64% y la proporción de la superficie cubierta por bosque que corresponde a bosque natural corresponde a 88,05%²⁶.

²⁵ <http://www.sigob.gov.co/pnd/inst.aspx> ²⁶ Los datos de superficie cubierta según tipo de bosque han sido suministrados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental, obtenidos a partir del Mapa de Ecosistemas Continentales,

En lo relacionado con las sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), Colombia ha reducido de forma sostenida el consumo de las sustancias que agotan la capa de ozono desde su adhesión al Protocolo de Montreal en 1994. La eliminación de las sustancias más agresivas al ozono, específicamente los CFC y los halones se cumplió de acuerdo a los compromisos adquiridos por el País, quedando prohibida su importación a partir del 1 de enero de 2010²⁷.

Para este indicador se cuenta con datos disponibles desde 1995 (asumido como Línea Base) sobre el consumo reportado por Colombia al Protocolo de Montreal, utilizando una proyección de los consumos basados en los resultados del Programa País²⁸. La metodología de obtención de los datos cambió a partir de 1999, ya que se utilizaron las declaraciones de importación de las SAO presentadas por los importadores ante la DIAN, metodología que se mantiene hasta la fecha. A partir del año 2001 se abrieron sub-partidas arancelarias para detallar las importaciones de los hidroclorofluorocarbonos (HCFC), con lo cual se cuenta con información completa de las SAO controladas por el Protocolo de Montreal, y consumidas por el País²⁹.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Por otra parte, el país está enfocado actualmente en preparar la estrategia de eliminación de los HCFC, sustancias que sirvieron para eliminar los CFC y que son consideradas dentro del Protocolo de Montreal como sustancias de transición³⁰. Por lo tanto el Indicador se ajusta para integrar el reporte de todas las sustancias que agotan la capa de ozono y se medirá con base en la eliminación de los HCFC. Para el país la línea base a partir de la cual se medirá la eliminación de los HCFC será el promedio del consumo de 2009 y 2010³¹.

META UNIVERSAL: 7B. Reducir la pérdida de biodiversidad, alcanzando para el año 2010, una reducción significativa de la tasa de pérdida

En cuanto al tema de áreas protegidas, el Conpes Social 91 estableció como meta incorporar 165.000 nuevas hectáreas al Sistema de Parques Nacionales, lo cual se ha logrado superar ampliamente y de manera anticipada mediante la incorporación de 1.276.370 hectáreas. El reto para el país en esta materia se relaciona con la implementación del Conpes 3680 de 2010 denominado “Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas”, el cual se orienta al aumento de la representatividad ecológica del sistema, a partir de la declaratoria o ampliación de áreas protegidas que estén localizadas en sitios altamente prioritarios, que consideren así mismo elementos para mejorar la conectividad e integridad ecológica y que aseguren la generación de servicios ambientales, tales como el agua. La meta establecida en el Conpes 3680 de 2010 es de 2 millones de hectáreas para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP, de las cuales 1 millón correspondería al SPNN³²

META UNIVERSAL: 7C. Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

“Visión Colombia 2019”. Por otro lado, las metas relacionadas con volúmenes poblacionales, específicamente la nueva población a atender en el periodo 2004 a 2015, se modifican debido a que se utilizan las proyecciones y retro-proyecciones de población derivadas del Censo 2005.

META UNIVERSAL: 7D. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes en tugurios

La meta universal en materia de vivienda, propone mejorar de forma considerable la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020. La meta nacional establece disminuir, para ese año, a 4% la proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios urbanos. La línea base que se estableció corresponde al dato reportado en 2003 que era del 19,9%.

Con el fin de realizar el seguimiento al indicador los cálculos se realizan empleando distintas versiones de las Encuestas de Hogares, ya que brindan la posibilidad de obtener datos anuales, pero con un dominio restringido. En este sentido, se cuenta con los datos de la Encuesta Continua de Hogares (2002 – 2005) y Gran



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Encuesta Integrada de Hogares (2007 – 2008), las cuales reportan información de los habitantes de los departamentos pertenecientes a la Costa Atlántica, Costa Pacífica, centro y parte del oriente del país. La dinámica de construcción de vivienda se ha incrementado pasando en el periodo 1998 - 2002 de construir alrededor de 51.000 viviendas en promedio por año, a 153.199 unidades promedio año en el último cuatrienio (2006-2009).

OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

Para este objetivo se contemplaron a nivel universal 6 metas, sin embargo para Colombia aplica sólo una de ellas relacionada con el aprovechamiento de los beneficios de las nuevas tecnologías. Se considera pertinente mencionar que se seguirá reportando lo relacionado con el comportamiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo - AOD, reconociendo que Colombia es un país clasificado en nivel de renta media alta, que requiere el apoyo internacional para consolidar sus estrategias y políticas de desarrollo, resultando fundamental para el logro de los ODM, la movilización de recursos técnicos y financieros provenientes de AOD, así como el fortalecimiento de los procesos de coordinación y alineación de la cooperación internacional alrededor de las prioridades nacionales.

META UNIVERSAL: 8F. En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

Fuente: (1) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MTIC. * De acuerdo al MTIC, corresponde a valor sujeto a ajuste bajo la metodología de estimación de usuarios de servicio de acceso a internet que el Gobierno Nacional adopte.

VI. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores, recomiendan al Conpes para la Política Social:

1. Adoptar los ajustes al Conpes Social 91 planteados en este documento respecto de los compromisos, indicadores, líneas de base y metas para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en Colombia.
2. Solicitar a los Ministerios correspondientes, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, a la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, desarrollar las políticas, estrategias y acciones tendientes a la implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias y metas para el logro de los ODM.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación la inclusión de los indicadores y metas pertinentes en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” en sintonía con las políticas y estrategias a cargo de las respectivas entidades responsables para el aceleramiento y logro de los ODM y las orientaciones de política previstas en dicho plan.

4. Solicitar al DANE y al DNP que en caso de adoptarse cambios a la metodología de pobreza por ingreso autónomo en el marco de la MESEP, éstas sean incorporadas ajustando los respectivos datos de los indicadores presentados en el presente documento y para efectos de su seguimiento.

5. Solicitar al Ministerio de la Protección Social, Alta Consejería para la Equidad de la mujer y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que en caso de tener que adoptarse cambios en líneas de base y metas a los indicadores, donde sus fuentes provengan de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS- y de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional –ENSIN-,

éstos sean incorporados, ajustando los respectivos datos de los indicadores presentados en el presente documento y para efectos de su seguimiento.

6. Solicitar al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que en caso de tener que adoptarse cambios en líneas de base y metas a los indicadores, por adopción de nuevas metodologías de cálculo, éstos sean incorporados, ajustando los respectivos datos de los indicadores presentados en el presente documento y para efectos de su seguimiento.

7. Solicitar a las entidades territoriales incluir en sus planes de desarrollo las políticas y estrategias que contribuyan al aceleramiento y logro de los ODM.

8. Solicitar a los Ministerios correspondientes, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, a la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación, realizar seguimiento a los indicadores y al avance de las metas respectivas anualmente, realizando un balance al menos cada dos años de los mismos.

ANEXO

OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

i. Estrategias para la reducir la pobreza y la pobreza extrema:

El avance hacia el logro de la meta se enfoca en el Sistema de Promoción Social³³, focalizado en la población pobre y vulnerable, donde tiene especial importancia los desplazados, el cual busca promover su inserción a



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



los servicios sociales, dar una atención integral a este segmento de la población y brindar acompañamiento y herramientas que permitan a estas familias más pobres, generar ingresos de manera sostenible y salir definitivamente de su situación de pobreza.

Las acciones dirigidas a la reducción de la pobreza se han clasificado en dos categorías: las acciones de canal directo y las acciones de canal indirecto³⁴. La lucha contra la pobreza es un tema transversal, que incorpora diferentes tipos o niveles de acción. (1) Estrategia de estabilidad macroeconómica, que permita el crecimiento del ingreso medio –por la vía de la generación de empleo e incremento de la productividad – y la capacidad de los eslabonamientos económicos para elevar el ingreso y el nivel de vida de la población en su conjunto; (2) Involucra el desarrollo, consolidación y adecuada operación del Sistema de Protección Social, mediante el fomento del emprendimiento, la empleabilidad y el acceso al microcrédito, (3) Consolidación de los mecanismos de focalización del gasto social, la depuración y el desarrollo de programas sociales pertinentes, dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red

33 El Sistema de Promoción Social (SpS) como componente del Sistema de Protección Social (SPS), se constituye como el conjunto de acciones públicas y privadas dirigidas a promover a la población pobre y vulnerable. Su objetivo es expandir las oportunidades de los pobres para la superación de su condición, la inclusión social y la posibilidad de generar ingresos autónomos y medios de autosostenimiento. Las acciones del Sistema de Promoción Social son focalizadas. 34 Bhagwati, J. (1998). Poverty and Public Policy. World Development 16 (5), 539-555. Las acciones del canal indirecto están asociadas a la estrategia de crecimiento económico y en general al entorno macroeconómico (estrategia de Crecimiento para la Prosperidad Democrática, con base en las 5 locomotoras y estrategia de desarrollo regional), las acciones del canal directo se conforman por las que están contenidas en la estrategia de Igualdad de Oportunidades y Desarrollo Integral para la Prosperidad Democrática

para la superación de la pobreza extrema, y de las políticas y estrategias dirigidas a la población desplazada, primera infancia y niñez y grupos étnicos.

Programas como Familias en Acción buscan combatir los determinantes de la pobreza y proteger el capital humano de los hogares a través del mejoramiento de la nutrición, educación y salud de los niños menores de siete años y jóvenes entre 7 y 18 años que pertenezcan a las familias vulnerables y en condición de desplazamiento, a través de la asignación de un subsidio condicionado al cumplimiento de responsabilidades de las familias.

Para lograr el cumplimiento de esta meta, la implementación de la RED UNIDOS, constituye uno de los principales avances en esta dirección y constituye un nuevo modelo de gestión social al cual le ha apostado el país, que pretende implantar un trabajo articulado, en torno al acompañamiento familiar y al acceso preferente. Así mismo, reúne una estrategia de intervención integral, teniendo en cuenta que la pobreza tiene un carácter multidimensional. Debiendo articular adecuadamente la política económica y las políticas



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



sociales, pero también, considerar estrategias de cambio y fortalecimiento cultural, institucional y social que promuevan efectivamente la participación de la población excluida.

Con la Red Unidos, se busca atender a 1,5 millones de familias del nivel 1 del SISBEN y desplazadas para que superen las trampas de la pobreza; brindándoles acceso integral a los programas y servicios sociales. Gestores sociales acompañarán a las familias, durante un período de 5 años, identificando sus necesidades y orientándolas para que puedan acceder a todos los programas y cumplir los logros básicos en las dimensiones de identificación, ingresos y trabajo, educación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro y apoyo para garantizar acceso a la justicia. La Red no sólo se contempla el compromiso institucional al otorgar a los beneficiarios el acceso preferente a un conjunto de programas y servicios sociales, sino que igualmente, las familias beneficiadas se comprometen a promover la superación de su situación y a incluirse voluntariamente en los mecanismos formales de protección social.

ii. Estrategias para aumentar el empleo formal

El Estado colombiano, en virtud de los compromisos asumidos internacionalmente, así como en cumplimiento de los mandatos establecidos en la Constitución Política de Colombia, implementará las herramientas que sean necesarias con el fin de desarrollar una política de

fomento al empleo en el marco de la visión de trabajo digno y decente. Esto quiere decir, que este Estado conminará a toda la nación a generar suficientes oportunidades para que la población colombiana pueda emplearse en ocupaciones que permitan la obtención de un sustento digno, que permita el acceso a la seguridad social, donde haya respeto por los derechos laborales y se fomente el dialogo social. De esta manera, las actuaciones en materia de política de empleo e ingresos se desarrollarán tanto en el marco general de la economía, para permitir mayor dinamismo económico, como en los aspectos micro tendientes a mejorar las capacidades de la población, para emplearse y ejercer su derecho al trabajo.

Ampliar la capacidad de la economía para disponer de más y mejores ocupaciones

El principal instrumento del Estado para construir una sociedad con mayor equidad e inclusión social es la política de generación de empleo e ingresos. En este sentido, uno de los principales objetivos del país deberá ser continuar la construcción de un escenario económico, social e institucional que garantice el mayor aprovechamiento de su fuerza laboral como principal motor del crecimiento económico y de la equidad.

Para esto se necesita garantizar una tasa de crecimiento potencial de 6 por ciento o más de manera sostenida, y sostenible social y ambientalmente. Para lograrlo se requiere dar un fuerte impulso a la innovación para garantizar la competitividad del país en el largo plazo y asegurar que el crecimiento económico sea sostenible; una política de competitividad que permita a las empresas ser más competitivas en los mercados internacionales, y cuyo objetivo sea aumentar la productividad e incrementar la tasa de inversión de la



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



economía a cifras por encima del 30%; y en la dinamización de sectores “locomotora” que a través de su impacto directo e indirecto lideren el crecimiento y la generación de empleo.

Los principales retos en el nivel macro son lograr una senda de estabilidad y asegurar reglas de juego que permitan alcanzar de manera sostenida en los próximos cuatro años, una importante tasa de crecimiento económico de manera tal que al finalizar el cuatrienio se haya disminuido la tasa de desempleo a una cifra inferior al 10%.

Cambios normativos y estímulos para la formalización empresarial y la modernización del mercado de trabajo.

El Gobierno Nacional fomentará las reformas institucionales necesarias para que al interior del mercado laboral se generen incentivos para la generación de empleo, al tiempo que se propicie la construcción de relaciones laborales formales de largo plazo que incidan en el aumento de la productividad, la reducción de los estímulos para la rotación de empleos y la promoción de una estructura eficiente del mercado de trabajo consistente con las nuevas formas de producción y la dinámica de transformación tecnológica de las mismas.

A través del diálogo con los gremios empresariales y las organizaciones de trabajadores, se impulsará la modernización de Código Sustantivo del Trabajo de acuerdo con los objetivos de inserción de Colombia en la economía internacional.

Con el propósito de incentivar la formalización empresarial el Gobierno nacional diseñará un esquema de simplificación tributaria que considere entre otros aspectos los siguientes elementos: (1) reducción de la complejidad del sistema; (2) automatización y virtualización de los trámites, procesos y procedimientos; (3) diseño de mecanismos para incentivar el cumplimiento voluntario; y (4) reducción de las exenciones.

Se armonizarán y precisarán las funciones de las instituciones integrantes del mercado de trabajo, y se estudiará la factibilidad de modificar el financiamiento de los servicios de Protección Social con cargo a la nómina, sin perjuicio en la prestación de dichos servicios.

Se desarrollará un programa de códigos de conducta que certifique el cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo y la formalización laboral concentrado en los sectores de la producción en proceso de inserción o fortalecimiento en los mercados internacionales, siendo un instrumento de protección de los derechos de los trabajadores y de promoción del comercio.

Se diseñará una estrategia de Desarrollo de Proveedores que le permita a micro y pequeñas empresas (Mypes) informales convertirse en proveedoras de empresas de mayor tamaño de forma tal que se fomenten relaciones de largo plazo y se promueva la transferencia tecnológica. De igual manera, se creará un programa que identifique sectores con altos niveles de informalidad para desarrollar estrategias específicas con metodologías de sensibilización y capacitación para la formalización.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El Gobierno Nacional propondrá una regulación para que las entidades, que por mandato legal deban establecer el cobro de tasas por servicios requeridos para el desarrollo formal de las actividades empresariales, reglamenten de manera especial el pago gradual de estas obligaciones de acuerdo con el tamaño de las empresas. Para aquellas empresas que se inserten en una ruta de formalización laboral y empresarial, se diseñará un esquema de pago progresivo de los aportes parafiscales y del impuesto de renta.

Herramientas para proteger el empleo

El Gobierno nacional avanzará en medidas reglamentarias que fomenten la flexibilidad en el mercado de trabajo, la expansión de políticas activas y pasivas de empleo, y la disponibilidad de herramientas formales y de mercado en los periodos de crisis derivados de choques internos o externos. Dichas medidas incluirán mecanismos que permitan a las empresas dirigir a los trabajadores a procesos de reentrenamiento laboral sin necesidad de desvinculación laboral.

En el mismo sentido, se avanzará en el diseño de alternativas que fomenten la estabilidad del empleo y que controlen la expansión de la informalidad en épocas de crisis globales o sectoriales. En particular, se propone la creación de un mecanismo que provea herramientas contracíclicas para prevenir y mitigar los efectos no deseados en el mercado laboral en estos periodos, que cuente con aportes del Gobierno nacional, los empleadores y los trabajadores.

Mejorar la capacidad de la población para emplearse o desarrollar su propio proyecto productivo

Se avanzará en el diseño de alternativas para reducir la tasa de desempleo de la población joven. En particular, se promoverá una política activa para el acceso al primer empleo de los trabajadores entre 18 y 25 años, permitiendo a las empresas descontar del impuesto de renta los aportes parafiscales de estos nuevos empleados.

Igualmente, para lograr las metas propuestas se intervendrán tres segmentos de población que requieren, dada su situación actual, de políticas que fortalezcan su capacidad para emplearse o generar ingresos de manera autónoma. Estos son la población joven (menor de 26 años), las mujeres de todo rango de edad y condición socioeconómica y la población con menor nivel de ingresos (ubicada en el quintil 1 de la población).

De esta manera, el Estado propenderá por desarrollar mayores oportunidades de acceso a esquemas de formación de competencias laborales, ampliando el número de cupos en formación básica, media y superior, así como ampliando la oferta de formación para el trabajo y el desarrollo humano, vigilando siempre que toda la oferta de formación sea consistente con las necesidades del sector productivo. De igual manera el Estado trabajará en mejorar el nivel de oferta y la calidad de los servicios de empleo a nivel nacional y local, para que se facilite el flujo de información entre oferta y demanda de empleo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Del mismo modo, desarrollará políticas integrales que permitan el fomento a la creación de oportunidades productivas, incentivando la oferta y uso de servicios integrales de desarrollo empresarial, donde la población pueda acceder a crédito y a activos que permitan el desarrollo sostenible de sus iniciativas empresariales.

Entre las iniciativas de generación de empleo se encuentra el programa de Empleo Social, entendido como la posibilidad de generar ingresos con garantías para las familias, a través de la vinculación inmediata a un empleo formal y les ofrece la oportunidad de adquirir conocimientos, destrezas y habilidades que mejoren sus competencias permitiéndoles insertarse en la economía formal en un futuro. Para ello la acción del programa se divide en dos momentos: Uno en el que se pretende generar un ingreso y fortalecer las competencias del participante y otro que promueva una cultura de aseguramiento. Durante el primer momento, la persona participante del programa tendrá una vinculación laboral durante media jornada, que hemos denominado Ingreso Social. En el tiempo restante, el participante podrá vincularse a actividades de economía de mercado y así obtener un Ingreso Económico, y deberá vincularse a actividades que permitan el fortalecimiento de capacidades y activos que le darán la posibilidad de insertarse a la economía formal. La segunda fase busca dar un manejo social del riesgo, generando una cultura de aseguramiento con el participante y su familia. De esta manera, el programa apoyará al participante que estuvo en la primera fase y que aun se encuentra en condiciones de desempleo para que este continúe vinculado sistema de seguridad social.

Así mismo, a través del programa de Generación de Ingresos de Acción Social se complementan los esfuerzos del Estado, de las organizaciones privadas y de la cooperación internacional para contribuir a la superación de la pobreza de las familias vulnerables y desplazadas a través de actividades sociales, económicas y ambientales viables y sostenibles, que reconozcan la diversidad cultural y que promuevan el mejoramiento de los ingresos lícitos, la conformación progresiva de redes productivas, el autoconsumo, el fortalecimiento de las capacidades de las personas y el aseguramiento de la vida y de sus activos. El programa busca promover el desarrollo económico local mediante las 6 estrategias de intervención (recuperación de activos improductivos, fondo de capitalización microempresarial, mujeres ahorradoras en acción, incentivo a la educación superior, programa de atención inicial en generación de ingresos-PAI y aseguramiento de vida y patrimonio-microseguros) a través de las cuales se busca contribuir a la superación de la pobreza de la población vulnerable y/o en condición de desplazamiento, en las dimensiones de: Ingresos y Trabajo, Bancarización y Ahorro y Educación y lograr mediante la articulación con otros procesos de Acción Social y de otras entidades, la atención integral a la población objetivo.

Fortalecimiento de los sistemas de inspección, vigilancia y control – IVC.

Una regulación laboral más flexible y dinámica requerirá un sistema de Inspección Vigilancia y Control –ICV- fuerte que realice seguimiento a las principales variables sintomáticas del sistema, no solo en términos de cumplimiento de la legislación laboral por parte de los empleadores, sino también del surgimiento de relaciones laborales en ambientes aparentemente no regulados por el sector, que permita enviar señales al



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ente regulador del sistema para que acople la regulación. Esto permitirá que el Estado garantice un seguimiento y control apropiado de todos los ámbitos laborales, en una estructura dinámica que potencie la capacidad de absorción de mano de obra de la economía.

Fortalecimiento de la institucionalidad para el diálogo social

El Gobierno nacional promoverá el diálogo social entre los trabajadores, empresarios y gobierno. Se dará una mayor relevancia a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, en la cual se dialogará y concertará la política de mercado de trabajo del país y las iniciativas de formalización laboral y empresarial. Se ampliarán las subcomisiones de concertación a nivel regional estimulando los acuerdos sectoriales de empleo, los cuales promoverán la construcción de relaciones laborales de largo plazo en los sectores dinámicos de la economía, especialmente en los que presenten grados elevados de informalidad o déficit en calidad del empleo. El Ministerio de la Protección Social (MPS) desarrollará un diálogo fluido con los actores intermedios de los gremios empresariales y los sindicatos, y diseñará mecanismos para la asociación de los trabajadores y empresarios del sector informal. El MPS promoverá un nuevo diálogo sobre derecho del trabajo y productividad, en la cual se estimule el fortalecimiento institucional del país necesario para promover la formalización laboral y empresarial.

iii. Estrategias para acceso a alimentación adecuada y suficiente

La desnutrición es consecuencia de la pobreza, la enfermedad y hábitos de vida; los componentes están relacionados entre sí y cada uno de ellos contribuye a la presencia y la persistencia de los otros. Las modificaciones socioeconómicas y políticas que mejoran las condiciones sanitarias y de nutrición pueden romper el ciclo, del mismo modo que las intervenciones específicas en las áreas de nutrición, salud y sectores afines.

Existen diferentes factores que determinan la presencia de la malnutrición, los que aportan al desarrollo de la situación a corto plazo y otros a largo plazo; los primeros se relacionan con la ingesta alimentaria inadecuada y la presencia de enfermedades infecciosas, mientras que los segundos son de carácter socioeconómico como son el bajo nivel educativo de los padres, la deficiencia en fuentes de abastecimiento de agua y de saneamiento básico, recursos escasos para adquirir alimentos y atención de salud inadecuada que se ven reflejados en un incremento del riesgo de enfermedad y de una insuficiente ingesta energética y de nutrientes, todos ellos asociados con la pobreza.

Esta situación lleva a pensar en desafíos como los enunciados a continuación:

— Es necesario abordar la problemática nutricional no solo desde la perspectiva de asistencia social, sino mediante el desarrollo de acciones estructurales que le den solución a los determinantes de la inseguridad alimentaria y nutricional en coordinación con todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tales como alcaldes y gobernadores, el sector educativo, salud, y la sociedad en general. — La Comisión



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Intersectorial para la estrategia de Cero a Siempre, actuará como instancia articuladora y coordinadora de las diferentes entidades, de la política y sus programas y operadores, para lo cual se promoverá la realización de diagnósticos de la situación de la primera infancia en cada uno de los entes territoriales, con el fin de establecer las necesidades especiales de atención que deben ser priorizadas. – Las estrategias planteadas para abordar las problemáticas alimentarias y nutricionales, deberán tener en cuenta un enfoque diferencial orientado a disminuir las brechas existentes a nivel urbano y rural, regional y de grupos étnicos. – Fortalecer estrategias de educación, información y comunicación (EIC), con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una nutrición adecuada en la población, para lo cual se debe seguir avanzando en la construcción de un proceso de formación estructurado, en temas de alimentación, nutrición y salud, además de hacer énfasis en temas de lactancia materna y alimentación complementaria. – El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN, como respuesta a la recomendación efectuada en el CONPES Social 113 de 2008, es uno de los principales retos de política deberá incluir avances en la ingesta de micronutrientes; en la disponibilidad, acceso, calidad e inocuidad y aprovechamiento del grupo de alimentos definidos como prioritarios a nivel regional y nacional; el acceso a agua potable y saneamiento ambiental; el consumo inteligente-assertivo, la consolidación de mecanismos de etiquetado-rotulado, publicidad, advertencia, promoción y patrocinio de los productos nacionales e importados. – Así mismo, en el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)³⁵, se deberá promover la garantía de los nutrientes necesarios mediante el fortalecimiento de las políticas de disponibilidad de alimentos, el acceso a los mismos y el mejoramiento de los hábitos de consumo de las familias. De esta manera, se continuará la suplementación con micronutrientes y fortificación de alimentos de consumo masivo como estrategia para reducir la desnutrición global, la desnutrición crónica, la anemia nutricional en la primera infancia y en las mujeres en periodo de gestación y en edad fértil. Adicionalmente, se revisarán las condicionalidades del Programa Familias en Acción, para su articulación con De Cero a Siempre. – Adicionalmente, programas como la Red de Seguridad Alimentaria –ReSA-, contribuye en la consolidación de esta estrategia y del ODM-1 a través del mejoramiento del acceso a los alimentos de las familias en condiciones de vulnerabilidad, especialmente, aquellas que se encuentran en situación de pobreza, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo y así contribuir con la disminución del hambre y el mejoramiento de la seguridad alimentaria en el país. Es así como dentro de los objetivos específicos se busca generar condiciones que posibiliten la producción de alimentos para el autoconsumo, se fomenten hábitos alimentarios y saludables y se promueva el uso de alimentos y productos locales

35 El Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional que impulsa esta Comisión, deberá dar énfasis a estas medidas. Con el fin de monitorear, hacer seguimiento y contar con información oportuna y de calidad será necesario avanzar en la vigilancia de la situación de desnutrición y de las enfermedades transmitidas por alimentos.

OBJETIVO 2: LOGRAR LA EDUCACION PRIMARIA UNIVERSAL



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



i. Estrategias para garantizar el acceso universal a la educación básica

Para lograr la cobertura universal en la educación básica, el principal reto de política está dado en la generación de oportunidades de acceso y permanencia para cerrar las brechas regionales en todos los ciclos de formación.

1. Ampliación de la oferta de manera focalizada

A partir de los 5 años de edad, todos los niños, niñas y jóvenes y población iletrada independiente del género, la edad, con discapacidad, etnia, entre otros, deben tener de manera gradual acceso al sistema educativo, la garantía de este derecho implica estrategias de ampliación de la oferta de manera focalizada en las regiones con rezago en cobertura para lograr la convergencia en oportunidades en el país. Adicionalmente es pertinente generar acciones que garanticen la permanencia, en especial para la población con mayor riesgo de abandonar el sistema, como poblaciones diversas, en situación de desplazamiento, personas en condiciones de discapacidad y víctimas de la violencia.

De igual forma, se fortalecerán los esquemas que garanticen la atención educativa para las poblaciones con Necesidades Educativas Especiales, y la atención en la zona rural, como por ejemplo el Programa de Educación Rural. Se dará sostenibilidad a los modelos educativos flexibles buscando: (1) determinar la efectividad de los modelos, a través de la evaluación de la pertinencia y calidad de los modelos existentes; (2) ajustar la pedagogía y currículo de los modelos que presenten deficiencias en la evaluación de resultados en pertinencia y calidad, según los contextos específicos y regionales; y (3) fortalecer y profundizar los modelos viables a partir de la evaluación, en las zonas con déficit de oferta tradicional.

2. Diseñar e implementar planes de cobertura con las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas

Esta acción se adelantará teniendo en cuenta la información reportada por las entidades territoriales certificadas, los análisis de información de oferta y demanda educativa y las proyecciones de población, la información sobre inventarios de infraestructura educativa, las causas de la deserción escolar y la caracterización de la población, entre otros.

3. Ampliación y fortalecimiento de la oferta de esquemas de prestación del servicio educativo para poblaciones diversas y vulnerables

Se promoverá la implementación y sostenibilidad de modelos educativos y estrategias pertinentes semi-presenciales por zona, acordes con las condiciones regionales y poblacionales, promoviendo el uso de las TIC y garantizando la calidad, pertinencia y eficiencia; asegurando el ciclo educativo completo y complementando la oferta institucional tradicional. Se fortalecerá, entre otros, el Programa Nacional de Alfabetización con el incremento de cupos para jóvenes y adultos alfabetizados. Teniendo en cuenta que



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Colombia es un país pluriétnico y multicultural, se buscarán esquemas de atención educativa pertinentes, interculturales e integrales para la atención educativa de las etnias.

4. Fortalecimiento de la financiación de la educación

Para mejorar la eficiencia y la equidad en la asignación, transferencia y uso de los recursos para educación preescolar, básica y media se desarrollarán las siguientes estrategias: (1) la revisión y modificación de los criterios de distribución de los recursos para la atención educativa; (2) la revisión de qué recursos del SGP, bajo qué condiciones y para qué acciones, se podrían dirigir a los establecimientos educativos atendiendo a las características de las respectivas entidades territoriales; (3) la redefinición de criterios de asignación de recursos del SGP para el mejoramiento de la calidad; (4) la implementación de un esquema de incentivos a las entidades territoriales a partir de la valoración de sus esfuerzos de gestión y resultados en términos de acceso, permanencia, calidad y pertinencias.

OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

i. Estrategias para lograr la Igualdad de género

El enfoque con perspectiva de género en las políticas, planes, programas, proyectos del Gobierno Nacional, fortalece la capacidad institucional para acoger tanto las leyes vigentes como las recomendaciones internacionales en materia de equidad y garantía de derechos. En este sentido, las políticas y programas sectoriales, nacionales y territoriales, deberán considerar entre otros aspectos: las convenciones y jerarquías que han determinado la posición de los hombres y las mujeres en la familia, la sociedad y la comunidad y la manera en la cual cambian los roles de género.

Diseñar las orientaciones de la política pública y de las intervenciones específicas, para superar la vulneración de derechos y las desigualdades y fomentar el reconocimiento a la diversidad, en su entorno social, económico y político.

1. Acciones intersectoriales para la equiparación de oportunidades

Las diferentes entidades ejecutoras del orden nacional y territorial, desarrollarán en el marco de sus políticas y programas, las medidas pertinentes para identificar, realizar seguimiento y evaluar las intervenciones diferenciales de género, que permitan la realización de derechos y equiparación de oportunidades entre los mismos.

Realizar las acciones adecuadas de fomento, promoción, seguimiento, asistencia técnica y evaluación a las mismas en los diferentes ámbitos, así como en las iniciativas legislativas y reglamentarias que sean deseables,



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



en coordinación con los sectores y entidades territoriales, quienes harán uso de instrumentos que permitan la adecuada articulación y cofinanciación que resulte pertinente.

2. Seguimiento a las violencias basadas en género y establecimiento de lineamientos y estrategias pertinentes para su erradicación

Crear el Observatorio Nacional de Violencias, para investigar, documentar, sistematizar, analizar, visibilizar, hacer seguimiento y monitoreo a la problemática de violencias con especial énfasis en las VBG intrafamiliar y sexual.

Impulsar la reglamentación y seguimiento a la implementación de leyes relativas a derechos de las mujeres: ley 1257 de 2008 –violencia contra las mujeres-, ley 581 de 2000- ley cuotas-ley 731 de 2002- mujer rural- y la ley 823 de 2003 -ley de Igualdad de Oportunidades.

Desarrollar acciones de manera conjunta y coordinada con las entidades territoriales, para la gestión en los planes sectoriales y territoriales de estrategias que contribuyan a la promoción de la prevención de la violencia de género.

3. Impulsar la participación de la mujer en la vida política

Implementar acciones que fomenten la participación de las mujeres en la vida política, con el fin de aumentar su reconocimiento y legitimidad en la esfera del poder público, a través de la promoción en los partidos políticos, de acciones afirmativas que garanticen la equidad de género como principio de su organización y funcionamiento.

Diseñar e implementar campañas nacionales de promoción de la participación política de las mujeres, buscando ampliar el número de escaños en los cargos de elección popular.

4. Participación Económica de las mujeres

Implementar acciones afirmativas para el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, que incluyan Programas de generación de trabajo asociativo y modalidades de empleo diferentes al trabajo dependiente.

Ejecutar programas de sensibilización de conocimientos en principios y derechos fundamentales en el trabajo, en especial las normas y convenios de protección a la mujer.

OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD EN LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

i. Estrategias para reducir la mortalidad infantil y en la niñez



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El principal reto de política está dado por la disminución de las desigualdades regionales de aquellos departamentos que todavía presentan cierto rezago para alcanzar la meta.

1. Implementar un modelo de Atención Integral a la Primera Infancia: de Cero a Siempre.

Este modelo se proyecta como una atención que cumpla con criterios de integralidad, alta calidad, orientada a estimular de manera adecuada las diferentes dimensiones del Desarrollo Infantil temprano.

Los recursos públicos se focalizarán en la población pobre y vulnerable. En este contexto, se tienen como criterios de equidad en la primera infancia, las brechas urbano – rurales, en calidad y acceso, las necesidades particulares de los niños de acuerdo con la edad, la población elegible pobre y vulnerable a partir del Sisbén , así como la situación de cada una de las entidades territoriales en términos de salud, nutrición, educación y cuidado.

El programa de cero a siempre: parte de reconocer que se incluirán los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección y que la atención integral a la primera infancia estará dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años 11 meses de edad, comprendiendo principalmente los siguientes grupos de población para los cuales se requieren estrategias diferenciadas, pero articuladas: (1) madres gestantes y lactantes, donde la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020 debe ser una prioridad (2) niños de 0 a 2 años; (3) niños de 3 a 4 años; y (4) niños de 5 años. Para ello, el Gobierno nacional definirá los logros específicos para cada uno de estos grupos de edad, teniendo en consideración las diferencias en desarrollo infantil temprano (cognitivo, emocional, social, y

2. Vacunación

En vacunación se trascenderá de la gestión de coberturas útiles por biológico, a coberturas útiles con esquema completo de vacunación para la edad; para ello, deberá implementarse el sistema de información nominal del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), fortalecer el seguimiento de los planes operativos para el desarrollo del PAI a cargo de los aseguradores y entidades territoriales y concentrarse en disminuir las brechas regionales. Se avanzará en la universalización de las vacunas de neumococo en menores de un año, así como hepatitis A en niños de un año, se necesita avanzar en evaluaciones de costo efectividad y factibilidad programática para incluir nuevos biológicos en el esquema de vacunación.

Los retos en el Programa Ampliado de Inmunizaciones consisten en sostener los logros alcanzados contra las enfermedades sujetas a eliminación y erradicación y avanzar hacia el logro de coberturas iguales o superiores al 95% en los biológicos en todos los municipios. Para esto, es preciso mantener el suministro de biológicos, fortalecer la red de frío, y garantizar una vigilancia de las enfermedades prevenibles por vacunación.

Para el desarrollo de lo anterior, no se deben descuidar las estrategias y programas ejecutados actualmente, en este sentido se debe continuar el fortalecimiento de las acciones de información, educación y



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



comunicación del Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI, que permitan hacer una clara eliminación de barreras de acceso a la prestación de servicios de vacunación a través de la priorización de municipios con coberturas críticas.

OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA

i. Estrategias para la reducción de la mortalidad materna y la promoción de la salud sexual y reproductiva

Enfocar las acciones al mejoramiento del acceso a los servicios de salud y la calidad de los mismos, en especial en los programas de control prenatal, así como acciones de capacitación a parteras, y actualización de conocimientos a los profesionales de la salud; y de controles de crecimiento y desarrollo.

Realizar un Plan de seguimiento, control y prevención de la mortalidad materna con las Empresas Promotoras de Salud que presentan las mayores muertes maternas.

Acompañamiento y asistencia técnica al personal especializado en los diferentes niveles de atención, a los prestadores de servicios de salud, públicos y privados, para mejoramiento de la calidad en atención para madres gestantes e infantes.

Con el fin de monitorear, hacer seguimiento y contar con información oportuna y de calidad será necesario avanzar en la vigilancia del embarazo adolescente.

Fortalecer el uso de las TIC en salud, en especial Telemedicina y la implementación del registro clínico electrónico, en particular en las redes e IPS públicas, avanzando en estructuración y desarrollo de modelos de participación público privadas sostenibles y el mejoramiento de su competitividad.

Para el logro, de las metas de salud materna, se propone que adicionalmente a las estrategias contempladas en el Conpes 91, se aborden las siguientes líneas de acción y estrategias:

1. Garantizar atención segura, durante el proceso del embarazo, parto y puerperio, con el fin de reducir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

□ Implementación y seguimiento a la vigilancia de la mortalidad materna en plataforma web. □ Implementación y seguimiento de la vigilancia de la morbilidad materna extrema, como herramienta metodológica para el mejoramiento continuo de la prestación de servicios de atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio. □ Diseño de técnicas e instrumentos para el desarrollo de la vigilancia de la morbilidad crítica neonatal. □ Implementación y seguimiento de modelos de gestión clínica para la calidad de los servicios de obstetricia en todos los niveles de complejidad del sistema. □ Realizar asistencia técnica y seguimiento continuo a la gestión territorial, para la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y neonatal en Colombia □ Desarrollar las acciones requeridas para garantizar recurso humano



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



calificado para la atención integral de las mujeres durante el evento obstétrico, que incluya diversidad de actores para su manejo.

2. Prevenir el aborto inseguro y garantizar acceso, a la atención integral de las mujeres que soliciten interrupción voluntaria del embarazo (IVE), en el marco de la sentencia C-355 de 2006

☐ Revisar el marco normativo vigente en Salud Sexual y Reproductiva, definir alcances y limitaciones en materia de prestaciones, con el fin de identificar diferencias, en la prestación de servicios de SSR seguros, especialmente en IVE, con el fin de elaborar propuesta de ajuste. ☐ Definir Protocolos y Guías para prevención y atención del aborto inseguro, de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica para IVE de la OMS 2003 y sus posteriores desarrollos; ☐ Difundir el contenido de lo establecido en la sentencia C-355 de 2006 en todos los actores ☐ Propiciar el desarrollo de entrenamiento en servicio para la atención integral en atención post aborto e interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo con las causales establecidas en la Sentencia C-355 de 2006. ☐ Realizar acciones de movilización social para la sensibilización a directivos y técnicos sobre barreras de acceso relacionadas con la atención integral en salud sexual y reproductiva, con énfasis en población de adolescentes y jóvenes. ☐ Desarrollar acciones sostenidas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de las acciones de información, educación y movilización social, en grupos de mayor vulnerabilidad, para la prevención de lesiones y daños en salud sexual y reproductiva, por ciclo vital.

Para el logro de la meta de mortalidad de cáncer de cuello uterino es necesario diseñar y ejecutar acciones encaminadas a mejorar la toma, lectura e interpretación de los resultados obtenidos a partir de las citologías cérvico-uterina. Así como, garantizar el acceso al diagnóstico definitivo y tratamiento y evaluar la incorporación de nuevas alternativas para la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de cuello uterino y teniendo en cuenta lo definido en el Plan Nacional de Cáncer.

Continuar el fortalecimiento de las acciones de información, educación y comunicación para lograr una concientización de la sexualidad responsable, así como la difusión de la importancia de la toma y entrega de la citología.

OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

Estrategias para combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue

1. VIH/SIDA

La transmisión del VIH en Colombia está principalmente asociada a las prácticas sexuales. La evidencia muestra que las campañas de medios masivos no han sido efectivas, pues VIH/SIDA sigue creciendo, y no se ha hecho visible una campaña que induzca una sexualidad responsable, más allá del uso del condón, todo esto asociado a retomar la educación y promoción de una sexualidad y salud sexual responsable.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Se requieren campañas de concientización de que la sexualidad irresponsable es un riesgo individual y social.

Realizar de manera periódica y con representatividad poblacional, estudios centinela, de comportamientos y seroprevalencia en mujeres trabajadoras sexuales, hombres que tienen sexo con hombres, y en general en población vulnerable.

Ajustar, a las condiciones y características nacionales, el modelo matemático de Spectrum que permite realizar las estimaciones y proyecciones de las prevalencias de VIH/SIDA.

Incrementar la eficiencia de los sistemas de información de los actores del SGSSS, con el fin de precisar el número de personas que tienen criterios para iniciar Tratamiento Antirretroviral - TAR.

Continuar con la estrategia de reducción de transmisión vertical, incentivando a las gestantes a realizarse oportunamente la prueba de serología para VIH, informarle del riesgo de transmisión a través de la lactancia materna, generar de manera rutinaria el diagnóstico precoz en el recién nacido, en los primeros seis meses de vida y si es posible en el primer mes de vida.

2. Malaria y Dengue

Diseñar e implementar estrategias de movilización y comunicación social para el cambio de costumbres en cuanto a las actividades de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores -ETV. De igual manera, es importante fortalecer las acciones de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

Fortalecer a las entidades territoriales para que mejoren la gestión técnico-operativa en el manejo de las ETV; para lo cual es preciso finalizar la revisión y actualización de normas y guías técnicas de las ETV, las cuales se encuentran en procesos de ajustes técnicos.

Con el fin de optimizar y complementar los recursos nacionales de transferencias para funcionamiento e inversión, es indispensable realizar evaluación de impacto o de resultados del programa de manejo de las ETV.

OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

i. Estrategias para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente ii. Medio Ambiente

Implementar la política Conpes “Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP36” y definir e implementar una política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos³⁷. Aunque los Parques Nacionales Naturales se han convertido en la estrategia de conservación por excelencia, se debe continuar

36 República de Colombia, Documento Conpes 3680 de 2010, en el marco del cual se dictan los lineamientos de política necesarios para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que contribuirá



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



a la conservación de la biodiversidad como base natural para el desarrollo del país, la generación de beneficios ambientales y la preservación de espacios naturales indispensables para la preservación de la diversidad cultural existente en el país. 37 Su alcance se definirá a partir de las metas globales del Plan Estratégico 2010-2011 adoptadas en la CBD de Nagoya y el Protocolo de Nagoya sobre acceso y distribución equitativa de los beneficios.

con el ordenamiento de las reservas forestales del Pacífico y la Amazonía y la formulación de Planes de Manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales.

Continuar con el ordenamiento de las áreas y ecosistemas naturales de tal forma que se garanticen acciones de protección, manejo y uso sostenible, que redunden en la reducción de la degradación y desaparición de los mismos y se potencie la obtención de beneficios que contribuyan el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.

Diseñar e implementar estrategias para el control de la deforestación y la degradación de bosques, aprovechando el potencial del país frente a las posibilidades de los proyectos REDD38 y el manejo forestal sostenible, articuladas a iniciativas exitosas tales como familias guardabosques. Así como definir esquemas efectivos de compensación forestal que garanticen la provisión de bienes y servicios ambientales a escala nacional, regional y local.

Implementación de la “Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico” - PNGIRH, que constituye el instrumento orientador de la gestión integral del recurso hídrico en Colombia en los términos propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo, a partir de un marco conceptual, principios, objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción estratégica propuestos para el manejo del recurso hídrico en el país, en un horizonte de doce (12) años.

Implementar la estrategia de eliminación de los HCFC39y consolidar la Red de recuperación y reciclaje de gases refrigerantes, integrando a ésta el manejo de los bancos de CFC que hay en los refrigeradores domésticos viejos y asegurando la certificación de los técnicos en refrigeración en sus competencias laborales.

A través de la coordinación interinstitucional se enfrentará el cambio climático mediante estrategias y arreglos institucionales que se verán reflejados en el CONPES, la Estrategia y en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, lo que requiere de sinergias institucionales y

38 Reducción de Emisiones por Deforestación. 39 Hidroclorofluorocarbonos. La Decisión XIX/6 del Protocolo de Montreal tomada en la reunión de las partes en 2007 modificó el cronograma de eliminación de los HCFC, acelerando notablemente los compromisos de los países bajo el amparo del Artículo 5 del Protocolo de



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Montreal, como es el caso de Colombia. Dentro de este marco, en agosto de 2010 el país presentó ante el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del protocolo su estrategia de eliminación de los HCFC.

gremiales para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, humanas y financieras. De manera complementaria se implementará la Estrategia Nacional de Educación, Sensibilización y Formación de Públicos ante el Cambio Climático⁴⁰.

Con el programa de Familias Guardabosques, se contribuirá al desarrollo de la estrategia para la consolidación del ODM-7, a través de uno de sus componentes técnicos el cual enfatiza en lo ambiental a través de la realización de actividades de conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales y la promoción de buenas prácticas de manejo en torno a los proyectos productivos. En este sentido se busca mantener hectáreas libres de cultivos ilícitos, conservar hectáreas de bosques y rastrojo alto, recuperar hectáreas de bosque y promover el diseño de planes de manejo ambiental en cada una de las zonas de intervención.

iii. Agua potable y saneamiento básico

Implementar de forma adecuada los Planes Departamentales de agua y saneamiento básico de segunda generación con visión regional (PDA II), a través de la consolidación del compromiso político y fiscal de las administraciones municipales y el fortalecimiento técnico e institucional de los departamentos para asumir el liderazgo del desarrollo del sector.

Optimizar las estrategias para fomentar el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, la ejecución de las inversiones y el seguimiento en particular a los recursos del SGP para lograr de una parte el cumplimiento de las metas de ampliación de la cobertura y de otra, el mejoramiento de la calidad de prestación de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico en armonía con el cumplimiento de los aspectos ambientales en ellos involucrados.

Priorizar la incorporación de soluciones en acueducto y alcantarillado para la zona rural en los PDA II, articuladas con estrategias de vivienda rural, incorporando esquemas eficientes de prestación de servicios y avanzar en el tratamiento de las aguas residuales, por medio del diseño de mecanismos de financiación de largo plazo con participación de la Nación. Adicionalmente,

40 IDEAM, MAVDT & PNUD. 2010. Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático.

se desarrollará una estrategia para financiar, en el marco de los PDA II, las conexiones intradomiciliarias para los hogares de más bajos ingresos.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Desarrollar la estrategia de establecer rellenos sanitarios, que en lo posible se enmarque en la implementación de los PDA II, y establezca: (1) soluciones regionales de disposición final articuladas con los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y los POT; (2) aplicación de nuevas tecnologías, especialmente en disposición final; (3) el manejo y aprovechamiento de diferentes tipos de residuos; y, (4) políticas de consumo y producción sostenible que reduzcan la generación de residuos y su impacto en el ambiente. iv. Asentamientos precarios

Cambiar el desequilibrio actual entre producción formal de vivienda (140.000 unidades en promedio anual) y la formación de hogares estimada en 285.000 unidades.

Para garantizar oferta de suelo y proyectos de vivienda de interés social se deberá continuar promoviendo la implementación de Macroproyectos de Vivienda y de incentivos a los entes territoriales para la identificación de suelo urbanizable acompañado de metas anuales de generación del mismo. En complemento, el MAVDT realizará una reingeniería al programa de subsidio familiar de vivienda de Fonvivienda. La meta del sector es iniciar la construcción de un millón de viviendas nuevas entre 2011 y 2014, de las cuales 650.000 serán viviendas de interés social.

Así mismo, es importante continuar la lucha contra el déficit cualitativo de vivienda, generando una atención integral a los asentamientos informales, a través del desarrollo y articulación de los programas de Titulación, conexiones intradomiciliarias y Mejoramiento Integral de Barrios y la lucha contra el déficit cuantitativo, destinando recursos que permitan atender, especialmente, a la población desplazada y la localizada en zonas de alto riesgo. Estas inversiones deben estar articuladas con la inversión en agua potable.

Otras políticas a promover son: i) Renovación Urbana: crear una cadena de incentivos para la promoción de procesos integrales con impactos en las ciudades con ahorro en el consumo de suelo de expansión urbana. ii) Participación del sector privado: en el sentido de que provea la infraestructura necesaria que en el momento no pueda brindar el sector público, mediante la figura de contratos de aportes reembolsables (CONPES 3583 de 2009); y iii) Inversión institucional en el sector inmobiliario: Fondos de inversión inmobiliaria y fondos de capital privado, mecanismos que se promueven como fuentes de financiación eficiente para los constructores.

OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

Estrategias para fomentar la alianza mundial

1. Estrategia de Cooperación internacional 2011-2014



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



La Estrategia de Cooperación Internacional 2011-2014, herramienta orientada a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país, persigue seis objetivos estratégicos:

☐ Avanzar hacia una mayor eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo en Colombia, entendida como una cooperación más pertinente, eficaz y efectiva, que contribuya de forma significativa a las metas establecidas en las políticas públicas del país. ☐ Aportar las ventajas comparativas y competitivas, avances y conocimientos de las instituciones, regiones y organizaciones de la sociedad civil de Colombia a otros países del sur, con irrestricto respeto por el liderazgo de los países e instituciones receptores y con base en la mutua responsabilidad. ☐ Estrechar los vínculos de cooperación entre Colombia y países de Economías Emergentes, con el fin de intercambiar conocimientos y desarrollar capacidades técnicas que permitan condiciones económicas favorables y un desarrollo humano equitativo. ☐ Identificar y gestionar oportunidades de coordinación y articulación entre actores públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, para promover inversiones sociales estratégicas. ☐ Consolidar y transferir esquemas innovadores de cooperación descentralizada que recibe y otorga el país, para que los agentes públicos del nivel descentralizado asuman el papel modular de definir, promover y gestionar sus iniciativas de desarrollo. ☐ Articular la demanda de las zonas de frontera nacional con la oferta de cooperación internacional, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de estas regiones, así como a la integración fronteriz

En cada uno de estos objetivos, el logro de las Metas del Milenio constituye una línea de acción prioritaria. Es por ello que una de las áreas de demanda de cooperación internacional contemplada por esta Estrategia es la de “Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Democrática”, la cual promueve la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades y movilidad social, en la que cada colombiano pueda acceder a las herramientas fundamentales que le permitan gozar de los beneficios del desarrollo.

De igual forma, entre las áreas de oferta de cooperación que Colombia pone al servicio de otros países se encuentra la transferencia de conocimientos y experiencias en materia de promoción y protección social. Es así como en el marco de la Estrategia se ofrece el apoyo para la formulación de políticas públicas y la implementación de acciones encaminadas a promover el desarrollo social y superar la pobreza extrema.

2. Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación

Ajustar la regulación a los desafíos que impone la evolución del sector en el nuevo marco legal, hacia el presente y futuro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, como eje transversal del desarrollo económico y social del país.

El Gobierno nacional, fomentará el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos escasos con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



beneficio de los usuarios. Se buscará la expansión, y cobertura para zonas de difícil acceso, en especial beneficiando a poblaciones vulnerables.

También se garantizará la neutralidad tecnológica entendida como la libre adopción de tecnologías que permitan fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen TIC.

Promover una cultura de uso y aprovechamiento de las TIC por parte de la sociedad, promoviendo la masificación de computadores y su uso adecuado a las potencialidades y necesidades económicas (productivas, comerciales), educativas y culturales de amplios sectores

de la ciudadanía y de los pequeños productores y propietarios urbanos y rurales, que aún no tienen acceso a las TIC.

Promover el establecimiento de Tecnocentros en municipios apartados y zonas periféricas de las ciudades, los cuales brindarán acceso, capacitación, entretenimiento y servicios TIC a la población

“Visión Colombia 2019”. Por otro lado, las metas relacionadas con volúmenes poblacionales, específicamente la nueva población a atender en el periodo 2004 a 2015, se modifican debido a que se utilizan las proyecciones y retro-proyecciones de población derivadas del Censo 2005.

META UNIVERSAL: 7D. Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes en tugurios

La meta universal en materia de vivienda, propone mejorar de forma considerable la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020. La meta nacional establece disminuir, para ese año, a 4% la proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios urbanos. La línea base que se estableció corresponde al dato reportado en 2003 que era del 19,9%.

Con el fin de realizar el seguimiento al indicador los cálculos se realizan empleando distintas versiones de las Encuestas de Hogares, ya que brindan la posibilidad de obtener datos anuales, pero con un dominio restringido. En este sentido, se cuenta con los datos de la Encuesta Continua de Hogares (2002 – 2005) y Gran Encuesta Integrada de Hogares (2007 – 2008), las cuales reportan información de los habitantes de los departamentos pertenecientes a la Costa Atlántica, Costa Pacífica, centro y parte del oriente del país. La dinámica de construcción de vivienda se ha incrementado pasando en el periodo 1998 - 2002 de construir alrededor de 51.000 viviendas en promedio por año, a 153.199 unidades promedio año en el último cuatrienio (2006-2009).

OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

Para este objetivo se contemplaron a nivel universal 6 metas, sin embargo para Colombia aplica sólo una de ellas relacionada con el aprovechamiento de los beneficios de las nuevas tecnologías. Se considera pertinente



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



mencionar que se seguirá reportando lo relacionado con el comportamiento de la Ayuda Oficial al Desarrollo - AOD, reconociendo que Colombia es un país clasificado en nivel de renta media alta, que requiere el apoyo internacional para consolidar sus estrategias y políticas de desarrollo, resultando fundamental para el logro de los ODM, la movilización de recursos técnicos y financieros provenientes de AOD, así como el fortalecimiento de los procesos de coordinación y alineación de la cooperación internacional alrededor de las prioridades nacionales.

META UNIVERSAL: 8F. En colaboración con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones

Fuente: (1) Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MTIC. * De acuerdo al MTIC, corresponde a valor sujeto a ajuste bajo la metodología de estimación de usuarios de servicio de acceso a internet que el Gobierno Nacional adopte.

VI. RECOMENDACIONES

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Relaciones Exteriores, recomiendan al Conpes para la Política Social:

1. Adoptar los ajustes al Conpes Social 91 planteados en este documento respecto de los compromisos, indicadores, líneas de base y metas para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en Colombia.
2. Solicitar a los Ministerios correspondientes, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, a la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, desarrollar las políticas, estrategias y acciones tendientes a la implementación, seguimiento y evaluación de las estrategias y metas para el logro de los ODM.
3. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación la inclusión de los indicadores y metas pertinentes en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos” en sintonía con las políticas y estrategias a cargo de las respectivas entidades responsables para el aceleramiento y logro de los ODM y las orientaciones de política previstas en dicho plan.
4. Solicitar al DANE y al DNP que en caso de adoptarse cambios a la metodología de pobreza por ingreso autónomo en el marco de la MESEP, éstas sean incorporadas ajustando los respectivos datos de los indicadores presentados en el presente documento y para efectos de su seguimiento.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



5. Solicitar al Ministerio de la Protección Social, Alta Consejería para la Equidad de la mujer y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, que en caso de tener que adoptarse cambios en líneas de base y metas a los indicadores, donde sus fuentes provengan de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS- y de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional –ENSIN-, éstos sean incorporados, ajustando los respectivos datos de los indicadores presentados en el presente documento y para efectos de su seguimiento.

6. Solicitar al Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que en caso de tener que adoptarse cambios en líneas de base y metas a los indicadores, por adopción de nuevas metodologías de cálculo, éstos sean incorporados, ajustando los respectivos datos de los indicadores presentados en el presente documento y para efectos de su seguimiento.

7. Solicitar a las entidades territoriales incluir en sus planes de desarrollo las políticas y estrategias que contribuyan al aceleramiento y logro de los ODM.

8. Solicitar a los Ministerios correspondientes, al Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, a la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, bajo la coordinación del Departamento Nacional de Planeación, realizar seguimiento a los indicadores y al avance de las metas respectivas anualmente, realizando un balance al menos cada dos años de los mismos.

ANEXO

OBJETIVO 1: ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

i. Estrategias para la reducir la pobreza y la pobreza extrema:

El avance hacia el logro de la meta se enfoca en el Sistema de Promoción Social³³, focalizado en la población pobre y vulnerable, donde tiene especial importancia los desplazados, el cual busca promover su inserción a los servicios sociales, dar una atención integral a este segmento de la población y brindar acompañamiento y herramientas que permitan a estas familias más pobres, generar ingresos de manera sostenible y salir definitivamente de su situación de pobreza.

Las acciones dirigidas a la reducción de la pobreza se han clasificado en dos categorías: las acciones de canal directo y las acciones de canal indirecto³⁴. La lucha contra la pobreza es un tema transversal, que incorpora diferentes tipos o niveles de acción. (1) Estrategia de estabilidad macroeconómica, que permita el crecimiento del ingreso medio –por la vía de la generación de empleo e incremento de la productividad – y la capacidad de los eslabonamientos económicos para elevar el ingreso y el nivel de vida de la población en su conjunto; (2) Involucra el desarrollo, consolidación y adecuada operación del Sistema de Protección Social, mediante el fomento del emprendimiento, la empleabilidad y el acceso al microcrédito, (3) Consolidación de los



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



mecanismos de focalización del gasto social, la depuración y el desarrollo de programas sociales pertinentes, dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red

33 El Sistema de Promoción Social (SpS) como componente del Sistema de Protección Social (SPS), se constituye como el conjunto de acciones públicas y privadas dirigidas a promover a la población pobre y vulnerable. Su objetivo es expandir las oportunidades de los pobres para la superación de su condición, la inclusión social y la posibilidad de generar ingresos autónomos y medios de autosostenimiento. Las acciones del Sistema de Promoción Social son focalizadas. 34 Bhagwati, J. (1998). Poverty and Public Policy. World Development 16 (5), 539-555. Las acciones del canal indirecto están asociadas a la estrategia de crecimiento económico y en general al entorno macroeconómico (estrategia de Crecimiento para la Prosperidad Democrática, con base en las 5 locomotoras y estrategia de desarrollo regional), las acciones del canal directo se conforman por las que están contenidas en la estrategia de Igualdad de Oportunidades y Desarrollo Integral para la Prosperidad Democrática

para la superación de la pobreza extrema, y de las políticas y estrategias dirigidas a la población desplazada, primera infancia y niñez y grupos étnicos.

Programas como Familias en Acción buscan combatir los determinantes de la pobreza y proteger el capital humano de los hogares a través del mejoramiento de la nutrición, educación y salud de los niños menores de siete años y jóvenes entre 7 y 18 años que pertenezcan a las familias vulnerables y en condición de desplazamiento, a través de la asignación de un subsidio condicionado al cumplimiento de responsabilidades de las familias.

Para lograr el cumplimiento de esta meta, la implementación de la RED UNIDOS, constituye uno de los principales avances en esta dirección y constituye un nuevo modelo de gestión social al cual le ha apostado el país, que pretende implantar un trabajo articulado, en torno al acompañamiento familiar y al acceso preferente. Así mismo, reúne una estrategia de intervención integral, teniendo en cuenta que la pobreza tiene un carácter multidimensional. Debiendo articular adecuadamente la política económica y las políticas sociales, pero también, considerar estrategias de cambio y fortalecimiento cultural, institucional y social que promuevan efectivamente la participación de la población excluida.

Con la Red Unidos, se busca atender a 1,5 millones de familias del nivel 1 del SISBEN y desplazadas para que superen las trampas de la pobreza; brindándoles acceso integral a los programas y servicios sociales. Gestores sociales acompañarán a las familias, durante un período de 5 años, identificando sus necesidades y orientándolas para que puedan acceder a todos los programas y cumplir los logros básicos en las dimensiones de identificación, ingresos y trabajo, educación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro y apoyo para garantizar acceso a la justicia. La Red no sólo se contempla el compromiso institucional al otorgar a los beneficiarios el acceso preferente a un conjunto de programas y



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



servicios sociales, sino que igualmente, las familias beneficiadas se comprometen a promover la superación de su situación y a incluirse voluntariamente en los mecanismos formales de protección social.

ii. Estrategias para aumentar el empleo formal

El Estado colombiano, en virtud de los compromisos asumidos internacionalmente, así como en cumplimiento de los mandatos establecidos en la Constitución Política de Colombia, implementará las herramientas que sean necesarias con el fin de desarrollar una política de

fomento al empleo en el marco de la visión de trabajo digno y decente. Esto quiere decir, que este Estado conminará a toda la nación a generar suficientes oportunidades para que la población colombiana pueda emplearse en ocupaciones que permitan la obtención de un sustento digno, que permita el acceso a la seguridad social, donde haya respeto por los derechos laborales y se fomente el dialogo social. De esta manera, las actuaciones en materia de política de empleo e ingresos se desarrollarán tanto en el marco general de la economía, para permitir mayor dinamismo económico, como en los aspectos micro tendientes a mejorar las capacidades de la población, para emplearse y ejercer su derecho al trabajo.

Ampliar la capacidad de la economía para disponer de más y mejores ocupaciones

El principal instrumento del Estado para construir una sociedad con mayor equidad e inclusión social es la política de generación de empleo e ingresos. En este sentido, uno de los principales objetivos del país deberá ser continuar la construcción de un escenario económico, social e institucional que garantice el mayor aprovechamiento de su fuerza laboral como principal motor del crecimiento económico y de la equidad.

Para esto se necesita garantizar una tasa de crecimiento potencial de 6 por ciento o más de manera sostenida, y sostenible social y ambientalmente. Para lograrlo se requiere dar un fuerte impulso a la innovación para garantizar la competitividad del país en el largo plazo y asegurar que el crecimiento económico sea sostenible; una política de competitividad que permita a las empresas ser más competitivas en los mercados internacionales, y cuyo objetivo sea aumentar la productividad e incrementar la tasa de inversión de la economía a cifras por encima del 30%; y en la dinamización de sectores “locomotora” que a través de su impacto directo e indirecto lideren el crecimiento y la generación de empleo.

Los principales retos en el nivel macro son lograr una senda de estabilidad y asegurar reglas de juego que permitan alcanzar de manera sostenida en los próximos cuatro años, una importante tasa de crecimiento económico de manera tal que al finalizar el cuatrienio se haya disminuido la tasa de desempleo a una cifra inferior al 10%.

Cambios normativos y estímulos para la formalización empresarial y la modernización del mercado de trabajo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El Gobierno Nacional fomentará las reformas institucionales necesarias para que al interior del mercado laboral se generen incentivos para la generación de empleo, al tiempo que se propicie la construcción de relaciones laborales formales de largo plazo que incidan en el aumento de la productividad, la reducción de los estímulos para la rotación de empleos y la promoción de una estructura eficiente del mercado de trabajo consistente con las nuevas formas de producción y la dinámica de transformación tecnológica de las mismas.

A través del diálogo con los gremios empresariales y las organizaciones de trabajadores, se impulsará la modernización de Código Sustantivo del Trabajo de acuerdo con los objetivos de inserción de Colombia en la economía internacional.

Con el propósito de incentivar la formalización empresarial el Gobierno nacional diseñará un esquema de simplificación tributaria que considere entre otros aspectos los siguientes elementos: (1) reducción de la complejidad del sistema; (2) automatización y virtualización de los trámites, procesos y procedimientos; (3) diseño de mecanismos para incentivar el cumplimiento voluntario; y (4) reducción de las exenciones.

Se armonizarán y precisarán las funciones de las instituciones integrantes del mercado de trabajo, y se estudiará la factibilidad de modificar el financiamiento de los servicios de Protección Social con cargo a la nómina, sin perjuicio en la prestación de dichos servicios.

Se desarrollará un programa de códigos de conducta que certifique el cumplimiento de los derechos fundamentales del trabajo y la formalización laboral concentrado en los sectores de la producción en proceso de inserción o fortalecimiento en los mercados internacionales, siendo un instrumento de protección de los derechos de los trabajadores y de promoción del comercio.

Se diseñará una estrategia de Desarrollo de Proveedores que le permita a micro y pequeñas empresas (Mypes) informales convertirse en proveedoras de empresas de mayor tamaño de forma tal que se fomenten relaciones de largo plazo y se promueva la transferencia tecnológica. De igual manera, se creará un programa que identifique sectores con altos niveles de informalidad para desarrollar estrategias específicas con metodologías de sensibilización y capacitación para la formalización.

El Gobierno Nacional propondrá una regulación para que las entidades, que por mandato legal deban establecer el cobro de tasas por servicios requeridos para el desarrollo formal de las actividades empresariales, reglamenten de manera especial el pago gradual de estas obligaciones de acuerdo con el tamaño de las empresas. Para aquellas empresas que se inserten en una ruta de formalización laboral y empresarial, se diseñará un esquema de pago progresivo de los aportes parafiscales y del impuesto de renta.

Herramientas para proteger el empleo



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El Gobierno nacional avanzará en medidas reglamentarias que fomenten la flexibilidad en el mercado de trabajo, la expansión de políticas activas y pasivas de empleo, y la disponibilidad de herramientas formales y de mercado en los periodos de crisis derivados de choques internos o externos. Dichas medidas incluirán mecanismos que permitan a las empresas dirigir a los trabajadores a procesos de reentrenamiento laboral sin necesidad de desvinculación laboral.

En el mismo sentido, se avanzará en el diseño de alternativas que fomenten la estabilidad del empleo y que controlen la expansión de la informalidad en épocas de crisis globales o sectoriales. En particular, se propone la creación de un mecanismo que provea herramientas contracíclicas para prevenir y mitigar los efectos no deseados en el mercado laboral en estos periodos, que cuente con aportes del Gobierno nacional, los empleadores y los trabajadores.

Mejorar la capacidad de la población para emplearse o desarrollar su propio proyecto productivo

Se avanzará en el diseño de alternativas para reducir la tasa de desempleo de la población joven. En particular, se promoverá una política activa para el acceso al primer empleo de los trabajadores entre 18 y 25 años, permitiendo a las empresas descontar del impuesto de renta los aportes parafiscales de estos nuevos empleados.

Igualmente, para lograr las metas propuestas se intervendrán tres segmentos de población que requieren, dada su situación actual, de políticas que fortalezcan su capacidad para emplearse o generar ingresos de manera autónoma. Estos son la población joven (menor de 26 años), las mujeres de todo rango de edad y condición socioeconómica y la población con menor nivel de ingresos (ubicada en el quintil 1 de la población).

De esta manera, el Estado propenderá por desarrollar mayores oportunidades de acceso a esquemas de formación de competencias laborales, ampliando el número de cupos en formación básica, media y superior, así como ampliando la oferta de formación para el trabajo y el desarrollo humano, vigilando siempre que toda la oferta de formación sea consistente con las necesidades del sector productivo. De igual manera el Estado trabajará en mejorar el nivel de oferta y la calidad de los servicios de empleo a nivel nacional y local, para que se facilite el flujo de información entre oferta y demanda de empleo.

Del mismo modo, desarrollará políticas integrales que permitan el fomento a la creación de oportunidades productivas, incentivando la oferta y uso de servicios integrales de desarrollo empresarial, donde la población pueda acceder a crédito y a activos que permitan el desarrollo sostenible de sus iniciativas empresariales.

Entre las iniciativas de generación de empleo se encuentra el programa de Empleo Social, entendido como la posibilidad de generar ingresos con garantías para las familias, a través de la vinculación inmediata a un empleo formal y les ofrece la oportunidad de adquirir conocimientos, destrezas y habilidades que mejoren sus competencias permitiéndoles insertarse en la economía formal en un futuro. Para ello la acción del programa se divide en dos momentos: Uno en el que se pretende generar un ingreso y fortalecer las



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



competencias del participante y otro que promueva una cultura de aseguramiento. Durante el primer momento, la persona participante del programa tendrá una vinculación laboral durante media jornada, que hemos denominado Ingreso Social. En el tiempo restante, el participante podrá vincularse a actividades de economía de mercado y así obtener un Ingreso Económico, y deberá vincularse a actividades que permitan el fortalecimiento de capacidades y activos que le darán la posibilidad de insertarse a la economía formal. La segunda fase busca dar un manejo social del riesgo, generando una cultura de aseguramiento con el participante y su familia. De esta manera, el programa apoyará al participante que estuvo en la primera fase y que aun se encuentra en condiciones de desempleo para que este continúe vinculado sistema de seguridad social.

Así mismo, a través del programa de Generación de Ingresos de Acción Social se complementan los esfuerzos del Estado, de las organizaciones privadas y de la cooperación internacional para contribuir a la superación de la pobreza de las familias vulnerables y desplazadas a través de actividades sociales, económicas y ambientales viables y sostenibles, que reconozcan la diversidad cultural y que promuevan el mejoramiento de los ingresos lícitos, la conformación progresiva de redes productivas, el autoconsumo, el fortalecimiento de las capacidades de las personas y el aseguramiento de la vida y de sus activos. El programa busca promover el desarrollo económico local mediante las 6 estrategias de intervención (recuperación de activos improductivos, fondo de capitalización microempresarial, mujeres ahorradoras en acción, incentivo a la educación superior, programa de atención inicial en generación de ingresos-PAI y aseguramiento de vida y patrimonio-microseguros) a través de las cuales se busca contribuir a la superación de la pobreza de la población vulnerable y/o en condición de desplazamiento, en las dimensiones de: Ingresos y Trabajo, Bancarización y Ahorro y Educación y lograr mediante la articulación con otros procesos de Acción Social y de otras entidades, la atención integral a la población objetivo.

Fortalecimiento de los sistemas de inspección, vigilancia y control – IVC.

Una regulación laboral más flexible y dinámica requerirá un sistema de Inspección Vigilancia y Control –ICV- fuerte que realice seguimiento a las principales variables sintomáticas del sistema, no solo en términos de cumplimiento de la legislación laboral por parte de los empleadores, sino también del surgimiento de relaciones laborales en ambientes aparentemente no regulados por el sector, que permita enviar señales al ente regulador del sistema para que acople la regulación. Esto permitirá que el Estado garantice un seguimiento y control apropiado de todos los ámbitos laborales, en una estructura dinámica que potencie la capacidad de absorción de mano de obra de la economía.

Fortalecimiento de la institucionalidad para el diálogo social

El Gobierno nacional promoverá el diálogo social entre los trabajadores, empresarios y gobierno. Se dará una mayor relevancia a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, en la cual se dialogará y concertará la política de mercado de trabajo del país y las iniciativas de formalización laboral y



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



empresarial. Se ampliarán las subcomisiones de concertación a nivel regional estimulando los acuerdos sectoriales de empleo, los cuales promoverán la construcción de relaciones laborales de largo plazo en los sectores dinámicos de la economía, especialmente en los que presenten grados elevados de informalidad o déficit en calidad del empleo. El Ministerio de la Protección Social (MPS) desarrollará un diálogo fluido con los actores intermedios de los gremios empresariales y los sindicatos, y diseñará mecanismos para la asociación de los trabajadores y empresarios del sector informal. El MPS promoverá un nuevo diálogo sobre derecho del trabajo y productividad, en la cual se estimule el fortalecimiento institucional del país necesario para promover la formalización laboral y empresarial.

iii. Estrategias para acceso a alimentación adecuada y suficiente

La desnutrición es consecuencia de la pobreza, la enfermedad y hábitos de vida; los componentes están relacionados entre sí y cada uno de ellos contribuye a la presencia y la persistencia de los otros. Las modificaciones socioeconómicas y políticas que mejoran las condiciones sanitarias y de nutrición pueden romper el ciclo, del mismo modo que las intervenciones específicas en las áreas de nutrición, salud y sectores afines.

Existen diferentes factores que determinan la presencia de la malnutrición, los que aportan al desarrollo de la situación a corto plazo y otros a largo plazo; los primeros se relacionan con la ingesta alimentaria inadecuada y la presencia de enfermedades infecciosas, mientras que los segundos son de carácter socioeconómico como son el bajo nivel educativo de los padres, la deficiencia en fuentes de abastecimiento de agua y de saneamiento básico, recursos escasos para adquirir alimentos y atención de salud inadecuada que se ven reflejados en un incremento del riesgo de enfermedad y de una insuficiente ingesta energética y de nutrientes, todos ellos asociados con la pobreza.

Esta situación lleva a pensar en desafíos como los enunciados a continuación:

— Es necesario abordar la problemática nutricional no solo desde la perspectiva de asistencia social, sino mediante el desarrollo de acciones estructurales que le den solución a los determinantes de la inseguridad alimentaria y nutricional en coordinación con todos los actores del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tales como alcaldes y gobernadores, el sector educativo, salud, y la sociedad en general. — La Comisión Intersectorial para la estrategia de Cero a Siempre, actuará como instancia articuladora y coordinadora de las diferentes entidades, de la política y sus programas y operadores, para lo cual se promoverá la realización de diagnósticos de la situación de la primera infancia en cada uno de los entes territoriales, con el fin de establecer las necesidades especiales de atención que deben ser priorizadas. — Las estrategias planteadas para abordar las problemáticas alimentarias y nutricionales, deberán tener en cuenta un enfoque diferencial orientado a disminuir las brechas existentes a nivel urbano y rural, regional y de grupos étnicos. — Fortalecer estrategias de educación, información y comunicación (EIC), con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una nutrición adecuada en la población, para lo cual se debe seguir avanzando



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



en la construcción de un proceso de formación estructurado, en temas de alimentación, nutrición y salud, además de hacer énfasis en temas de lactancia materna y alimentación complementaria. — El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN, como respuesta a la recomendación efectuada en el CONPES Social 113 de 2008, es uno de los principales retos de política deberá incluir avances en la ingesta de micronutrientes; en la disponibilidad, acceso, calidad e inocuidad y aprovechamiento del grupo de alimentos definidos como prioritarios a nivel regional y nacional; el acceso a agua potable y saneamiento ambiental ; el consumo inteligente-assertivo, la consolidación de mecanismos de etiquetado-rotulado, publicidad, advertencia, promoción y patrocinio de los productos nacionales e importados. — Así mismo, en el marco de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)³⁵, se deberá promover la garantía de los nutrientes necesarios mediante el fortalecimiento de las políticas de disponibilidad de alimentos, el acceso a los mismos y el mejoramiento de los hábitos de consumo de las familias. De esta manera, se continuará la suplementación con micronutrientes y fortificación de alimentos de consumo masivo como estrategia para reducir la desnutrición global, la desnutrición crónica, la anemia nutricional en la primera infancia y en las mujeres en periodo de gestación y en edad fértil. Adicionalmente, se revisarán las condicionalidades del Programa Familias en Acción, para su articulación con De Cero a Siempre. — Adicionalmente, programas como la Red de Seguridad Alimentaria –ReSA-, contribuye en la consolidación de esta estrategia y del ODM-1 a través del mejoramiento del acceso a los alimentos de las familias en condiciones de vulnerabilidad, especialmente, aquellas que se encuentran en situación de pobreza, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo y así contribuir con la disminución del hambre y el mejoramiento de la seguridad alimentaria en el país. Es así como dentro de los objetivos específicos se busca generar condiciones que posibiliten la producción de alimentos para el autoconsumo, se fomenten hábitos alimentarios y saludables y se promueva el uso de alimentos y productos locales

³⁵ El Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional que impulsa esta Comisión, deberá dar énfasis a estas medidas

— Con el fin de monitorear, hacer seguimiento y contar con información oportuna y de calidad será necesario avanzar en la vigilancia de la situación de desnutrición y de las enfermedades transmitidas por alimentos.

OBJETIVO 2: LOGRAR LA EDUCACION PRIMARIA UNIVERSAL

i. Estrategias para garantizar el acceso universal a la educación básica

Para lograr la cobertura universal en la educación básica, el principal reto de política está dado en la generación de oportunidades de acceso y permanencia para cerrar las brechas regionales en todos los ciclos de formación.

1. Ampliación de la oferta de manera focalizada



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



A partir de los 5 años de edad, todos los niños, niñas y jóvenes y población iletrada independiente del género, la edad, con discapacidad, etnia, entre otros, deben tener de manera gradual acceso al sistema educativo, la garantía de este derecho implica estrategias de ampliación de la oferta de manera focalizada en las regiones con rezago en cobertura para lograr la convergencia en oportunidades en el país. Adicionalmente es pertinente generar acciones que garanticen la permanencia, en especial para la población con mayor riesgo de abandonar el sistema, como poblaciones diversas, en situación de desplazamiento, personas en condiciones de discapacidad y víctimas de la violencia.

De igual forma, se fortalecerán los esquemas que garanticen la atención educativa para las poblaciones con Necesidades Educativas Especiales, y la atención en la zona rural, como por ejemplo el Programa de Educación Rural. Se dará sostenibilidad a los modelos educativos flexibles buscando: (1) determinar la efectividad de los modelos, a través de la evaluación de la pertinencia y calidad de los modelos existentes; (2) ajustar la pedagogía y currículo de los modelos que presenten deficiencias en la evaluación de resultados en pertinencia y calidad, según los contextos específicos y regionales; y (3) fortalecer y profundizar los modelos viables a partir de la evaluación, en las zonas con déficit de oferta tradicional.

2. Diseñar e implementar planes de cobertura con las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas

Esta acción se adelantará teniendo en cuenta la información reportada por las entidades territoriales certificadas, los análisis de información de oferta y demanda educativa y las proyecciones de población, la información sobre inventarios de infraestructura educativa, las causas de la deserción escolar y la caracterización de la población, entre otros.

3. Ampliación y fortalecimiento de la oferta de esquemas de prestación del servicio educativo para poblaciones diversas y vulnerables

Se promoverá la implementación y sostenibilidad de modelos educativos y estrategias pertinentes semi-presenciales por zona, acordes con las condiciones regionales y poblacionales, promoviendo el uso de las TIC y garantizando la calidad, pertinencia y eficiencia; asegurando el ciclo educativo completo y complementando la oferta institucional tradicional. Se fortalecerá, entre otros, el Programa Nacional de Alfabetización con el incremento de cupos para jóvenes y adultos alfabetizados. Teniendo en cuenta que Colombia es un país pluriétnico y multicultural, se buscarán esquemas de atención educativa pertinentes, interculturales e integrales para la atención educativa de las etnias.

4. Fortalecimiento de la financiación de la educación

Para mejorar la eficiencia y la equidad en la asignación, transferencia y uso de los recursos para educación preescolar, básica y media se desarrollarán las siguientes estrategias: (1) la revisión y modificación de los criterios de distribución de los recursos para la atención educativa; (2) la revisión de qué recursos del SGP,



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



bajo qué condiciones y para qué acciones, se podrían dirigir a los establecimientos educativos atendiendo a las características de las respectivas entidades territoriales; (3) la redefinición de criterios de asignación de recursos del SGP para el mejoramiento de la calidad; (4) la implementación de un esquema de incentivos a las entidades territoriales a partir de la valoración de sus esfuerzos de gestión y resultados en términos de acceso, permanencia, calidad y pertinencias.

OBJETIVO 3: PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

i. Estrategias para lograr la Igualdad de género

El enfoque con perspectiva de género en las políticas, planes, programas, proyectos del Gobierno Nacional, fortalece la capacidad institucional para acoger tanto las leyes vigentes como las recomendaciones internacionales en materia de equidad y garantía de derechos. En este sentido, las políticas y programas sectoriales, nacionales y territoriales, deberán considerar entre otros aspectos: las convenciones y jerarquías que han determinado la posición de los hombres y las mujeres en la familia, la sociedad y la comunidad y la manera en la cual cambian los roles de género.

Diseñar las orientaciones de la política pública y de las intervenciones específicas, para superar la vulneración de derechos y las desigualdades y fomentar el reconocimiento a la diversidad, en su entorno social, económico y político.

1. Acciones intersectoriales para la equiparación de oportunidades

Las diferentes entidades ejecutoras del orden nacional y territorial, desarrollarán en el marco de sus políticas y programas, las medidas pertinentes para identificar, realizar seguimiento y evaluar las intervenciones diferenciales de género, que permitan la realización de derechos y equiparación de oportunidades entre los mismos.

Realizar las acciones adecuadas de fomento, promoción, seguimiento, asistencia técnica y evaluación a las mismas en los diferentes ámbitos, así como en las iniciativas legislativas y reglamentarias que sean deseables, en coordinación con los sectores y entidades territoriales, quienes harán uso de instrumentos que permitan la adecuada articulación y cofinanciación que resulte pertinente.

2. Seguimiento a las violencias basadas en género y establecimiento de lineamientos y estrategias pertinentes para su erradicación

Crear el Observatorio Nacional de Violencias, para investigar, documentar, sistematizar, analizar, visibilizar, hacer seguimiento y monitoreo a la problemática de violencias con especial énfasis en las VBG intrafamiliar y sexual.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Impulsar la reglamentación y seguimiento a la implementación de leyes relativas a derechos de las mujeres: ley 1257 de 2008 –violencia contra las mujeres-, ley 581 de 2000- ley cuotas-ley 731 de 2002- mujer rural- y la ley 823 de 2003 -ley de Igualdad de Oportunidades.

Desarrollar acciones de manera conjunta y coordinada con las entidades territoriales, para la gestión en los planes sectoriales y territoriales de estrategias que contribuyan a la promoción de la prevención de la violencia de género.

3. Impulsar la participación de la mujer en la vida política

Implementar acciones que fomenten la participación de las mujeres en la vida política, con el fin de aumentar su reconocimiento y legitimidad en la esfera del poder público, a través de la promoción en los partidos políticos, de acciones afirmativas que garanticen la equidad de género como principio de su organización y funcionamiento.

Diseñar e implementar campañas nacionales de promoción de la participación política de las mujeres, buscando ampliar el número de escaños en los cargos de elección popular.

4. Participación Económica de las mujeres

Implementar acciones afirmativas para el aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral, que incluyan Programas de generación de trabajo asociativo y modalidades de empleo diferentes al trabajo dependiente.

Ejecutar programas de sensibilización de conocimientos en principios y derechos fundamentales en el trabajo, en especial las normas y convenios de protección a la mujer.

OBJETIVO 4: REDUCIR LA MORTALIDAD EN LOS NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS

i. Estrategias para reducir la mortalidad infantil y en la niñez

El principal reto de política está dado por la disminución de las desigualdades regionales de aquellos departamentos que todavía presentan cierto rezago para alcanzar la meta.

1. Implementar un modelo de Atención Integral a la Primera Infancia: de Cero a Siempre.

Este modelo se proyecta como una atención que cumpla con criterios de integralidad, alta calidad, orientada a estimular de manera adecuada las diferentes dimensiones del Desarrollo Infantil temprano.

Los recursos públicos se focalizarán en la población pobre y vulnerable. En este contexto, se tienen como criterios de equidad en la primera infancia, las brechas urbano – rurales, en calidad y acceso, las necesidades particulares de los niños de acuerdo con la edad, la población elegible pobre y vulnerable a partir del Sisbén



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



, así como la situación de cada una de las entidades territoriales en términos de salud, nutrición, educación y cuidado.

El programa de cero a siempre: parte de reconocer que se incluirán los componentes de salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección y que la atención integral a la primera infancia estará dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años 11 meses de edad, comprendiendo principalmente los siguientes grupos de población para los cuales se requieren estrategias diferenciadas, pero articuladas: (1) madres gestantes y lactantes, donde la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020 debe ser una prioridad (2) niños de 0 a 2 años; (3) niños de 3 a 4 años; y (4) niños de 5 años. Para ello, el Gobierno nacional definirá los logros específicos para cada uno de estos grupos de edad, teniendo en consideración las diferencias en desarrollo infantil temprano (cognitivo, emocional, social, y físico).

2. Vacunación

En vacunación se trascenderá de la gestión de coberturas útiles por biológico, a coberturas útiles con esquema completo de vacunación para la edad; para ello, deberá implementarse el sistema de información nominal del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), fortalecer el seguimiento de los planes operativos para el desarrollo del PAI a cargo de los aseguradores y entidades territoriales y concentrarse en disminuir las brechas regionales. Se avanzará en la universalización de las vacunas de neumococo en menores de un año, así como hepatitis A en niños de un año, se necesita avanzar en evaluaciones de costo efectividad y factibilidad programática para incluir nuevos biológicos en el esquema de vacunación.

Los retos en el Programa Ampliado de Inmunizaciones consisten en sostener los logros alcanzados contra las enfermedades sujetas a eliminación y erradicación y avanzar hacia el logro de coberturas iguales o superiores al 95% en los biológicos en todos los municipios. Para esto, es preciso mantener el suministro de biológicos, fortalecer la red de frío, y garantizar una vigilancia de las enfermedades prevenibles por vacunación.

Para el desarrollo de lo anterior, no se deben descuidar las estrategias y programas ejecutados actualmente, en este sentido se debe continuar el fortalecimiento de las acciones de información, educación y comunicación del Programa Ampliado de Inmunizaciones –PAI, que permitan hacer una clara eliminación de barreras de acceso a la prestación de servicios de vacunación a través de la priorización de municipios con coberturas críticas.

OBJETIVO 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA

i. Estrategias para la reducción de la mortalidad materna y la promoción de la salud sexual y reproductiva

Enfocar las acciones al mejoramiento del acceso a los servicios de salud y la calidad de los mismos, en especial en los programas de control prenatal, así como acciones de capacitación a parteras, y actualización de conocimientos a los profesionales de la salud; y de controles de crecimiento y desarrollo.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Realizar un Plan de seguimiento, control y prevención de la mortalidad materna con las Empresas Promotoras de Salud que presentan las mayores muertes maternas.

Acompañamiento y asistencia técnica al personal especializado en los diferentes niveles de atención, a los prestadores de servicios de salud, públicos y privados, para mejoramiento de la calidad en atención para madres gestantes e infantes.

Con el fin de monitorear, hacer seguimiento y contar con información oportuna y de calidad será necesario avanzar en la vigilancia del embarazo adolescente.

Fortalecer el uso de las TIC en salud, en especial Telemedicina y la implementación del registro clínico electrónico, en particular en las redes e IPS públicas, avanzando en estructuración y desarrollo de modelos de participación público privadas sostenibles y el mejoramiento de su competitividad.

Para el logro, de las metas de salud materna, se propone que adicionalmente a las estrategias contempladas en el Conpes 91, se aborden las siguientes líneas de acción y estrategias:

1. Garantizar atención segura, durante el proceso del embarazo, parto y puerperio, con el fin de reducir la morbilidad y mortalidad materna y perinatal.

□ Implementación y seguimiento a la vigilancia de la mortalidad materna en plataforma web. □ Implementación y seguimiento de la vigilancia de la morbilidad materna extrema, como herramienta metodológica para el mejoramiento continuo de la prestación de servicios de atención de la mujer durante el embarazo, el parto y el puerperio. □ Diseño de técnicas e instrumentos para el desarrollo de la vigilancia de la morbilidad crítica neonatal. □ Implementación y seguimiento de modelos de gestión clínica para la calidad de los servicios de obstetricia en todos los niveles de complejidad del sistema. □ Realizar asistencia técnica y seguimiento continuo a la gestión territorial, para la reducción de la morbilidad y mortalidad materna y neonatal en Colombia □ Desarrollar las acciones requeridas para garantizar recurso humano calificado para la atención integral de las mujeres durante el evento obstétrico, que incluya diversidad de actores para su manejo.

2. Prevenir el aborto inseguro y garantizar acceso, a la atención integral de las mujeres que soliciten interrupción voluntaria del embarazo (IVE), en el marco de la sentencia C-355 de 2006

□ Revisar el marco normativo vigente en Salud Sexual y Reproductiva, definir alcances y limitaciones en materia de prestaciones, con el fin de identificar diferencias, en la prestación de servicios de SSR seguros, especialmente en IVE, con el fin de elaborar propuesta de ajuste. □ Definir Protocolos y Guías para prevención y atención del aborto inseguro, de acuerdo con lo establecido en la Guía Técnica para IVE de la OMS 2003 y sus posteriores desarrollos; □ Difundir el contenido de lo establecido en la sentencia C-355 de 2006 en todos los actores □ Propiciar el desarrollo de entrenamiento en servicio para la atención integral en



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



atención post aborto e interrupción voluntaria del embarazo, de acuerdo con las causales establecidas en la Sentencia C-355 de 2006. 7 Realizar acciones de movilización social para la sensibilización a directivos y técnicos sobre barreras de acceso relacionadas con la atención integral en salud sexual y reproductiva, con énfasis en población de adolescentes y jóvenes. 8 Desarrollar acciones sostenidas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y el fortalecimiento de las acciones de información, educación y movilización social, en grupos de mayor vulnerabilidad, para la prevención de lesiones y daños en salud sexual y reproductiva, por ciclo vital.

Para el logro de la meta de mortalidad de cáncer de cuello uterino es necesario diseñar y ejecutar acciones encaminadas a mejorar la toma, lectura e interpretación de los resultados obtenidos a partir de las citologías cérvico-uterina. Así como, garantizar el acceso al diagnóstico definitivo y tratamiento y evaluar la incorporación de nuevas alternativas para la prevención, detección temprana y tratamiento oportuno del cáncer de cuello uterino y teniendo en cuenta lo definido en el Plan Nacional de Cáncer.

Continuar el fortalecimiento de las acciones de información, educación y comunicación para lograr una concientización de la sexualidad responsable, así como la difusión de la importancia de la toma y entrega de la citología.

OBJETIVO 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

Estrategias para combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue

1. VIH/SIDA

La transmisión del VIH en Colombia está principalmente asociada a las prácticas sexuales. La evidencia muestra que las campañas de medios masivos no han sido efectivas, pues VIH/SIDA sigue creciendo, y no se ha hecho visible una campaña que induzca una sexualidad responsable, más allá del uso del condón, todo esto asociado a retomar la educación y promoción de una sexualidad y salud sexual responsable.

Se requieren campañas de concientización de que la sexualidad irresponsable es un riesgo individual y social.

Realizar de manera periódica y con representatividad poblacional, estudios centinela, de comportamientos y seroprevalencia en mujeres trabajadoras sexuales, hombres que tienen sexo con hombres, y en general en población vulnerable.

Ajustar, a las condiciones y características nacionales, el modelo matemático de Spectrum que permite realizar las estimaciones y proyecciones de las prevalencias de VIH/SIDA.

Incrementar la eficiencia de los sistemas de información de los actores del SGSSS, con el fin de precisar el número de personas que tienen criterios para iniciar Tratamiento Antirretroviral - TAR.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Continuar con la estrategia de reducción de transmisión vertical, incentivando a las gestantes a realizarse oportunamente la prueba de serología para VIH, informarle del riesgo de transmisión a través de la lactancia materna, generar de manera rutinaria el diagnóstico precoz en el recién nacido, en los primeros seis meses de vida y si es posible en el primer mes de vida.

2. Malaria y Dengue

Diseñar e implementar estrategias de movilización y comunicación social para el cambio de costumbres en cuanto a las actividades de promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por Vectores -ETV. De igual manera, es importante fortalecer las acciones de diagnóstico precoz y tratamiento oportuno.

Fortalecer a las entidades territoriales para que mejoren la gestión técnico-operativa en el manejo de las ETV; para lo cual es preciso finalizar la revisión y actualización de normas y guías técnicas de las ETV, las cuales se encuentran en procesos de ajustes técnicos.

Con el fin de optimizar y complementar los recursos nacionales de transferencias para funcionamiento e inversión, es indispensable realizar evaluación de impacto o de resultados del programa de manejo de las ETV.

OBJETIVO 7: GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

i. Estrategias para garantizar la sostenibilidad del medio ambiente ii. Medio Ambiente

Implementar la política Conpes “Lineamientos para la Consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP36” y definir e implementar una política nacional para la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos³⁷. Aunque los Parques Nacionales Naturales se han convertido en la estrategia de conservación por excelencia, se debe continuar

36 República de Colombia, Documento Conpes 3680 de 2010, en el marco del cual se dictan los lineamientos de política necesarios para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), que contribuirá a la conservación de la biodiversidad como base natural para el desarrollo del país, la generación de beneficios ambientales y la preservación de espacios naturales indispensables para la preservación de la diversidad cultural existente en el país. 37 Su alcance se definirá a partir de las metas globales del Plan Estratégico 2010-2011 adoptadas en la CBD de Nagoya y el Protocolo de Nagoya sobre acceso y distribución equitativa de los beneficios.

con el ordenamiento de las reservas forestales del Pacífico y la Amazonía y la formulación de Planes de Manejo de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Continuar con el ordenamiento de las áreas y ecosistemas naturales de tal forma que se garanticen acciones de protección, manejo y uso sostenible, que redunden en la reducción de la degradación y desaparición de los mismos y se potencie la obtención de beneficios que contribuyan el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades locales.

Diseñar e implementar estrategias para el control de la deforestación y la degradación de bosques, aprovechando el potencial del país frente a las posibilidades de los proyectos REDD38 y el manejo forestal sostenible, articuladas a iniciativas exitosas tales como familias guardabosques. Así como definir esquemas efectivos de compensación forestal que garanticen la provisión de bienes y servicios ambientales a escala nacional, regional y local.

Implementación de la “Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico” - PNGIRH, que constituye el instrumento orientador de la gestión integral del recurso hídrico en Colombia en los términos propuestos por el Plan Nacional de Desarrollo, a partir de un marco conceptual, principios, objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción estratégica propuestos para el manejo del recurso hídrico en el país, en un horizonte de doce (12) años.

Implementar la estrategia de eliminación de los HCFC39y consolidar la Red de recuperación y reciclaje de gases refrigerantes, integrando a ésta el manejo de los bancos de CFC que hay en los refrigeradores domésticos viejos y asegurando la certificación de los técnicos en refrigeración en sus competencias laborales.

A través de la coordinación interinstitucional se enfrentará el cambio climático mediante estrategias y arreglos institucionales que se verán reflejados en el CONPES, la Estrategia y en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, lo que requiere de sinergias institucionales y

38 Reducción de Emisiones por Deforestación. 39 Hidroclorofluorocarbonos. La Decisión XIX/6 del Protocolo de Montreal tomada en la reunión de las partes en 2007 modificó el cronograma de eliminación de los HCFC, acelerando notablemente los compromisos de los países bajo el amparo del Artículo 5 del Protocolo de Montreal, como es el caso de Colombia. Dentro de este marco, en agosto de 2010 el país presentó ante el Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del protocolo su estrategia de eliminación de los HCFC. gremiales para el fortalecimiento de las capacidades técnicas, humanas y financieras. De manera complementaria se implementará la Estrategia Nacional de Educación, Sensibilización y Formación de Públicos ante el Cambio Climático40.

Con el programa de Familias Guardabosques, se contribuirá al desarrollo de la estrategia para la consolidación del ODM-7, a través de uno de sus componentes técnicos el cual enfatiza en lo ambiental a través de la realización de actividades de conservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales y la promoción de buenas prácticas de manejo en torno a los proyectos productivos. En este sentido



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



se busca mantener hectáreas libres de cultivos ilícitos, conservar hectáreas de bosques y rastrojo alto, recuperar hectáreas de bosque y promover el diseño de planes de manejo ambiental en cada una de las zonas de intervención.

iii. Agua potable y saneamiento básico

Implementar de forma adecuada los Planes Departamentales de agua y saneamiento básico de segunda generación con visión regional (PDA II), a través de la consolidación del compromiso político y fiscal de las administraciones municipales y el fortalecimiento técnico e institucional de los departamentos para asumir el liderazgo del desarrollo del sector.

Optimizar las estrategias para fomentar el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, la ejecución de las inversiones y el seguimiento en particular a los recursos del SGP para lograr de una parte el cumplimiento de las metas de ampliación de la cobertura y de otra, el mejoramiento de la calidad de prestación de los servicios públicos de acueducto y saneamiento básico en armonía con el cumplimiento de los aspectos ambientales en ellos involucrados.

Priorizar la incorporación de soluciones en acueducto y alcantarillado para la zona rural en los PDA II, articuladas con estrategias de vivienda rural, incorporando esquemas eficientes de prestación de servicios y avanzar en el tratamiento de las aguas residuales, por medio del diseño de mecanismos de financiación de largo plazo con participación de la Nación. Adicionalmente,

40 IDEAM, MAVDT & PNUD. 2010. Estrategia Nacional de Educación, Formación y Sensibilización de Públicos sobre Cambio Climático.

Desarrollará una estrategia para financiar, en el marco de los PDA II, las conexiones intradomiciliarias para los hogares de más bajos ingresos.

Desarrollar la estrategia de establecer rellenos sanitarios, que en lo posible se enmarque en la implementación de los PDA II, y establezca: (1) soluciones regionales de disposición final articuladas con los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y los POT; (2) aplicación de nuevas tecnologías, especialmente en disposición final; (3) el manejo y aprovechamiento de diferentes tipos de residuos; y, (4) políticas de consumo y producción sostenible que reduzcan la generación de residuos y su impacto en el ambiente.

iv. Asentamientos precarios

Cambiar el desequilibrio actual entre producción formal de vivienda (140.000 unidades en promedio anual) y la formación de hogares estimada en 285.000 unidades.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Para garantizar oferta de suelo y proyectos de vivienda de interés social se deberá continuar promoviendo la implementación de Macroproyectos de Vivienda y de incentivos a los entes territoriales para la identificación de suelo urbanizable acompañado de metas anuales de generación del mismo. En complemento, el MAVDT realizará una reingeniería al programa de subsidio familiar de vivienda de Fonvivienda. La meta del sector es iniciar la construcción de un millón de viviendas nuevas entre 2011 y 2014, de las cuales 650.000 serán viviendas de interés social.

Así mismo, es importante continuar la lucha contra el déficit cualitativo de vivienda, generando una atención integral a los asentamientos informales, a través del desarrollo y articulación de los programas de Titulación, conexiones intradomiciliarias y Mejoramiento Integral de Barrios y la lucha contra el déficit cuantitativo, destinando recursos que permitan atender, especialmente, a la población desplazada y la localizada en zonas de alto riesgo. Estas inversiones deben estar articuladas con la inversión en agua potable.

Otras políticas a promover son: i) Renovación Urbana: crear una cadena de incentivos para la promoción de procesos integrales con impactos en las ciudades con ahorro en el consumo de suelo de expansión urbana. ii) Participación del sector privado: en el sentido de que provea la infraestructura necesaria que en el momento no pueda brindar el sector público, mediante la figura de contratos de aportes reembolsables (CONPES 3583 de 2009); y iii) Inversión

institucional en el sector inmobiliario: Fondos de inversión inmobiliaria y fondos de capital privado, mecanismos que se promueven como fuentes de financiación eficiente para los constructores.

OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

Estrategias para fomentar la alianza mundial

1. Estrategia de Cooperación internacional 2011-2014

La Estrategia de Cooperación Internacional 2011-2014, herramienta orientada a contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país, persigue seis objetivos estratégicos:

☐ Avanzar hacia una mayor eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo en Colombia, entendida como una cooperación más pertinente, eficaz y efectiva, que contribuya de forma significativa a las metas establecidas en las políticas públicas del país. ☐ Aportar las ventajas comparativas y competitivas, avances y conocimientos de las instituciones, regiones y organizaciones de la sociedad civil de Colombia a otros países del sur, con irrestricto respeto por el liderazgo de los países e instituciones receptores y con base en la mutua responsabilidad. ☐ Estrechar los vínculos de cooperación entre Colombia y países de Economías Emergentes, con el fin de intercambiar conocimientos y desarrollar capacidades técnicas que permitan condiciones



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



económicas favorables y un desarrollo humano equitativo. 2. Identificar y gestionar oportunidades de coordinación y articulación entre actores públicos, privados y sociales, nacionales e internacionales, para promover inversiones sociales estratégicas. 3. Consolidar y transferir esquemas innovadores de cooperación descentralizada que recibe y otorga el país, para que los agentes públicos del nivel descentralizado asuman el papel modular de definir, promover y gestionar sus iniciativas de desarrollo. 4. Articular la demanda de las zonas de frontera nacional con la oferta de cooperación internacional, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de estas regiones, así como a la integración fronteriza.

En cada uno de estos objetivos, el logro de las Metas del Milenio constituye una línea de acción prioritaria. Es por ello que una de las áreas de demanda de cooperación internacional contemplada por esta Estrategia es la de “Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Democrática”, la cual promueve la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades y movilidad social, en la que cada colombiano pueda acceder a las herramientas fundamentales que le permitan gozar de los beneficios del desarrollo.

De igual forma, entre las áreas de oferta de cooperación que Colombia pone al servicio de otros países se encuentra la transferencia de conocimientos y experiencias en materia de promoción y protección social. Es así como en el marco de la Estrategia se ofrece el apoyo para la formulación de políticas públicas y la implementación de acciones encaminadas a promover el desarrollo social y superar la pobreza extrema.

2. Acceso y uso de tecnologías de la información y la comunicación

Ajustar la regulación a los desafíos que impone la evolución del sector en el nuevo marco legal, hacia el presente y futuro de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, como eje transversal del desarrollo económico y social del país.

El Gobierno nacional, fomentará el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos escasos con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en beneficio de los usuarios. Se buscará la expansión, y cobertura para zonas de difícil acceso, en especial beneficiando a poblaciones vulnerables.

También se garantizará la neutralidad tecnológica entendida como la libre adopción de tecnologías que permitan fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen TIC.

Promover una cultura de uso y aprovechamiento de las TIC por parte de la sociedad, promoviendo la masificación de computadores y su uso adecuado a las potencialidades y necesidades económicas (productivas, comerciales), educativas y culturales de amplios sectores

de la ciudadanía y de los pequeños productores y propietarios urbanos y rurales, que aún no tienen acceso a las TIC.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Promover el establecimiento de Tecnocentros en municipios apartados y zonas periféricas de las ciudades, los cuales brindarán acceso, capacitación, entretenimiento y servicios TIC a la población.

DOCUMENTO COMPES 113

Consejo Nacional de Política Económica Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación

P P O O L L Í Í T T I I C C A A N N A A C C I I O O N N A A L L D D E E S S E E G G U U R R I I D D A A D D A A L L I I M M E E N N
N T T A A R R I I A A Y Y

N N U U T T R R I I C C I I O O N N A A L L ((P P S S A A N N))



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN NACIONAL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INSTITUTO COLOMBIANO DE
DESARROLLO RURAL DNP: DDS - DDRS

Versión Aprobada

Bogotá DC., 31 de marzo de 2008

1

INTRODUCCION

Este documento somete a consideración del Conpes Social la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La política es el resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional, departamental y municipal, con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, universidades y gremios, entre otros, y por lo tanto se constituye en una política de Estado. La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la “Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después (Junio de 2002)”, la cual ratifica los compromisos de la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

I. ANTECEDENTES



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En el ámbito internacional la seguridad alimentaria y nutricional ha sido una preocupación constante por ser un componente constitutivo del desarrollo humano y de la seguridad nacional. La Constitución Política de Colombia establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños (artículo 44) y, en cuanto a la oferta y la producción agrícola, la Constitución establece en los artículos 64, 65 y 66, los deberes del Estado en esta materia.

Las acciones concretas del Estado incluyen principalmente la formulación del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) 1996-2005, aprobado mediante el documento Conpes 2847 de 1996TPF1FPT. El objetivo del plan fue contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de la población colombianaTPF2FPT. Para su seguimiento se creó el Comité Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria - CONSA-. Igualmente, se conformó el Comité Nacional de Prevención y Control de las Deficiencias de Micronutrientes -CODEMI- para trabajar interinstitucionalmente en las metas definidas para esta línea de acción. En 1998, se

TP

1

PT Inicialmente la coordinación del PNAN la asumió el DNP y a partir de 1998 se delegó esta función al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-.

TP

2

PTEl plan se operacionalizó a través de 8 líneas de acción: seguridad alimentaria, protección al consumidor mediante la calidad y la inocuidad de los alimentos; prevención y control de las deficiencias de micronutrientes; prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas y parasitarias; promoción, protección y apoyo a la lactancia materna; promoción de la salud, alimentación y estilos de vida saludable; investigación y evaluación en aspectos nutricionales y alimentarios; y formación del recurso humano en políticas de nutrición y alimentación.

2



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



formuló el Plan Decenal para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna 1998 – 2008, buscando contribuir a mejorar el bienestar de la niñez y de las familias colombianas en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

La evaluación del PNAN mostró que el principal logro, después de 6 años de ejecución, fue haberse mantenido durante tres periodos de gobierno, permitiendo su consolidación en el país, el compromiso permanente de las entidades del orden nacional y posibilitando el cumplimiento de las metas planteadas desde su inicio. En el periodo 1996-2002 el país consiguió mejorar la situación de desnutrición infantil global aguda y crónica, mediante el fortalecimiento de programas dirigidos al fomento agroindustrial, así como programas de complementación alimentaria orientados a la atención de grupos vulnerables. También se consideran logros importantes los avances en normatividad sobre control y vigilancia de los alimentos para consumo humano, la actualización de la tabla de composición de los alimentos colombianos y la expedición de las Normas Técnicas y Guías de Atención para el desarrollo de las acciones de protección específica, detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública TPF3FPT.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2002 - 2006 incluyó programas y proyectos a realizarse desde los distintos sectores, tendientes a mejorar la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana. Por ejemplo, a pesar de muchas dificultades, la Red de Seguridad Alimentaria (Resa) registró un avance de 35% frente a la meta del año 2006 y al final del cuatrienio se contaba con 1.925.763 TPF4FPT campesinos vinculados a proyectos de seguridad alimentaria (Balance de resultados PND, 2006).

De la misma manera, mediante documento Conpes Social 91 de 2005 “Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio – 2015” el país se compromete, en el objetivo 1 (erradicar la pobreza extrema y el hambre) a: i) reducir la desnutrición global en los niños menores de cinco años, el indicador pasará de 7% en 2005 a 3%

TP

3

PT Esta evaluación también evidenció algunas falencias en la ejecución del PNAN, entre ellas, la débil institucionalidad. T Ante ésta dificultad, una de las recomendaciones fue definir una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN-, como política de Estado sin limitarla a un período de gobierno, mediante un proceso de construcción colectiva que involucrara a los diferentes actores relacionados con la



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



SAN en los distintos niveles y que fuera compatible con otras políticas en los diferentes campos de acción del Estado.T

TP

4

PT Resultado cuatrienio agosto de 2002 – agosto de 2006.

3

en 2015 y ii) mejorar el indicador de consumo de energía mínima; en el año 2000, el porcentaje de personas subnutridas era del orden del 13%, se espera que en el año 2015 este porcentaje se encuentre alrededor del 7,5%.

Finalmente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 se reconoce la importancia de formular una política de seguridad alimentaria y nutricional como una de las estrategias para lograr la garantía de los derechos fundamentales, económicos y sociales; el fortalecimiento del capital humano, de las condiciones regionales de desarrollo y paz, de la institucionalidad del Estado y la reducción de la pobreza. Así, prevé acciones estratégicas enmarcadas en la promoción social y el manejo social del riesgo (MSR).TP PT

II. MARCO CONCEPTUAL

El concepto sobre seguridad alimentaria y nutricional que este documento propone, parte del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambreTPF5FPT, tiene en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptadoTPF6FPT, la evolución histórica conceptual de la temática, y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta que se realizó con los diferentes agentes y actores del orden nacional y territorial, con una visión multidimensional, quedando definida así:

Seguridad alimentaria y nutricional es la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



La definición pone de manifiesto que si el fin último de la seguridad alimentaria y nutricional es que todas las personas tengan una alimentación suficiente, oportuna y adecuada, una persona está en privación si: 1) Carece de la posibilidad de alcanzar una canasta

TP

5

PT TLa Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconocen el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre. Derecho que también está ratificado en las Cumbres Mundiales sobre Alimentación, en la Declaración del Milenio y en la Constitución Política de Colombia.

4

que incluya los niveles mínimos de alimentos necesarios para una alimentación suficiente (dimensión de los medios económicos) y 2) Si no tiene la posibilidad o la facultad de transformar los medios e instrumentos disponibles (y a los cuáles tiene acceso) que les permita alimentarse de manera adecuada y (dimensión de calidad de vida y fines del bien-estar). En el caso particular de seguridad alimentaria y nutricional, el estado o acción constitutiva de la vida es tener una alimentación suficiente y adecuada y en consecuencia una vida saludable y activa.

La dimensión de los medios económicos para la seguridad alimentaria y nutricional se refiere a la posibilidad potencial de las personas de adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo, mediante el uso de diferentes canales legales de acceso como el mercado y el autoconsumo, entre otros. Desde esta perspectiva, una persona está en una situación potencial de hambre o malnutrición cuando: (i) Existe escasez de oferta de alimentos de la canasta básica (volatilidad en el suministro interno o externo); (ii) se genera algún cambio en sus dotaciones iniciales de ingresos y/o de activos físicos y humanos, por ejemplo, pérdida de la tierra (o de las capacidades productivas de ésta), discapacidad del jefe del hogar, etc. y (iii) ocurre un cambio en su poder adquisitivo (alza en los precios de los alimentos, caída en los salarios, caída en el precio de los bienes que produce el individuo para la venta). Teniendo en cuenta los puntos anteriores, una situación de inseguridad alimentaria y nutricional puede originarse potencialmente por elementos de oferta o por causas de demanda.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Se puede decir también que una persona es susceptible de padecer hambre y/o malnutrición no sólo por un problema de disponibilidad o acceso a los alimentos, sino también por los factores de riesgo asociados a sus dotaciones, que impiden que pueda obtener una canasta de bienes que le garantice una alimentación suficiente y adecuada. Para esto el Estado, la sociedad y la familia deben adoptar mecanismos para manejar socialmente los riesgos que puedan afectar la seguridad alimentaria y nutricional.

TP

6

PT En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, convocada por la FAO en 1996 se estableció que “Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas en todo momento tienen acceso económico y físico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimentarias y preferencias en cuanto alimentos a fin de llevar una vida sana y activa”.

5

La dimensión de calidad de vida (bien – estar) o de los fines de la seguridad alimentaria y nutricional (SAN) se refiere a aquellos factores que inciden en la calidad de vida y tienen relación directa con la SAN. Los elementos fundamentales (no los únicos) en este punto son la conducta de las personas, las familias o las comunidades y los servicios públicos como la educación, la salud y el saneamiento básico.

La conducta de las personas y la familia se ve reflejada en los hábitos de consumo y en los estilos de vidaTPF7FPT que, de alguna forma, determinan la posibilidad de convertir los alimentos de la canasta básica en alimentación adecuada. Este punto es de importancia porque aún si el problema económico se soluciona, la conducta y los hábitos de las personas pueden generar riesgos de inseguridad alimentaria y nutricional.

Elementos como la educación, la salud, el acueducto y el alcantarillado, son determinantes en la dimensión de calidad de vida o de los fines de la SAN. Estos se constituyen en un puente fundamental para la promoción de estilos de vida saludable, de hábitos de consumo y de aprovechamiento biológico. En últimas, en esta dimensión interviene, de un lado el capital humano, asociado a la educación formal y no formal, y a la salud de la población, y el capital social, asociado a las relaciones al interior de la comunidad y la familia. Por lo anterior, se trata de una dimensión en la que es pieza fundamental la corresponsabilidad de la sociedad civil, las comunidades y las familias.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ejes y determinantes de la política de seguridad alimentaria y nutricional

La definición adoptada en este documento Conpes Social va más allá del hecho de que toda la población tenga una alimentación adecuada, ésta realza el derecho de la misma a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada, el deber que tiene la persona y la familia de procurarse una alimentación apropiada y la necesidad de contar con estrategias sociales para afrontar los riesgos (incluyendo el desarrollo de competencias).

TP

7

PT El término estilo de vida, en un sentido integral, se deriva de los conceptos de calidad de vida, promoción de la salud y desarrollo humano, y está relacionado con las estrategias individuales y colectivas dirigidas a la expansión de las capacidades humanas y, por supuesto, a la superación de las situaciones de privación.

6

El concepto de seguridad alimentaria y nutricional pone de manifiesto los ejes que la definen: a) Disponibilidad de alimentos; b) Acceso físico y económico a los alimentos; c) Consumo de alimentos; d) Aprovechamiento o utilización biológica y e) Calidad e inocuidadTP F8FPT.

a. Disponibilidad de alimentos: es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio, y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



b. Acceso: es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, una comunidad o un país. Sus determinantes básicos son el nivel de ingresos, la condición de vulnerabilidad, las condiciones socio-geográficas, la distribución de ingresos y activos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

c. Consumo: se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas. Sus determinantes son: la cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional, el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

d. Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos: se refiere a cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en

TP

8

PT Los dos primeros ejes (a y b) son la base material y económica de la seguridad alimentaria y nutricional, los ejes c y d (consumo y aprovechamiento o utilización) se refieren a la capacidad de las personas de convertir los alimentos en alimentación adecuada, incluye los hábitos del individuo, y el punto e (calidad e inocuidad de los alimentos) se relaciona con las características intrínsecas del bien en cuestión, es decir, con el alimento.

7

nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: el medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, la calidad y el acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

e. Calidad e inocuidad de los alimentos: se refiere al conjunto de características de los alimentos que garantizan que sean aptos para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los mismos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) que menoscabe la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. Sus determinantes básicos son: la normatividad (elaboración, promoción, aplicación, seguimiento); la inspección, vigilancia y control; los riesgos biológicos, físicos y químicos, y la manipulación, conservación y preparación de los alimentos.

El conjunto de los ejes garantiza el ejercicio de los derechos y deberes, precisa la acción del Estado, la sociedad civil y la familia y define las condiciones necesarias y suficientes para lograr la seguridad alimentaria y nutricional (Ver Ilustración 1).

Ilustración 1. Clasificación de los ejes de la política de seguridad alimentaria y nutricional

1. Desde la perspectiva de la dimensión de los medios económicos

2. Desde la perspectiva de la dimensión de calidad de vida y fines del bien-estar (capacidad de las personas de transformar los alimentos)

3. Aspectos relacionados con la calidad e inocuidad de los alimentos

a) Disponibilidad de los alimentos b) Acceso

c) Consumo d) Aprovechamiento



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



e) Calidad e inocuidad de los alimentos

8

Los ejes de la política no se materializan de forma separada, interactúan en forma de estrategias que involucren a la familia, a la sociedad civil y al Estado. La estrategia con la cual el Estado, las familias y la sociedad civil en general responden y se anticipan a las situaciones de riesgo se denomina manejo social del riesgo (MSR), que no es otra cosa que el arreglo institucional y el conjunto de acciones mediante las cuales la sociedad se pone de acuerdo para protegerse frente a las contingencias que menoscaban su calidad de vida. En Colombia este arreglo institucional se enmarca en el Sistema de Protección Social (SPS).

La definición de seguridad alimentaria y nutricional, tal y como queda expuesto en este documento, se enmarca en el manejo social del riesgo. Así, el evento indeseable sobre el cual la población busca asegurarse es el de padecer hambre, malnutrición o enfermedades asociadas con la alimentación e inocuidad de los mismos.

El abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional mediante el manejo social del riesgo implica que si bien todas las personas, los hogares y las comunidades están expuestos al riesgo de padecer hambre o malnutrición, las acciones del Estado y la Sociedad deben estar dirigidas principalmente a la población que mayor grado de vulnerabilidad y exposición a amenazas concretas tenga. Las familias, en un contexto de corresponsabilidad, deben adoptar acciones, actitudes y mecanismos de protección, mitigación y superación que disminuyan la vulnerabilidad y la exposición a amenazas. Las estrategias que se enmarcan en el manejo social del riesgo son: prevención y promoción, mitigación y superación (Ver anexo 1).

III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Este capítulo presenta en forma resumida la situación actual de la seguridad alimentaria y nutricional en Colombia. En coherencia con el marco conceptual, se organiza el diagnóstico por ejes de política, desde la perspectiva de: los medios económicos, que hace referencia a los ejes de la disponibilidad permanente de alimentos y acceso; la calidad de vida y el bien-estar, que se relaciona con consumo y aprovechamiento; y el eje transversal que se refiere a la calidad e inocuidad de los alimentos. Se muestra igualmente el impacto sobre la población, los problemas de institucionalidad y los problemas en la información.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



9

1. Perspectiva o dimensión de los medios económicos

a. Disponibilidad de alimentos

La disponibilidad permanente de alimentos es una condición necesaria para la seguridad alimentaria y nutricional. La disponibilidad hace referencia directa a la oferta o suministro de alimentos de la canasta básicaTPF9FPT. Las dos principales características que debe tener la oferta de alimentos de la canasta básica son la suficiencia y la estabilidad de al menos todos los grupos de alimentos definidos en ésta.

De acuerdo con lo anterior, la inestabilidad de la oferta de alimentos de la canasta básica es una causa de inseguridad alimentaria, no sólo por el efecto coyuntural que tiene sobre la suficiencia, sino por el efecto que tiene sobre el precio de los alimentos (una escasez coyuntural de alimentos puede elevar su precio). Así, la disponibilidad de alimentos puede verse afectada por el comportamiento de la producción de los mismos y por los factores que determinan que esa producción sea estable y permanente.

En términos generales, el país tiene una oferta estable y suficiente de alimentos. Este hecho se evidencia en el comportamiento de la producción agropecuaria, la cual ha presentado una tendencia creciente, después de la fuerte caída que se presentó a finales de los años noventa (ver gráfico 1). Sin embargo, la balanza comercial del país en términos de producto ha presentado, para este mismo período, una tendencia negativa, lo que nos indica que cada vez el país importa más alimentos.

TP

9

PT La canasta básica alimentaria de Colombia según la FAO es: cereales (arroz, trigo, cebada y avena); leguminosas (fríjol, arveja, lenteja y otras); hortalizas y frutas; aceites vegetales (palma y soya); carbohidratos (plátano, yuca y papa); estimulantes (cacao); carnes (res, pollo, pescado y cerdo); leche y huevos; y edulcorantes (azúcar y panela).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

70



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



10

Gráfico 1. Comportamiento de la Producción Agrícola Nacional

18.000.000 19.000.000 20.000.000 21.000.000 22.000.000 23.000.000 24.000.000 25.000.000 26.000.000

1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000 2001 2002 2003 2004 2005 2006 2007*

TON

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural * Preliminar

El principal problema en cuanto a la suficiencia y estabilidad de la oferta de alimentos está relacionado, por un lado, con la distribución interna de los alimentos y, por otro, con el comportamiento de la producción de alimentos.

En cuanto a la distribución interna, los principales problemas se relacionan con las dificultades en el acceso, especialmente en las regiones geográficas apartadas que, por sus condiciones agroclimáticas, no son aptas para generar una producción diversificada. Una aproximación a esta situación, es la amplia variación de precios de la canasta básica en las principales ciudades del país (ver gráfico 2) TPF10FPT-TPF11FPT.

TP

10

PT El diferencial de valores de la canasta básica entre ciudades esta determinado por la diferencia de precios entre ciudades y por la composición de la canasta de acuerdo con los hábitos de consumo de la población de referencia respetando los requerimientos de calorías, proteínas y micronutrientes. El cálculo de la canasta



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



se realizó con el 25% de la población de referencia y de acuerdo con la encuesta de ingresos y gastos 1994-1995.

TP

11

PT Los niveles de precios y sus variaciones también afectan el acceso económico a los alimentos, y por tanto, también se consideran como una causa de inseguridad alimentaria de los hogares de Colombia.

11

Gráfico 2: Valor per capita diario de la canasta básica de alimentos en las principales ciudades del país en el 2005. Precios implícitos promedio Encuesta de Ingresos y Gastos de 1994.

Fuente: DNP. Cálculos Misión de Pobreza.

En cuanto al comportamiento de la producción agropecuaria, esta puede verse afectada a nivel regional y local por: a) la eficiencia en el uso de factores productivos, tales como suelo, recurso hídrico, recursos genéticos (semilla y material reproductivo) y financiamiento; b) la eficiencia en la innovación tecnológica en los sistemas productivos; y c) la capacidad que tenga el país de enfrentar riesgos de tipo climático. Cabe resaltar que el uso eficiente de factores productivos guarda también una estrecha relación con el eje de acceso, por cuanto también son determinantes en la capacidad que tienen los productores agropecuarios en la generación de ingresos.

UEficiencia en el uso de factores productivos

En relación con el uso del suelo, en general el país presenta una situación de ineficiencia reflejada principalmente en dos aspectos: el conflicto entre vocación del suelo y el uso actual, y la elevada concentración de la propiedad de la tierra. Según un estudio realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC- y CorpoicaTPF12FPT, se encuentran ineficiencias en dicho sentido, tanto por la subutilización, en el caso de suelos agrícolas (sólo se cultiva cerca del 40% del área disponible) o pecuarios empleados en forma extensiva, como por sobre-explotación, en suelos

12

forestales o de conservación usados en cultivo. Asimismo, cerca de la mitad de los terrenos utilizados para ganadería no tienen vocación pecuaria y corresponden a tierras con aptitud agrícola, forestalTPF13FPT o de



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



conservación. Lo anterior se traduce en un impacto negativo para la productividadTPF14FPT y en un riesgo para la seguridad alimentaria y nutricional, en la medida que puede afectar la estabilidad de la oferta de alimentosTPF15FPT.

Complementariamente, el país presenta un limitado cubrimiento del recurso hídrico y se encuentran ineficiencias en la administración y operación de los distritos de riego. Estos dos aspectos afectan significativamente la capacidad de mejorar rendimientos e incrementar de manera sostenida la producción de alimentos. Este hecho se evidencia en que Colombia cuenta con 6,6 millones de hectáreas de tierra regable, de las cuales 842.000, equivalentes al 13%, cuentan con mejoras en riego y drenajeTPF16FPT. Adicionalmente, en el año 2000 existían en Colombia 26 distritos grandes y medianos, que cubrían 246.962 hectáreas y 568 distritos de pequeña irrigación en una superficie de 39.472 hectáreas; sin embargo, sólo 353 (66%) estaban operando y abasteciendo 24.500 hectáreas y 17.000 familiasTPF17FPT.

En cuanto a los recursos genéticos, el uso de semilla certificada ha disminuido dramáticamente en los últimos años. En el 2005, tan solo el 22% del área sembrada correspondía a semilla certificada, mientras que en 1990 esta participación llegaba a 50%. Esto ha afectado sustancialmente los rendimientos de las pequeñas unidades productivas.

De otro lado, el nivel de financiamiento del campo colombiano sigue siendo bajo si se compara con el tamaño de la producción, a pesar de los esfuerzos del Gobierno para expandir la oferta de crédito agropecuarioTPF18FPT.

TP

12

PT Zonificación de los Conflictos de Uso de las Tierras en Colombia, Bogotá, 2002.

TP

13

PT La vocación y el uso forestal incluye las categorías forestal – bosque natural fragmentado, forestal – productor y forestal protector –productor.

TP



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



14

PT Tomado de la Visión 2019 “Aprovechar las Potencialidades del Campo”.

TP

15

PT El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Grupo de sistemas de información, julio de 2006, señala que en la actualidad se cultivan cerca de 3.8 millones de hectáreas.

TP

16

PT Banco Mundial, “Colombia: Competitividad Agrícola y Rural”, diciembre de 2003.

TP

17

PT Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Programa para la implementación del plan Estratégico para la restauración y el establecimiento de bosques en Colombia: Plan Verde-Bosques para la paz. 1999. 18 La flexibilización de garantías y el fortalecimiento del Fondo Agropecuario de Garantías (FAG), le han permitido a FINAGRO un aumento en las colocaciones para el sector, pasando de 1,05 billones de pesos a 3,07 billones en 2002 de pesos en 2007, según reportes de FINAGRO al MADR.

13

A pesar de que en los últimos años el número de crédito otorgados a pequeños productores se ha incrementado un 506%, pasando de 27.371 en 2002 a 138.597 en 2007, el acceso al financiamiento para los pequeños productores sigue siendo restringido por la poca disponibilidad de garantías bancarias, el alto grado de dispersión y el tamaño reducido de los predios rurales, además del limitado manejo del riesgo que presentan las actividades agropecuarias derivadas del comportamiento del clima, de problemas sanitarios y de las fluctuaciones de los precios en los mercados de insumos y productos finales.

UEficiencia en la innovación tecnológica de los sistemas productivos

El país en general tiene un rezago importante en el nivel de rendimientos de la producción de alimentos de la canasta básica, como es el caso del maíz, cuyos rendimientos llegaron en el 2006 a 4,6 ton/ha en promedio, mientras que países como Estados Unidos alcanzaron rendimientos de 9,6 ton/ha en promedio. En el caso de la producción de leche, países como Estados Unidos y Nueva Zelanda, los cuales han ajustado sus sistemas



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



productivos, han alcanzado niveles de producción de lactancia por animal de 8.887 y 3.684 litros respectivamente, mientras Colombia, que no ha ajustado aún su sistema de producción, alcanza niveles para lechería especializada de 2.500 litros por animal y para el sistema doble propósito de 800 litros por animal (FEDEGAN, 2006). Esta situación también se presenta para el caso de la producción de papa. Para el 2005, Colombia alcanzó en este cultivo un rendimiento promedio de 17 ton/ha, mientras que países como Nueva Zelanda y Estados Unidos, para el mismo año, alcanzaron rendimientos de 43 ton/ha (FAOSTAT, 2007).

UVulnerabilidad por riesgos de tipo climático

La vulnerabilidad en la oferta del sector agropecuario frente a eventos de variabilidad climática tiene una incidencia directa sobre las condiciones de seguridad alimentaria del paísTPF19FPT. La baja tecnificación en los cultivos, los procesos de degradación ambiental, la expansión incontrolada de la frontera agrícola, y la carencia de una política nacional de aprovechamiento de tierras acorde

TP

19

PT La variabilidad climática origina las mayores pérdidas en el sector agropecuario en Colombia. Este fenómeno se manifiesta en la ocurrencia de sequías e inundaciones, y la recurrencia de eventos, tales como heladas y granizadas.

14

con su vocación y uso, incrementan la posibilidad de ocurrencia de desastres y ponen en peligro la oferta alimentaria para la población, así como su capacidad de recuperación económica y social.

Con respecto al impacto económico de la variabilidad climática, la Corporación Andina de Fomento – CAF (2002)TPF20FPT estimó que, entre 1997 y 1998, la ocurrencia del fenómeno de El Niño ocasionó pérdidas en el sector agropecuario superiores a los USD 100 millones (1% del PIB del sector para 1998). Como consecuencia de la caída del producto sectorial, se reportó un deterioro en la balanza comercial cercano a los USD 125 millones.

De otro lado, de acuerdo con pronósticos del IDEAM (2001) los principales riesgos del sector agropecuario asociados al cambio climático en los próximos 50 años son la posibilidad de afectación de por lo menos una tercera parte de las zonas que actualmente son agroecosistemas, especialmente en la zona andina. De



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



manera similar, el IDEAM estima que bajo un escenario adverso, caracterizado por una duplicación en los niveles de dióxido de carbono en la atmósfera, el área de 23 distritos de riego de gran irrigación sujeta a procesos de degradación por desertificación pasaría del 32,2% actual, al 91,3% (IDEAM, 2001)TPF21FPT.

b. Acceso

La pobreza extrema o indigencia es un indicador del porcentaje de personas que no pueden acceder a una canasta mínima de alimentos que cumpla con los requerimientos calóricos de la población. Según los datos de la Misión de la Pobreza (MERPD), la pobreza extrema para el total nacional ha disminuido paulatinamente en los últimos años (de 21,6% en 2002 pasó a 12% en 2006). Por su parte, la pobreza extrema en el sector rural se incrementó para 2004 y 2005, pero el balance acumulado es que desde 2002 disminuyó 13 puntos porcentuales, al pasar de 34,7% a 21,5% en 2006. De la misma manera, la brecha entre la pobreza extrema rural y la urbana se ha reducido desde 2002, puesto que en ese año la diferencia entre población pobre extrema rural y urbana era de 18 puntos porcentuales, mientras que para 2006 la diferencia es de

TP

20

PT “Las Lecciones de El Niño. Colombia 2002”. Corporación Andina de Fomento – CAF.

TP

21

PTMinisterio del Medio Ambiente, IDEAM, PNUD. Colombia, Primera Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Santa Fe de Bogotá, Diciembre de 2001.

15

12,8 puntos. En el último año, la pobreza extrema urbana se ubicó en 8,7% y en el sector rural en 21,5%.

Tanto la pobreza como la indigencia, por ser medidas del número de personas que no tuvieron los suficientes ingresos para consumir lo necesario, se asocian con la imposibilidad de acceder a los alimentos, y por tanto,



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



se consideran causas de la inseguridad alimentaria de los hogares. Cuando hay variaciones en los precios de los alimentos, el problema se acentúa debido a que es menor la posibilidad de que los individuos pobres alcancen una canasta mínima con su ingreso disponible; así, la carencia de ingresos afecta la posibilidad de acceder a un nivel mínimo de alimentación.

Sin embargo, además de los factores asociados a la falta de ingresos, existen otros factores que inciden en el acceso a los alimentos y que se describen a continuación. Incluso las decisiones que toman los hogares respecto a los grupos de alimentos que consumen, pueden afectar la situación nutricional de las familias.

La ENSIN 2005, utilizó la escala de seguridad alimentaria TPF22FPT, la cual evalúa la seguridad alimentaria de los hogares de Colombia, a partir de 12 ítems relacionados con el reporte que ellos hacen de la falta de dinero para la compra de alimentos, para adultos, jóvenes y niños PF23FP. Los resultados muestran que el 59,2% de los hogares colombianos se encontraron con seguridad alimentaria y el 40,8% con inseguridad alimentaria. Del 40% en inseguridad alimentaria, el 26,1% presentó inseguridad leve, el 11,2% moderada y el 3,6% inseguridad severa. También se encontró que la proporción de hogares en inseguridad alimentaria es más alta en el área rural 58,2% que en el área urbana 36,5%. PF24FP Se observó igualmente, que a medida que los hogares tienen un nivel Sisbén más alto, es menor la prevalencia de inseguridad alimentaria PF25FP. El 59,4%

TP

22

PT Se utilizó una adaptación de la propuesta hecha por Wehler, Scott y Anderson en 1992.

TP

23

PT Las primeras 7 preguntas se relacionan con la falta de dinero que tuvo el hogar para comprar alimentos durante los últimos 30 días anteriores a la encuesta y por consiguiente el hambre percibida. Las siguientes 5 preguntas son similares, pero se indaga sobre los menores de 18 años.

TP

24



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PT La prevalencia de inseguridad alimentaria en Colombia (40,8%) es inferior a la reportada en hogares de Caracas (64,0%), Sao Paulo en 2004 (61,2%), Bolivia (70,4%) y Burkina Faso (73,0%); similar a la hallada en hogares de Campinas (Brasil) (40,5%) y Ghana (43,8%) Para Venezuela: Mercado C., Lorenzana P. 2000. Acceso y disponibilidad alimentaria familiar. Validación de instrumentos para su medición. Caracas. Para Sao Paulo y campinas: Pérez-Escamilla, R, Segall-Correa A M., Kurdian Maranhã L., Sampaio, M. de F., Marín-León, L., Panigassi, G. 2004. "An adapted version of the U.S. Department of Agriculture Food Insecurity module is a valid tool for assessing household food insecurity in Campinas, Brazil". J Nutr 134 (8): 1923-8. Para Bolivia, Burkina y Ghana: Fanta. 2004. Measuring Household food insecurity workshop Report. Fanta. Washington. 15 y 16 de abril.

TP

25

PT El DNP aplicó una metodología que permitió simular el SISBEN en la ENSIN.

16

de los hogares categorizados en el nivel 1, el 42,3% en el nivel 2 y el 27,3% en los niveles 3 a 6 presentaron inseguridad alimentaria (ENSIN, 2005).

Otro factor a tener en cuenta, dado que el suministro externo de productos de la canasta básica cada vez tiene una importancia mayor, es el comportamiento del tipo de cambio de la moneda y su efecto sobre la seguridad alimentaria. Si la moneda se devalúa, esto se ve reflejado en un incremento del precio de los bienes importados, que pueden ser alimentos para el consumo humano directamente o insumos para la producción del sector agrícola. Con una alta dependencia del suministro externo, este efecto se traduce en un menor poder adquisitivo, afectando el componente de acceso TPF26FPT.

Por otro lado, los precios principalmente a nivel mayorista (y la distribución detallista de pequeña escala en fresco) no guardan necesariamente relación con los niveles de calidad e inocuidad deseables, ni algún valor agregado como el empaque y la presentación de los alimentos. Respecto a los niveles de calidad, se afirma que aproximadamente el 61% de todos los productos perecederos que llegan a una ciudad como Bogotá van directamente al mercado mayorista sin un control de calidad específico; el 27% va para la industria y el restante 13% a otros mayoristas que surten, de manera propia o mediante outsourcing, a las cadenas de supermercados (Luque, Carulla y Asociados S.A. 2002).



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En términos de control para la eficiencia y la transparencia en los procesos de comercialización de alimentos, ejercicios recientes para Bogotá revelan, por ejemplo, que a nivel mayorista, diariamente 4.800 agentes distribuyen lo que producen 26.000 agentes rurales a nivel regional (Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima principalmente). De estos 4.800 agentes, en promedio 3.000 son clandestinos y aquellos inscritos legalmente como arrendatarios o propietarios no son sujetos de ningún control en términos de tarifas, contratos y tiempos (Consortio CPT-CIPEC: 2004).

TP

26

PT Según Thomson y Metz (1999), para un análisis completo sobre el efecto del tipo de cambio en la seguridad alimentaria hay que tener en cuenta las siguientes repercusiones, 1) Por el lado de los precios de la canasta alimentaria: a) Cambios en los precios relativos de los alimentos; b) Cambios en los precios de los insumos agrícolas; c) Elasticidad precio de la producción y el suministro alimentario, y 2) Por el lado de la producción y las ventas de productos agrícolas: a) Repercusiones en las ganancias de la producción y la venta de productos en el mercado; b)

17

Otro aspecto que incide negativamente en los precios de los productos es el alto costo de transporte. En el país, el costo por tonelada/kilómetro se estima en seis centavos de dólar, cuando el estándar internacional es cercano a un centavoTPF27FPT. Esta situación está relacionada con los atrasos en materia vial que tiene el país. Sólo el 14,9% de la red vial está pavimentada y en cobertura de carreteras, Colombia ocupa el penúltimo lugar, con 100 metros por kilómetro cuadrado de superficie, frente al promedio de América Latina, de 118 metros por kilómetro cuadradoTPF28FPT.

Un aspecto que favorece un mayor acceso a los alimentos, son las prácticas de autoconsumo especialmente en las áreas rurales. Al respecto, es importante destacar que el nivel de hambre es levemente más alto en las zonas rurales que en el sector urbano (9% vs 8%, MERPD). De acuerdo con la información por quintiles analizada por la MERPD, en el primer quintil, el 20% de los hogares urbanos sufrió hambre, mientras que sólo el 12% de los hogares rurales enfrentó esta situación. Lo anterior, muestra que en el sector rural, el consumo de alimentos está menos fuertemente ligado al nivel de ingresos, debido a un mayor autoconsumo (MERPD, 2006).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



El autoconsumo en las zonas rurales de influencia de las grandes ciudades como Bogotá y departamentos como Antioquia, viene siendo incorporado en las políticas económicas y sociales locales. A nivel central se encuentra el programa Red de Seguridad Alimentaria- RESA, en cabeza de Acción Social, el cual impulsa la siembra de productos alimenticios para su posterior autoconsumo. Mediante este programa se brinda ayuda a la población beneficiada suministrando semillas, plántulas, pie de cría, acompañamiento técnico y cambio de actitud para incentivar el autoconsumo.

Repercusiones en el empleo de los factores y los niveles de salarios (por el efecto sustitución entre bienes comercializables y no comercializables) y c) Repercusiones en el ingreso real.

TP

27

PT Estévez, M. Mucho más que transporte. Poder 44: 66-67. 2004.

TP

28

PT CEPAL, Comisión Económica para América Latina. 2004. Análisis e investigaciones. Transporte y comunicaciones. www.eclac.org.

18

2. Perspectiva de calidad de vida y del bien-estar

c. Consumo Según los resultados de la ENSIN 2005, se tiene que:

$\frac{3}{4}$ La ingesta promedio de energía es más baja en la zona rural, en los niveles 1 y 2 del Sisbén y en las zonas atlánticas, amazonía, orinoquía y pacífica. La ingesta usual promedio de energía para la población colombiana entre los 2 y los 64 años es de 1.750 Kcal. Es mayor en los hombres (2.019 Kcal.) que en las mujeres (1.511 Kcal.). $\frac{3}{4}$ Más de la tercera parte de la población del país (36%) tiene deficiencia en la ingesta de proteínas. Esta deficiencia es preocupante en los grupos de 9 a 13 y 14 a 18 años, teniendo en cuenta los picos de crecimiento en hombres y mujeres de estas edades. Las prevalencias de deficiencia más altas se encontraron



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



en las regiones atlántica y pacífica TPF29FPT. $\frac{3}{4}$ La cuarta parte del país ingiere más grasa saturada que la recomendada. Los departamentos con mayores prevalencias de exceso en el consumo de grasa saturada fueron Guainía, San Andrés y Antioquia. Este problema constituye un factor de riesgo para enfermedades cardiovasculares. $\frac{3}{4}$ La dieta de los colombianos es desbalanceada, en especial en los niveles 1 y 2 del Sisbén y en el área rural. El 40,5% de las personas consumieron más del 65% de las calorías provenientes de carbohidratos, lo cual es considerado excesivo. $\frac{3}{4}$ La cantidad de verduras y frutas que ingieren los colombianos es muy baja. La prevalencia de deficiencia de vitaminas A y C es importante en Colombia. $\frac{3}{4}$ Es preocupante la prevalencia de la deficiencia en la ingesta usual de calcio y de zinc en la población colombiana. Afecta a todas las edades, especialmente a partir de los 9 años, edad en la que se inicia la última etapa del crecimiento y es necesario consumir estos nutrientes para cumplir con los requerimientos fisiológicos.

En Colombia, la práctica de la lactancia materna es considerada tradicional, esto porque el 97% de los niños han sido amamantados alguna vez; sin embargo, no está generalizada de

TP

29

PT El 56.2% de las personas en Colombia no consume huevos diariamente y el 26,6% no consume ningún producto lácteo.

19

manera exclusiva hasta los 6 meses de edad. El suministro de agua, jugos y otros alimentos diferentes a la leche humana se hace precozmente, lo cual pone en riesgo la salud y estado nutricional de la infancia.

En Colombia, el promedio nacional de la duración de la lactancia exclusiva mostró cambios significativos para el país al pasar de 0,7 meses a 2,2 meses entre el año 2000 y 2005; de igual forma la duración total pasó de 13,1 a 14,9 meses en este mismo periodo. Sin embargo, estos datos aún distan de las recomendaciones nacionales e internacionales que promueven la lactancia durante los primeros seis meses y continuarla con alimentación complementaria saludable, hasta los dos años o más.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



d. Aprovechamiento o utilización Biológica

Dentro de los factores que influyen en el aprovechamiento y utilización biológica se encuentra la actividad física, cuyo mínimo recomendado en jóvenes es de al menos 60 minutos diarios por 5 días a la semana y en adultos al menos 30 minutos diarios por 5 días a la semana. La ENSIN 2005, mostró que a nivel nacional el porcentaje de jóvenes entre 13 y 17 años que cumplen con el mínimo de actividad física recomendado es del 26% y en los adultos de 18 a 64 años del 42,6%. Este porcentaje es mayor en el género masculino entre los adolescentes (27,6% hombres vs 24,2% mujeres), pero en los adultos es más alto en el género femenino (46,4% mujeres vs 38,1% hombres).

La anemia es un problema de salud pública que afecta no solo a la población de estratos socioeconómicos bajos sino en general a los niños, mujeres en edad fértil y gestantes. En Colombia, los resultados de la ENSIN 2005, muestran que la anemia nutricional se presentó en el 33,2% de niñas y niños de 1 a 4 años, frente al 23,1% que se presentó en 1995 (INS-1995). Dentro de este grupo los niños más pequeños son los más afectados (53,2% en niños de 12 a 23 meses). De igual forma, el 37,6% de los niños de 5 a 12 años padece esta enfermedad, así como el 32,8% de las mujeres entre 13 y 49 años y en el 44,7% de las gestantes TP F30FPT. La Región Atlántica es la que presenta mayor prevalencia de anemia en todos los grupos poblacionales.

TP

30

PT ICBF, Encuesta Nacional de Situación Nutricional - ENSIN- 2005.

20

La deficiencia de vitamina A ha disminuido durante los últimos años en niños menores de cinco años. Según el estudio nacional de salud de 1995 (Castro, 1998), la prevalencia de deficiencia de vitamina A, en la población de 12 a 59 meses, fue de 14,2%. Según los datos de la ENSIN 2005, esta prevalencia se redujo a 5,9% para el mismo grupo poblacional. Este hecho constituye un problema de salud pública leve, según los parámetros de la OMS (1995). En el país no se contaba con información sobre los niveles de zinc en niños menores de cinco años a nivel poblacional. La ENSIN 2005 lo incluyó como una de sus variables y los resultados muestran que la prevalencia de deficiencia de zinc en los niños entre 1 y 4 años es de 26,9% TPF31FPT. Esta cifra es preocupante considerando las implicaciones de no consumir este mineral en el



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



crecimiento y desarrollo de los niños. El comportamiento de la prevalencia de deficiencia es similar por sexo, estrato socioeconómico y área. La región con la prevalencia de deficiencia más alta es la Pacífica (40,5%).

Frente a las condiciones de saneamiento básico, el Censo de 2005 muestra que a nivel nacional el 83,4% de la población cuenta con servicio de acueducto ya sea público, comunal o veredal, sin soluciones alternativas. Se observa una diferencia marcada entre la zona urbana y rural, 94,3% y 47,1% respectivamente. La cobertura de alcantarillado a nivel nacional es de 73,1%, con 89,7% en la zona urbana y 17,8% en la zona rural (Censo 2005 DANE). En las poblaciones pequeñas y en las zonas rurales aún se presentan problemas de cobertura, de calidad del agua y de continuidad en la prestación del servicio.

3. Eje transversal de calidad e inocuidad

La calidad e inocuidad de los alimentos está afectada en algunos casos por la deficiente calidad de las materias primas, la presencia de microorganismos patógenos y sustancias contaminantes de riesgo para la salud humana, el cumplimiento parcial de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y de Manufactura (BPM) en los diferentes eslabones de la cadena agroalimentaria, el deterioro del medio ambiente o por inadecuadas técnicas de manipulación,

TP

31

PT El valor medio de zinc sérico para los niños de 1 a 4 años según la ENSIN fue de 113,4 $\mu\text{g}/\text{dL}$. Se considera deficiencia cuando se encuentra por debajo de 65 $\mu\text{g}/\text{dL}$.

21

conservación y preparación. Los problemas en la inocuidad de los alimentos son los que ocasionan en la población las Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública -SIVIGILA-, en el año 2005, se notificaron en el país 8.000 casos de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA), 6.090 en 2004 y 6.588, en 2003, cifras que van en aumento, probablemente debido a una mejora en el reporte de los casos que se presentan.

A pesar de que las entidades de salud municipales, distritales y departamentales tienen como competencia vigilar y controlar en su jurisdicción la calidad, producción, distribución y comercialización de los alimentos para el consumo humano, son pocos los recursos que se han destinado para este fin. Contribuyen a esta situación los marcos regulatorios inapropiados, la escasez de personal para inspeccionar, equipamientos inadecuados, una frágil capacidad institucional de la mayoría de los municipios y los departamentos, la desvinculación entre los sectores de alimentación y salud, y una débil coordinación entre el nivel central y las entidades de salud de los entes territoriales TPF32FPT.

Para el Ministerio de la Protección Social “otro hecho importante que afecta la gestión en materia de inocuidad es que no se ha logrado una adecuada integración de los actores de las cadenas productivas, en especial de los pequeños productores tanto del sector primario como el de transformación, impidiendo el desarrollo equitativo de cada eslabón y con ello la aplicación del enfoque integral y preventivo relativo a la inocuidad de alimentos que hoy es reconocido en el mundo” TPF33FPT.

Un aspecto importante de evaluar, que influye en la inocuidad, es el estatus sanitario agroalimentario. En el diagnóstico del Conpes 3375 de Política nacional de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos para el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias, se estableció que Colombia presenta serias dificultades para asegurar el estatus sanitario de su producción e industria agroalimentaria, tanto en fresco como procesada.

P

32

P Ministerio de la Protección Social y otros. Lineamientos para una Política de Inocuidad Agroalimentaria. Versión preliminar. 2004.

TP

33



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PT Ibid

22

4. El impacto de la situación de seguridad alimentaria y nutricional sobre la población y el problema institucional

Problemas de malnutrición. El origen de la malnutrición es multifactorial, intervienen factores genéticos, ambientales, culturales, sociales, económicos, psicológicos, entre otros. Por esta razón, aunque los datos de malnutrición se pueden ubicar en el componente de uso y aprovechamiento, se debe tener en cuenta que es un dato “resultado” y que guarda alguna relación con la situación actual en los componentes arriba explicados.

La desnutrición es una condición patológica inespecífica que puede ser reversible o no, ocasionada por la carencia de múltiples nutrientes, derivada de un desequilibrio provocado por un insuficiente aporte de energía, un gasto excesivo, o la combinación de ambos, que afecta en cualquier etapa del ciclo vital, en especial a lactantes y niños.

La evolución de los niveles de desnutrición en niños menores de cinco años muestra que la desnutrición crónica (baja talla para la edad) ha disminuido paulatinamente con los años, hasta alcanzar 12% en 2005. Por su parte, la desnutrición global, determinada por bajo peso para la edad, también ha venido en descenso en los últimos años, aunque entre 2000 y 2005 tuvo un incremento leve pero no significativo. Finalmente, la desnutrición aguda, o sea poco peso para la estatura, ha mostrado un comportamiento irregular a través del tiempo, pues en el año 2005 subió a los niveles que se tenían en 1995, posiblemente, por incremento en la desnutrición leve (ENDS, 2005). Dentro del grupo de niños de 5 a 9 años, el 12,6% presenta desnutrición crónica, el 5,4% desnutrición global y el 1,1% desnutrición aguda (ENDS, 2005).

En relación con otros países de América Latina, Colombia se encuentra en una posición intermedia en desnutrición crónica para menores de 5 años, con niveles muy similares a Argentina (12,9%), Uruguay y Venezuela (12,7%); por encima de países como Chile (1,6%), Brasil (10,5%), Costa Rica (6,1%), Jamaica (5,9%); y por debajo de países como México (17,8%), Ecuador (26%), Perú (25,2%) y Bolivia (25,6%) (UNICEF, 2003).



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



A nivel departamental según la ENDS 2005, el que presenta un mayor porcentaje de desnutrición crónica total es La Guajira con 24,7%, seguido de Boyacá con 23,3% y Nariño con 20%. En lo relacionado a desnutrición aguda total, el mayor porcentaje lo tiene Vaupés con 4,1% y le siguen Guainía y Putumayo con 4%. Finalmente, en desnutrición global total, nuevamente La Guajira detenta el mayor porcentaje con 15,5%, le sigue Boyacá con 12,2% y Córdoba con 12%.

En Colombia, para el año 2004 la proporción de niños con bajo peso al nacer (menos de 2500 gr.) era de 7,9%. (MPS, Situación de salud en Colombia, 2006).

e. Problemas de institucionalidad e información

La evaluación del PNAN en el año 2003 evidenció algunas falencias en la ejecución del mismo, entre ellos la débil institucionalidad.

24

La problemática descrita muestra que en la seguridad alimentaria y nutricional intervienen múltiples instituciones TPF34FPT, agentes y actores, con intereses y perspectivas diferentes. Por ello las exigencias institucionales (marco organizacional, de gestión y reglas de juego) se convierten en sustantivas para el logro de los objetivos y metas de política. En el tema de SAN intervienen los Ministerios de la Protección Social, Agricultura y Desarrollo Rural, Educación Nacional, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Transporte, el ICBF, el DNP, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), el Instituto Nacional de Salud (INS), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), las Entidades Territoriales y sus secretarías, las agremiaciones y las agencias internacionales.

Una de las principales restricciones para el logro de la SAN ha sido la inexistencia de una instancia de alto nivel que logre vincular a todos los sectores y niveles que intervienen en su planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación, cada uno desde sus competencias, y que lidere y coordine las acciones derivadas en el tema, establezca lineamientos de política y normativos y articule la seguridad alimentaria y nutricional con otras políticas públicas, tales como la de pobreza.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Desde la perspectiva de las reglas formales de mercado, el diseño institucional tiene las competencias definidas. El Estado regula, inspecciona, vigila y controla. Sin embargo la gestión y la intervención del Estado es deficiente, dado que por ejemplo: 1) no existe información que permita determinar distorsión de los precios añadidos en la cadena alimentaria; 2) los mercados que se configuran en la comercialización e intermediación de los mismos no se encuentran monitoreados; y 3) la debilidad del orden nacional y territorial en los aspectos sanitarios y la distribución inadecuada de algunas competencias, dificulta la vigencia del necesario estatus único nacional y genera la aplicación desigual de las políticas, directrices y medidas sanitarias. Estos aspectos inciden y potencian las fallas de mercado, el control de precios y la calidad de los alimentos.

PT

34

T

PEntendida como las reglas formales e informales normalmente aceptadas que condicionan el uso y comportamiento (mercado, normas, colectivos, Estado, entre otros)

25

Otro factor que interviene es el deficiente seguimiento y evaluación de los planes y programas de SAN, porque no existe unificación de criterios de medición ni estandarización de metas e indicadores. La información es dispersa y desactualizada, y los sistemas de información no aportan insumos relevantes para la toma de decisiones y para la elaboración de líneas de base.

Respecto al problema de información, el análisis de los datos disponibles en SAN, permiten evidenciar algunas deficiencias, tanto en la cobertura como en la calidadTPF35FPT. Se identifica una limitada capacidad de seguimiento estadístico periódico nacional y territorial, falta de integración en una visión completa de la problemática, y multitud de fuentes de informaciónTPF36FPT. En cuanto a la cobertura de la información, se puede decir que a nivel nacional se presentan vacíos importantes en los siguientes temas: calidad e inocuidad, convenios o contratos de comercialización, formas asociativas para la producción y la comercialización, ejecución de prácticas de agricultura limpia, infraestructura productiva, comercial y de servicios de apoyo, existencia de planes de contingencia, entre otros.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



IV. IV. POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL La seguridad alimentaria y nutricional (SAN) determina en gran medida la calidad de vida de la población de un país, e involucra aspectos fundamentales de la macroeconomía, la política, la salud, la educación, la cultura, el medio ambiente, la alimentación, la nutrición, entre otros. Estos aspectos deben ser intervenidos desde perspectivas intersectoriales e interdisciplinarias en distintos ámbitos: individual, familiar, local, nacional e internacional. Es por ello que su abordaje requiere de la participación de varios sectores mediante un trabajo articulado. En este contexto, el país debe considerar la SAN como un asunto de Estado y de seguridad nacional.

PT

35

T

PEsta información se obtuvo del análisis elaborado en el documento “El Sistema de seguimiento y evaluación”, Rivero María del Pilar. Unidad de Gestión de los Proyectos TCP/COL/3003/ COL y UTF/COL/028/COL. FAO, Bogotá 2006.

TP

36

PT Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario –SIPSA; Sistema de Inteligencia de Mercados -SIM-; Sistema de Información del Sector Agropecuario y Pesquero Colombiano -SISAC-; Estadísticas de comercio exterior; Encuesta de calidad de vida 2003. DANE; Encuesta Continua de Hogares; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos; Encuesta Nacional de Demografía y Salud – Profamilia.; Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (Ensin) – 2005; Sistema de Estadísticas Vitales; Sistema de Seguimiento Nutricional ICBF; El Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional – SISVAN; y el SIVIGILA.

26

La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad.

Por este motivo, se priorizarán acciones hacia los grupos de población más vulnerables, como son los desplazados por la violencia, los afectados por los desastres naturales, los grupos étnicos (indígenas,



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



afrocolombianos, raizales, gitanos); los niños, las mujeres gestantes y las madres en lactancia, y los grupos de personas y campesino de más bajos recursos.

1. Principios orientadores

Se enmarcan en los derechos fundamentales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los principios establecidos en la Constitución Política de 1991, en los pactos y convenios internacionales que ha aprobado el Estado colombiano y bajo la perspectiva que la prescripción por parte del Estado y sus ejecutorias buscan, en un contexto de sostenibilidad, garantizar los derechos fundamentales, económicos y sociales y promover los deberes. Los principios están dirigidos a la estructuración de acuerdos sociales entre el Estado, la sociedad y la familia, que motivan a la acción de los diferentes actores públicos y privados, para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población. La política, los programas y las acciones deben contemplar de forma integral el ciclo vital y productivo de las familias y personas.

a. Derecho a la alimentación. La Política promueve la garantía del derecho a la alimentación para la población en general y en especial para sujetos de especial protección. Estar bien alimentado es decisivo para la libertad y el ejercicio de otros derechos. El hambre es un atentado a la libertad, de tal magnitud, que justifica una política activa orientada a garantizar el derecho a los alimentos.

b. Equidad Social. La Política propende por la justicia social y la inclusión de grupos poblacionales con mayores niveles de vulnerabilidad, por condiciones de edad, género,

27

ingresos, etnias, desplazamiento y discapacidad, así como la equiparación de oportunidades entre los territorios del país.

c. Perspectiva de Género. La Política promueve la igualdad entre hombres y mujeres brindando las mismas posibilidades de acceso a recursos productivos, servicios y oportunidades frente a las responsabilidades y roles en la seguridad alimentaria y nutricional TPF37FPT.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



d. Sostenibilidad. La Política requiere que se garantice su permanencia y proyección en el tiempo, para ello es necesario asegurar los recursos técnicos, financieros, administrativos, institucionales y humanos. En su aplicación no se comprometerá la supervivencia y calidad de vida de las futuras generaciones. Además, se respaldarán los esfuerzos para superar los problemas ambientales críticos que afectan la seguridad alimentaria y nutricional, tales como el cambio climático del planeta, la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la degradación y desertificación de tierras, la utilización inadecuada de agroquímicos y el crecimiento demográfico.

e. Corresponsabilidad. Para lograr la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana, se requiere el compromiso y la concurrencia de la familia, la sociedad y el Estado. Los organismos internacionales, la industria, los gremios, la academia, entre otros, juegan un papel fundamental en la ejecución de la política. Es indispensable que el acuerdo social que se propone involucre a todos los colombianos, de manera que en el país, existan compromisos locales y regionales alrededor de la SAN en forma permanente, y que todos los actores sociales asuman con confianza, optimismo y certeza, su responsabilidad, con la seguridad de que no sólo participan en la solución conjunta de un gran problema social, sino que se garantiza la seguridad alimentaria y nutricional en su entorno y se hace un formidable aporte al desarrollo del país.

f. Respeto a la identidad y diversidad cultural. Definida como el derecho de los pueblos a producir sus alimentos respetando la identidad cultural y la diversidad de los modos de

TP

37

PT A nivel de la familia, la condición de la mujer ha demostrado ser la variable más importante en lo que respecta a reducir la malnutrición.

28

producción, de consumo y la comercialización agropecuaria, fortaleciendo los mercados locales. No significa autosuficiencia plena o la desaparición del comercio agroalimentario internacional, sino que defiende la opción de formular aquellas políticas y prácticas comerciales que mejor sirvan a los derechos de la población a disponer de una producción agropecuaria nutritiva, sana y ecológicamente sustentable.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2. Objetivos

Objetivo general

Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad.

Objetivos específicos

¾ Articular los diferentes programas, proyectos y acciones inter e intra sectoriales, en el marco del Sistema de Protección Social y de la promoción social, para lograr un mayor impacto de la política en la población, en especial sobre la más vulnerable y en mayor riesgo.

¾ Promover e incentivar la producción nacional de alimentos de la canasta básica de manera sostenible y competitiva, que permita garantizar el suministro permanente y estable de los alimentos a la población colombiana y participar en el comercio exterior.

¾ Crear las condiciones para que la población colombiana, en particular los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, tenga acceso como mínimo a los alimentos de la canasta básica, que le permita satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales. De la misma manera, desarrollar competencias para impulsar la producción para autoconsumo y para generación de ingresos.

29

¾ Garantizar a la población colombiana, en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, el acceso físico a los alimentos, o los medios para acceder a ellos, especialmente a la población afectada por desastres naturales y antrópicos. TPF38FPT



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



¾ Crear condiciones para un mejor desarrollo educativo contribuyendo al rendimiento escolar de los estudiantes, a su asistencia regular a la escuela y permanencia en el sistema educativo.

¾ Promover hábitos y estilos de vida saludables que permitan mejorar el estado de salud y nutrición de la población, y prevenir la aparición de enfermedades asociadas con la dieta.

¾ Mejorar el acceso y la calidad de los servicios en salud, saneamiento básico, agua potable y energía, que permitan una mejor utilización y aprovechamiento biológico de los alimentos.

¾ Asegurar la calidad y la inocuidad de los alimentos.

¾ Desarrollar y fortalecer la institucionalidad para la seguridad alimentaria y nutricional en los diferentes niveles de gobierno. 3. Estrategias

Para el abordaje de la problemática en torno a la seguridad alimentaria y nutricional esta Política plantea algunas estrategias encaminadas a su intervención desde la producción hasta el aprovechamiento biológico de los alimentos:

¾ Desarrollo institucional. La seguridad alimentaria y nutricional requiere de una estructura institucional moderna, multisectorial y dinámica que garantice eficiencia y eficacia en la orientación, la coordinación, la planeación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y programas.

TP

38



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PT Los desastres antrópicos están dados por desplazamiento forzoso, violencia social, etc.

30

La estrategia consiste en fortalecer, sensibilizar y desarrollar una estructura institucional local, regional y nacional, de tal manera que constituya un sistema institucional articulado para la SAN, que facilite la elaboración y ejecución de planes y programas quinquenales de seguridad alimentaria y nutricional, en armonía con esta Política. Esta estructura deberá crear las condiciones para que las comunidades participen en el diseño de los programas y proyectos y se apropien de ellos, y asimismo, para que se genere una conciencia nacional, y una visión sobre la necesidad de contar de manera permanente con programas de seguridad alimentaria y nutricional y de lucha contra la pobreza en todos los niveles territoriales.

La estrategia contempla el diseño y aplicación de normas, de reglas de juego, la generación de incentivos, el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones públicas y privadas pertinentes a la seguridad alimentaria y nutricional, entre ellas la organización de los consumidores en los ámbitos locales y regionales, y la creación de condiciones de confianza para la implementación de las políticas, los acuerdos y alianzas.

¼ Planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional. La implementación de la Política se realizará mediante el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), planes y programas departamentales, municipales, distritales o regionales de seguridad alimentaria y nutricional, que garanticen su continuidad en armonía con esta Política, y se expresen en los planes de desarrollo, planes de inversión y los planes de acción de cada entidad. Tanto el PNSAN como los territoriales se deben ajustar y actualizar para que estén acordes con los planes de desarrollo y las políticas de cada gobierno. Igualmente, los planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional deben estar en armonía con los Planes de Ordenamiento Territorial -POT-TPF39FPT.

¼ Focalización. Los diseñadores y ejecutores de los planes y programas del orden nacional y territorial deberán contemplar en el diseño y puesta en marcha de los planes y

TP



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

93



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



39

PT Los Planes de Ordenamiento Territorial son el instrumento básico del planeamiento físico, jurídico y económico del territorio. Por esta razón, es necesario que cualquier acción o plan territorial relacionado con seguridad alimentaria se rija por los mismos principios y disposiciones del POT municipal, para no ir en vías distintas.

31

programas, la aplicación de criterios de entrada, permanencia y egreso de las familias, conforme al Conpes Social 100 de 2006.

¾ Alianzas estratégicas. El abordaje de la seguridad alimentaria y nutricional requiere la articulación de los distintos sectores involucrados, mediante la conformación de alianzas, resultado de un proceso de concertación pública y privada en los niveles local, regional, nacional e internacional. Estas alianzas contemplan la planeación y ejecución de programas o proyectos para promover el desarrollo rural y urbano, generar condiciones para el acceso de los pobladores a los bienes y servicios básicos, a los factores productivos y a la canasta básica de alimentos.

Las alianzas contribuirán a fortalecer los programas o proyectos en educación, salud y fortalecimiento de la asistencia alimentaria para grupos vulnerables utilizando diversos mecanismos como los bancos de alimentos, bonos alimentarios, comedores populares y similares.

¾ Participación comunitaria y ciudadana. La participación comunitaria es indispensable para el logro de los objetivos de la Política; se requiere la apropiación de la misma por parte de los ciudadanos y los sectores sociales y su empoderamiento en los diferentes ámbitos con el fin de hacer realidad el derecho a la alimentación.

Esta estrategia promueve la sensibilización entorno a la inseguridad alimentaria y nutricional, la conformación de redes comunitarias y el ejercicio del control social. Se fomentará la participación ciudadana para la ejecución de la política mediante su vinculación desde la planeación hasta el desarrollo, seguimiento y evaluación de planes y acciones, acorde a lo establecido en el artículo 103 de la Constitución Política de Colombia.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

94



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



¾ Información, educación y comunicación. Promoción de la seguridad alimentaria y nutricional en el sistema educativo formal e informal para mejorar las prácticas de producción, alimentación, nutrición, salud, higiene, manipulación y preparación de

32

alimentos. Se estructurará una red de comunicaciones para la divulgación masiva de información sobre alimentación y nutrición a la población, que permita orientar la decisión de compra y consumo de productos alimenticios.

Actualización y difusión permanente de instrumentos de programación y orientaciones alimentarias y nutricionales, como la tabla de composición de alimentos colombianos, las recomendaciones de energía y nutrientes, y las guías alimentarias para la población colombiana.

¾ Seguimiento y Evaluación. El seguimiento y evaluación se consideran fundamentales para el logro de los objetivos propuestos en la Política de SAN a fin de que aporte elementos para el análisis de la situación a nivel nacional y territorial.

Parte del proceso de apropiación social de la SAN implican el establecimiento y desarrollo de la cultura en favor de la disponibilidad permanente de información acerca del avance de los compromisos sociales, planes, programas y proyectos, de manera que los ciudadanos, los medios de comunicación, la academia, las organizaciones sociales, los tomadores de decisiones etc., puedan participar, analizar y expresarse para que se ajusten a los objetivos acordados. Para tal efecto, es necesario el establecimiento y desarrollo de un sistema de seguimiento, evaluación y control. Es indispensable el fortalecimiento, ampliación, y articulación de los sistemas, estructuras y de las fuentes de información oportunas y veraces, a nivel nacional y territorial, a fin de que orienten los procesos de evaluación y la toma de decisiones de todos los actores relacionados con la SAN.

Es necesario apoyar el proceso de evaluación con un Observatorio Nacional de SAN independiente de las entidades ejecutoras, que tenga incidencia en la reformulación de la política y en el seguimiento de sus resultados sociales.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Adicionalmente se establecerán mecanismos de control social, para lo cual se debe contar con un sistema de difusión de sus resultados que permita al Gobierno y a los ciudadanos evaluar el avance en los diferentes ejes de la Política así como los recursos asignados.

33

Para esto se debe vincular organizaciones de la sociedad civil en el nivel territorial, medios de comunicación, iglesia, academia, veedurías, grupos o mesas de seguridad alimentaria y nutricional que existen actualmente en algunos departamentos.

4. Líneas de política

Con el propósito de estructurar las acciones tendientes al logro de la seguridad alimentaria y nutricional, se establecieron 9 líneas de política, que se interrelacionan y complementan entre sí.

4.1 Estabilidad en el suministro y desarrollo del mercado agroalimentario

Se orienta a tomar las medidas adecuadas para garantizar la estabilidad en el suministro de alimentos, así como la disponibilidad suficiente y oportuna de los mismos, de forma tal que se contribuya al desempeño eficiente de los mercados agroalimentarios y a la protección de los ingresos de los productores que se vean afectados por la fluctuaciones de los mercados. Para esto, el sector agropecuario contará con instrumentos especiales de apoyo para impulsar la producción competitiva, compensar la pérdida de ingresos de los agroproductores cuando así lo requieran, e incentivar el almacenamiento en periodos de excedentes de producción nacional. Así mismo, para garantizar el abastecimiento nacional se establecerá el mecanismo de contingentes de importación con arancel preferencial, que conduzca a estabilizar el suministro agroalimentario. En lo concerniente a la política comercial internacional del país, en el marco de las negociaciones, se deberán adoptar medidas específicas tendientes, por un lado, a evitar las exportaciones de alimentos que pongan en riesgo la seguridad alimentaria y nutricional del país, y por otro, a garantizar un volumen mínimo de producción nacional destinado a mantener el abastecimiento interno de alimentos, teniendo en cuenta los compromisos previamente adquiridos por Colombia en el ámbito internacional.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Para lo anterior, El MADR y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) definirán una serie de criterios técnicos para la selección de un grupo de alimentos de la canasta básica de alimentos, y los procedimientos y condiciones mediante los cuales se aplicarán los instrumentos mencionados. El grupo de alimentos definido deberá otorgar especial atención a los insumos que

34

garanticen la producción y suministro de proteína animal (como embriones, entre otros) para consumo nacional.

En relación con la estabilidad en la oferta de alimentos y el desarrollo del mercado agroalimentario, el MADR continuará apoyando a las Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) para que lleve a cabo los procesos de investigación y tome las medidas correspondientes, cuando se determine que existen fallas en el funcionamiento de los mercados agroalimentarios, especialmente si se está lesionando al consumidor final. De igual manera, el MADR apoyará a la SIC en estos mismo procesos para el mercado de insumos agropecuarios, buscando así regular los costos de producción, de forma tal que se favorezca la producción eficiente y la reducción de los precios de los alimentos, especialmente los de la canasta básica.

Por su parte, las entidades territoriales contribuirán al mejoramiento de los sistemas de comercialización de los pequeños y medianos productores. Para esto, con el apoyo del Gobierno Nacional, se implementarán instrumentos que faciliten el acceso a sistemas de información veraz y oportuna, y a tecnologías que les permitan mejorar su eficiencia productiva y una mejor integración entre los diferentes agentes de la cadenas, de forma tal que se promueva la comercialización de alimentos en condiciones favorables y la reducción los márgenes de intermediación entre los pequeños y los comercializadores.

Así mismo, las entidades territoriales fomentarán la creación de redes de seguridad alimentaria y nutricional, con el fin de incidir en el acceso y en los precios de los alimentos. Para esto, es preciso crear sistemas de abastecimiento que encadenen la producción con la demanda. De igual manera, las redes deberán tener en cuenta los programas de alimentación y nutrición que ofrezca el Estado.

4.2. Impulso a las formas asociativas y empresariales para la generación de empleo e ingresos que contribuyan a la disponibilidad y acceso a los alimentos



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Se orienta a impulsar la asociación de pequeños y medianos productores con una visión productiva y social, facilitando su integración vertical y fomentando la especialización de la

35

producción competitiva que genere empleo e ingresos estables y de calidad, en consideración a las características socio-culturales de los productores.

Esto se dará mediante la articulación de políticas y acciones institucionales, y la integración de los diferentes instrumentos de las políticas de fomento de la producción agroalimentaria, y la promoción y fortalecimiento de las acciones de las entidades territoriales y sus comunidades.

4.3. Mejoramiento de la capacidad para acceder a los factores productivos a la población vulnerable.

Busca facilitar a la población con mayor vulnerabilidad el acceso a los factores productivos requeridos para vincularlos a actividades económicas locales. Para esto es indispensable la articulación de las acciones institucionales y la integración de los diferentes instrumentos de la política nacional de fomento de la producción agropecuaria y no agropecuaria, de forma tal que promueva y fortalezca las acciones de las entidades territoriales y sus comunidades.

Se definen como factores productivos: capital (recursos naturales -tierra, agua- y recursos financieros), trabajo (mano de obra) y conocimiento (capacitación y asistencia técnica).

4.4. Garantía de Acceso a los Alimentos

Se encamina a la protección de la canasta básica, mediante la creación de las condiciones para que exista una libre competencia (sana y justa), la adopción de medidas que disminuyan el efecto de los impuestos indirectos y otras contribuciones sobre los precios de los alimentos, y la implementación de sistemas de información y orientación al consumidor sobre composición óptima de la dieta al menor costo.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



De otra parte promueve el fortalecimiento y adecuación de los programas de asistencia alimentaria mediante la vinculación de estos a minicadenas de abastecimiento de alimentos, mayor articulación de las ofertas nacionales con las iniciativas de los entes territoriales, del

36

sector privado y de las comunidades, conformación de bancos territoriales de alimentos, producción para el autoconsumo y acciones de responsabilidad social. Se diseñarán alternativas que involucren a las comunidades a partir de sus capacidades, potencialidades y necesidades, para dejar capacidad instalada en las entidades territoriales y dar sostenibilidad a las acciones adelantadas.

Será prioritario que el Gobierno Nacional diseñe mecanismos de orden económico y social que funcionen como apoyos o ayudas, permitiendo mitigar y superar los efectos negativos que generen las distorsiones graves de los mercados sobre los precios de los alimentos. Particularmente, estos mecanismos deben operar cuando existan restricciones graves al acceso de los alimentos de la canasta básica, como consecuencia de eventos como los desastres naturales o antrópicos, el impacto de las condiciones climáticas u otros relacionados con altas volatilidades en los mercados de los alimentos.

4.5. Promoción y protección de la salud y la nutrición, y fomento de estilos de vida saludable

Se articulará la seguridad alimentaria y nutricional como componente del Sistema de Protección Social, y con las acciones prioritarias en salud pública que buscan mejorar la situación nutricional de la población, especialmente de los grupos más vulnerables, como los niños y niñas (primera infancia, infancia y adolescencia), mujeres gestantes, madres en lactancia, adultos mayores, desplazados y grupos étnicos.

Se gestionará la ampliación de cobertura y calidad de los servicios de promoción, prevención y atención en salud, con el fin de contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de la población, especialmente en lo que respecta al mejor aprovechamiento de los alimentos.

Se articularán los programas de seguridad alimentaria y nutricional con otras acciones prioritarias en salud pública, como salud sexual y reproductiva, promoción de estilos de vida saludables, prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, reducción de enfermedades infecciosas inmunoprevenibles prevalentes de la infancia. Se promoverá la

37



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

99



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



articulación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional con las políticas de primera infancia, salud mental, en plan de infancia y adolescencia, entre otros.

Se realizará seguimiento y evaluación de las estrategias para prevenir y controlar las deficiencias de micronutrientes (suplementación, fortificación, educación para diversificación de la dieta); teniendo en cuenta los resultados de estudios e investigaciones, se revisará la necesidad, la posibilidad y la pertinencia de ampliar o modificar las estrategias de los programas existentes. Así mismo, se fortalecerá el sistema de garantía de la calidad de los alimentos fortificados con micronutrientes.

Se fortalecerán y crearán nuevos Centros de Recuperación Nutricional, como una estrategia de choque y de impacto en los departamentos que por su situación lo ameriten. El Ministerio de la Protección Social y el ICBF expedirán los lineamientos para el funcionamiento de los mismos.

Se adelantarán acciones de promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y con alimentación complementaria adecuada hasta los 2 años de edad, así como la protección y fomento de estilos de vida saludables, mediante acciones de educación alimentaria y nutricional para motivar a las personas a elegir los alimentos más apropiados de su dieta a fin de que reduzcan las enfermedades relacionadas con la alimentación y potencien factores protectores que inciden en su estado nutricional.

Se fomentará la práctica de actividad física en los distintos ámbitos (educativo, laboral, familiar, comunitario), como una forma de mantener la salud y de mejorar la calidad de vida.

Finalmente se continuará promoviendo el programa de “Lavado de Manos” del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el cual tiene como objetivo implementar una campaña para la promoción del hábito de lavado de manos.

38

4.6. Mejoramiento de los servicios públicos, saneamiento ambiental y entornos saludables.

Esta Política se desarrollará en armonía y coordinación con los programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento: (i) Planes Departamentales de Agua y Saneamiento y (ii) Saneamiento para Asentamientos en el marco del programa de Mejoramiento Integral de Barrios, con el fin de contribuir a mejorar las condiciones



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de salud y saneamiento básico, que permitan el aprovechamiento biológico de los alimentos y un adecuado estado nutricional de las personas, en especial de la primera infancia.

Igualmente, buscará el mejoramiento de los entornos o ambientes físicos y sociales con el fin de hacerlos más sanos y amigables al ser humano para que propicien y protejan la seguridad alimentaria y nutricional, con la implementación y fortalecimiento de estrategias como escuelas, viviendas y municipios saludables, saneamiento básico de viviendas, espacios libres de humo, entre otras.

4.7. Aseguramiento de la calidad e inocuidad de los Alimentos

Se continuará con la implementación de la Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos, la cual tiene un carácter integral y cubre todos los alimentos, tanto en fresco como procesados, definida mediante los Conpes 3375 y 3376 de 2005, y 3458 y 3468 de 2007, y las demás determinaciones que establezcan las autoridades nacionales y territoriales competentes.

Se fortalecerán los sistemas de vigilancia y control sanitario y de vigilancia epidemiológica, en coordinación con todos los entes responsables. Se fomentará el control social, fortaleciendo las ligas de consumidores y las veedurías ciudadanas.

Se crearán las condiciones para una adecuada información y orientación a los consumidores, que les permita tomar las mejores decisiones de compra y consumo de productos alimentarios. Exigencia de etiquetado y publicidad que proporcione a los consumidores información esencial y precisa para elegir con conocimiento de causa.

39

4.8. Desarrollo científico y tecnológico de los 5 ejes de la seguridad alimentaria y nutricional

Se definirán las prioridades de investigación en los 5 ejes de la seguridad alimentaria y nutricional, que permitan conocer la situación de la misma en aspectos generales y/o específicos, orienten su abordaje,



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

10:



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



permitan el seguimiento y la evaluación y la implementación de nuevas tecnologías. Las prioridades en investigación serán definidas por las entidades competentes en cada uno de los ejes de la política conjuntamente con la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y se contará para tal fin con el apoyo de Colciencias.

4.9. Desarrollo de las capacidades, potencialidades y competencias humanas

Dirigida a la promoción y desarrollo de las capacidades y potencialidades de la población, bien como agentes externos, integrantes de las cadenas agroalimentarias o como integrantes de grupos sociales que apoyan o se benefician de la política.

Busca el fomento de programas de formación en diferentes áreas de la seguridad alimentaria y nutricional que incrementen y/o cualifiquen el nivel de conocimiento de los profesionales y de la comunidad en general en distintas áreas y favorezcan el desarrollo de propuestas acordes con los avances y la problemática del país, involucrando a las entidades competentes. Incorpora componentes de educación nutricional y formación de capital social y humano en los programas de dotación de activos para la población en condición de vulnerabilidad, intercambio de experiencias, fomento de la seguridad alimentaria y nutricional en la educación formal e informal, entre otras.

5. Estructura Institucional

Dada la magnitud y el alcance de esta Política, se contará con una Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), en la que será necesaria la participación y el compromiso de todas las entidades que de una u otra manera están involucradas en el logro de la seguridad alimentaria y nutricional. El objeto de esta Comisión es dirigir y coordinar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y servir como instancia de concertación entre

40

los diferentes agentes de la misma, de armonización de políticas entre los diferentes sectores involucrados y de seguimiento a las decisiones tomadas en el marco de la Política de SAN.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



La CISAN estará conformada por los Ministerios de la Protección Social, Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo, Educación Nacional, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Presidencial para la Acción Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Los Ministros y Directores solo podrán delegar su participación en los Viceministros o Subdirectores según corresponda.

La Comisión contará con el apoyo de una Secretaría Técnica, la cual será definida anualmente. Esta secretaría será la encargada de articular las iniciativas y acciones técnicas y políticas que surjan en la Comisión, las que surjan entre este y las entidades corresponsables y asesoras (en doble vía), y de brindar apoyo a las entidades territoriales.

La Comisión estará presidida de manera rotativa por el Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La Comisión deberá reunirse dentro de los dos meses siguientes a la expedición de este documento Conpes Social para definir su propio reglamento interno, en el que como mínimo se deberá determinar la presidencia, la secretaría técnica y los equipos técnicos funcionales intersectoriales. La Comisión podrá invitar a otros Ministerios o actores para que hagan parte de ella, si así lo considera pertinente. Su estructura funcional será:

Comisión Intersectorial SAN

Nivel Directivo

Secretaría Técnica



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Nivel Técnico

Instancias Corresponsables

Nivel Técnico y ejecutor

41

La Comisión establecerá los mecanismos e instrumentos de seguimiento, evaluación e intercambio de experiencias sobre SAN, la cual contará con un Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional que propiciará la unificación de criterios de medición y la estandarización de indicadores en los ámbitos local, regional y nacional.

6. Metas de política en el PNSAN

El PNSAN deberá establecer, como mínimo las siguientes metas concretas:

a. Aumentar la cobertura de los niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad beneficiados con el programa de desayunos infantiles a 1.306.074 (acum.) en 2010. Línea de base: 1.006.640 en 2006 (acum.) b. Lograr que en los establecimientos educativos oficiales que atiendan mayoritariamente a la población pobre y vulnerable, según lo defina el Sisben, se alcance la cobertura universal con programas de alimentación escolar en 2015.TPF40FPT c. Mantener la cobertura de Adultos mayores beneficiados con complemento alimentario. Línea de base 2006: 395.925 Meta 2010: 400.000 d. Reducir la desnutrición global de niños y niñas menores de 5 años a 4.9% en 2010 y a 2.1% en 2015, a nivel nacional. Línea de base 7% en 2005. e. Reducir la desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años a 9.6% en 2010 y a 6% en 2015, a nivel nacional. Línea de base 12% en 2005. f. Disminuir la prevalencia de la desnutrición aguda en niños y niñas menores de 5 años a 1% en 2010 y a 0.7% en 2015. Línea de base 1.3% en 2005. g. Reducir el número de muertes por desnutrición de niños y niñas menores de 5 años. Línea de base 1998- 2002: 251 niños y niñas por 100.000 nacidos vivos (DANE). (Es necesario monitorear este indicador con el fin de establecer una meta concreta en el PNSAN.) h. Reducir a 20% en 2015 la anemia en niños y niñas menores de cinco años y en mujeres de 13 a 49 años, en las áreas urbanas y rurales. Línea de base 33% en 2005.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



TP

40

PT Con base en el número de días y la composición de costos que se tienen actualmente.

42

i. Incrementar en 2 meses la duración media de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses y con alimentación complementaria adecuada a 2015. Línea de base 2.2 meses en 2005. j. Reducir el promedio de escolares entre 5 y 12 años con anemia nutricional a 32% en 2010 y a 23.9% en 2015. Línea de base 37.6% en 2005. k. Reducir a 19.2% el promedio de gestantes con bajo peso en el 2010 y a 16.5% al 2015 a nivel nacional. Línea de base gestantes con bajo peso 20.7% en 2005. l. Reducir la proporción de gestantes con obesidad en el 2010 a 6% y 4% al 2015. Línea de base gestantes con obesidad 7% en 2005. m. Incrementar la superficie agrícola cosechada en 6,6 % al 2010 y en 13% al 2015. Línea de base 3,9 millones de hectáreas en 2006. n. Consolidar como mínimo una red territorial de seguridad alimentaria y nutricional en cada departamento a 2015. o. Disminuir la prevalencia de sobrepeso y obesidad en hombres de 18 a 64 años a 35.9%, en mujeres de 18 a 64 años a 44.6% y en mujeres de 13 a 49 años a 30.2% en 2015. Línea de base: hombres de 18 a 64 años 39.9%, para mujeres de 18 a 64 años 49.6% y 33.65% para mujeres de 13 a 49 años en 2005. p. Atender a 12.523.304 nuevas personas en alcantarillado y 11.328.737 personas en acueducto, a 2015 (ODM)TPF41FPT. Línea base 2002-2006: Alcantarillado 3.296.696 y Acueducto: 3.015.484.

7. Financiación

En la financiación de la Política y el Plan Nacional de seguridad alimentaria y nutricional concurrirán los diferentes sectores, las entidades territoriales, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales, las agencias internacionales, las familias y la sociedad. El gobierno Nacional deberá identificar y determinar los recursos sectoriales que a través del Presupuesto General de la Nación se destinan tal fin.

TP

41



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

10!



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



PT Cálculos con base en el CENSO 2005

43

V. RECOMENDACIONES

El Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación recomiendan al Conpes Social:

1. Aprobar la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional presentada en este documento.
2. Solicitar a los Ministerios de la Protección Social, de Agricultura y Desarrollo Rural conjuntamente con el Departamento Nacional de Planeación presentar dentro de los tres primeros meses de aprobado este documento Conpes, una iniciativa normativa que cree la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Comisión deberá tener en cuenta las líneas de política establecidas en este documento Conpes Social, y la importancia de articular su trabajo, entre otras, con las Comisiones Intersectoriales de la Calidad y de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.
3. Se solicita al secretario técnico convocar a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dentro de los dos meses siguientes a la creación de la misma. En la primera sesión se deberá definir la presidencia y su temporalidad, precisar sus funciones y conformar los equipos técnicos para desarrollar el PNSAN. Se deberá definir la entidad que coordine la elaboración del Plan, e igualmente las metas e indicadores que deberán ser incluidos en el SIGOB.
4. Solicitar a la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



¾ La concertación del PNSAN 2008-2017, dentro de los seis meses siguientes, después de conformada la Comisión y establecidos los grupos de trabajo. Dicho Plan debe desarrollar las líneas de política de este CONPES y las definidas en los Planes Nacionales

44

de Desarrollo. El plan debe ser formulado por las entidades que conforman la Comisión. Este Plan como mínimo deberá considerar lo siguiente:

i) La definición del ámbito y el alcance de las estrategias y acciones relacionadas con la producción y suministro de alimentos de la canasta básica, los cuales son considerados la base de la seguridad alimentaria y nutricional; ii) el diseño de políticas específicas para favorecer la producción, el suministro y el acceso a los alimentos de la canasta básica, teniendo en cuenta criterios de competitividad, productividad, oportunidad y estabilidad; particularmente deberá considerar el diseño y el ajuste de los instrumentos mencionados en la línea de política 4.1 de este documento; iii) la coordinación y armonización con los programas de gestión del riesgo tendientes a disminuir la vulnerabilidad en la producción agroalimentaria ante eventos climáticos adversos; iv) el apoyo a los entes territoriales para el mejoramiento de las comercialización en condiciones favorables; v) el desarrollo de redes regionales de seguridad alimentaria y nutricional; v) la articulación de los diferentes programas de seguridad alimentaria y nutricional, y la implementación de mecanismos de focalización, en concordancia con el Conpes Social 100; vi) la armonización y la coordinación con la Política Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; vii) los apoyos sus características y formas de implementación para los consumidores, el acceso a los alimentos de la canasta básica se vean afectados negativamente por distorsiones graves de los mercados; viii) la unificación de los sistemas y parámetros de evaluación del estado nutricional de niñas, niños, y adolescentes; ix) La implementación de estrategias que apunten a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de los grupos étnicos teniendo en cuenta un enfoque diferencial que fortalezca la organización social y cultural de estos grupos y que sea coherente con los riesgos asociados a la inseguridad alimentaria y nutricional identificados en estas comunidades. También se deben generar estrategias dirigidas a la población mas vulnerable (población en situación de desplazamiento, mujer cabeza de hogar, población en situación de miseria), que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional, a través de apoyo logístico y técnico que permitan la instauración de programas de recuperación nutricional para esta población; x) el mejoramiento del acceso a los alimentos y el fomento de estilos de vida saludable.

45



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

107



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



¼ Adicionalmente el Plan deberá contener la definición de las acciones, metas, indicadores, responsables y fuentes de financiación, acordes con los recursos disponibles de cada entidad, buscando coherencia e integralidad interinstitucional y sectorial, con el propósito de lograr una óptima gestión del plan e impacto de las estrategias, conforme al marco de gasto de mediano plazo.

¼ Apoyar a las entidades territoriales, en la creación o fortalecimiento de los Consejos departamentales, distritales y municipales de Política Social, para que actúen como espacios de concertación y articulación del PNSAN.

¼ Promover y apoyar la elaboración o reformulación de planes departamentales, distritales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional, mediante los cuales se implementará la Política de SAN. Para ello se propiciará el fortalecimiento de la capacidad técnica y de gestión de las entidades territoriales, impulsando una visión integral y multisectorial.

¼ Las instituciones ejecutoras de la Política de SAN aportarán anualmente la información que permita realizar un informe de seguimiento anual. En todo caso la consolidación de los informes de seguimiento la realizará la Secretaría Técnica de la Comisión.

La comisión deberá presentar al Departamento Nacional de Planeación el PNSAN 2008-2017 para que este lo presente al Conpes Social.

5. Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y al Departamento Nacional de Planeación definir los procesos y condiciones para la aplicación de los instrumentos mencionados en la línea de política 4.1, y criterios técnicos de selección del grupo de alimentos prioritarios 6. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación:

¼ Coordinar la evaluación quinquenal de la política.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



¾ Presentar al Conpes Social el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 2008-2017 dentro de los dos meses siguientes a la entrega del mismo por parte de la Comisión del PNSAN.

7. Solicitar a las entidades territoriales:

¾ Implementar la Política, en el marco del PNSAN 2008-2017, mediante la formulación de planes departamentales, distritales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional, acorde con los diagnósticos locales disponibles y las líneas de política definidas en el presente documento Conpes Social.

GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SAN DESDE EL ENFOQUE DE DERECHO A LA ALIMENTACION Orientaciones técnicas para Entidades Territoriales

En el marco del reto que enfrenta el país para orientar la política pública nacional y territorial hacia la garantía de la Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Derecho Alimentación, la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), establecen las orientaciones para la Gestión Territorial de la SAN desde el Enfoque de Derecho a la Alimentación. Este documento busca orientar el proceso de gestión territorial de la SAN, que se centra principalmente en la movilización de los actores territoriales en el marco de los comités departamentales de SAN y en el diseño, implementación y/evaluación de los Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PTSAN); con el fin de promover el trabajo articulado en SAN, que permita involucrar el enfoque de derecho humano a la alimentación en el orden departamental y municipal.

Por lo anterior, y considerando los avances realizados por las entidades territoriales en función de su autonomía territorial, se plantean los puntos a tener en cuenta, aclarando que son dinámicos, no lineales y que deberán ajustarse de acuerdo con las realidades territoriales:

a) Conformación de los Comités SAN: De acuerdo con lo definido en el CONPES 113 de 2008, y con el fin de robustecer la arquitectura para la coordinación y articulación intersectorial de acciones para la garantía de la SAN en el orden departamental y municipal, es fundamental que las entidades territoriales cuenten con una instancia de coordinación y articulación técnica constituida de manera formal antes de finalizar el año 2020:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



✓ Considerando las capacidades institucionales y la categorización de los municipios definida por la ley 1551 de 2012, se realizan las siguientes precisiones frente a las instancias territoriales: ▪ Para los Departamentos, Distritos y Municipios Categorías Especial, 1, 2 y 3: se debe realizar la conformación y formalización de un Comité SAN. ▪ Para los Municipios categorías 4, 5 y 6: se requiere de la conformación de un comité de SAN para la discusión alrededor del tema, que eleve sus propuestas al Consejo de Política Social Territorial para la toma de decisiones.

✓ Sea que exista actualmente, o se cree el comité SAN, es necesario establecer la delegación de representantes de los sectores involucrados en la garantía de la SAN1 con presencia en el territorio: ▪ Sector agricultura ▪ Sector de desarrollo económico ▪ Sector salud ▪ Sector de la inclusión social ▪ Sector ambiente ▪ Sector educación ▪ Sector vivienda ▪ Planeación e infraestructura Cada territorio determina los actores a involucrar, la dinámica de trabajo, las entidades que deben tener una presencia permanente o los invitados que consideren pertinentes, de acuerdo con el contexto y la autonomía del territorio.

✓ Para incorporar el enfoque del derecho a la alimentación y considerando la importancia de la participación ciudadana y comunitaria en todo el ciclo de la política pública, los comités SAN, según el contexto territorial, deberán promover la inclusión de manera formal y activa de:

1 Conpes 113 de 2008 y Decreto 1115 de 2014

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CISAN

- Al menos un(a) (1) representante de Organizaciones de agricultura campesina, familiar y/o comunitaria. ▪ Al menos un(a) (1) representante de Organizaciones de mujeres y mujeres rurales ▪ Al menos un(a) (1)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



representante de Organizaciones de consumidores ▪ Al menos un(a) (1) representante de Organizaciones indígenas ▪ Al menos un(a) (1) representante de Comunidades NARP ▪ Al menos un(a) (1) representante de Comunidades Rrom ▪ Al menos un(a) (1) representante de Víctimas del conflicto armado ▪ Al menos un(a) (1) representante de Organizaciones de población con discapacidad

La entidad territorial establecerá los mecanismos para la elección de los delegados, acompañando y promoviendo los procesos de organización comunitaria, redes sociales y construcción de tejido social.

✓ Si bien el Decreto 2055 de 2009 establece que la CISAN está bajo la presidencia del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Ministerio de Salud y Protección Social de manera rotativa, y la Secretaría técnica se elige por votación; definir el sector responsable de la secretaría técnica de los Comités SAN está bajo la autonomía de los territorios, por lo tanto, desde la Gobernación o Alcaldía, según corresponda, se designará los sectores que desarrollarán estas funciones y el periodo de tiempo que estarán a cargo, previo acuerdo intersectorial.

b) Instalación y/o reactivación de los Comités SAN: Reconociendo los avances realizados en los departamentos y municipios en el marco de la autonomía territorial, y la existencia de ordenanzas o acuerdos territoriales que han conformado Comités SAN, según el estado actual de esas instancias, es fundamental su instalación o reactivación. En caso contrario, es pertinente iniciar el acercamiento y gestión para la conformación y primeros encuentros de la instancia, buscando que la primera sesión de los comités se desarrolle a más tardar en el mes de septiembre de 2020.

Con el objetivo de reactivar la gestión de los comités territoriales, se recomienda el trabajo conjunto interno en la construcción de acuerdos para definir la periodicidad de reunión, recomendando una periodicidad mínima bimensual, que permita desarrollar la articulación intersectorial permanente y el trabajo colectivo. Además, en acta de la sesión de creación, instalación o reactivación se deberá definir el mecanismo para garantizar la convocatoria y participación de todos los delegados que conforman el comité SAN, así como el mecanismo para la toma de decisiones (ej. quorum). Además, elaborar actas, la primera correspondiendo al acta de la sesión de creación, instalación o reactivación.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Adicionalmente, es pertinente establecer acuerdos para la articulación y coordinación con otras instancias conformadas en los territorios que realicen acciones relacionadas con la SAN, o crear mesas o submesas técnicas que no incluya a todos los actores del comité sino de acuerdo a la especificidad del tema, requieran alguno de ellos para avanzar o definir acciones concretas, por ejemplo, las mesas del plan de trabajo contra la desnutrición aguda (Plan Ni 1+), mesas de abastecimiento de alimentos, mesas de impulso PDET para el Pilar 7-Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, mesas de seguimiento y evaluación, mesa étnica, entre otras.

c) Inclusión del enfoque del derecho a la alimentación en los Planes Territoriales de SAN Considerando que a partir de la ratificación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional mediante Conpes 113 en 2008, los departamentos, distritos y municipios han avanzado en la construcción e implementación de los PTSAN a lo largo de la nación; es de gran relevancia retomar y/o continuar la gestión alrededor de estos instrumentos de política para alcanzar principalmente 2 objetivos: en primer lugar garantizar

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CISAN

la tenencia de un plan vigente y en segunda instancia, buscar la incorporación efectiva del enfoque de derechos con énfasis en Derecho a la Alimentación. En este sentido, se identifican tres escenarios posibles:

✓ PTSAN con vigencia finalizada en 2019 (en evaluación): en este caso es imperante que, en el marco del Comité SAN, se establezcan acuerdos para conocer los resultados generales del plan, que permitan obtener aprendizajes y líneas de base para la elaboración del nuevo plan. El desarrollo de este proceso debe activarse prontamente, con el objetivo de continuar con la formulación del nuevo instrumento, por lo tanto, se recomienda que se realice con una fecha máxima a octubre de 2020.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



✓ PTSAN en construcción: en las entidades territoriales que ya cuentan con la evaluación del plan anterior o que no tuvieran un PTSAN establecido, se recomienda orientar las sesiones del Comité SAN al establecimiento de una hoja de ruta para la formulación de un nuevo plan, que considere como ejes articuladores los siguientes:

- El enfoque de derechos con énfasis en Derecho Humano a la Alimentación, desde el reconocimiento de sus componentes (disponibilidad, accesibilidad, adecuación, sostenibilidad y estabilidad) y la realización progresiva del mismo, que permita ampliar la comprensión del proceso alimentario y nutricional.
- La participación social, que parte del reconocimiento de los actores claves alrededor de la SAN y su vinculación en todas las fases del proceso de construcción: definición metodológica, levantamiento de insumos, establecimiento de la línea de base, propuesta de estrategias, plan de acción y socialización.
- El enfoque diferencial con énfasis en los enfoques diferencial étnico y de género. En este sentido, se hace relevante garantizar la participación de las organizaciones de estas comunidades, promoviendo la definición de estrategias y acciones específicas que permitan trabajar hacia la garantía del DHA.
- La articulación con los instrumentos de planificación territorial, para lo cual es necesario identificar las estrategias del Plan de Desarrollo Territorial y los planes o instrumentos de política pública desarrollados en la misionalidad de cada sector (por ejemplo, Plan de extensión agropecuaria, Plan Territorial de Salud, Plan de aguas, etc.) con el fin de reconocer la oferta actual y, establecer acciones intersectoriales requeridas. En este punto es necesaria además la coordinación con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET, tanto en los niveles municipales con departamentales.

Considerando las proyecciones nacionales, se recomienda que los nuevos PTSAN se planifiquen con una vigencia 2020- 2029, de acuerdo con lo definido en el punto d) de estas orientaciones.

✓ PTSAN en implementación: en las entidades territoriales que tengan aprobado un PTSAN, que se encuentre en fase de implementación, se deberá promover la adopción del enfoque del derecho a la alimentación, estableciendo acuerdos y mecanismos que permitan:

- La participación de representantes de las organizaciones, mencionadas en el punto a) en la ejecución de las acciones ya incluidas en el PTSAN, así como en los procesos de seguimiento y toma de decisiones a las que haya lugar.
- La activación del sistema de seguimiento y monitoreo de los compromisos del plan de acción



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En el momento que finalice la vigencia del plan actual el comité SAN deberá realizar el trámite pertinente para su evaluación y el diseño del nuevo plan según lo establecido en estas orientaciones.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CISAN

d) Contenido Planes Territoriales de SAN con enfoque del Derecho a la Alimentación En el proceso de construcción conjunta desde el Comité SAN, es necesario identificar las necesidades del territorio y formular un documento que permita el aterrizaje de los enfoques orientadores y proyectar acciones concretas desde el reconocimiento de los actores clave. En general, el documento del Plan debe contener como mínimo:

✓ Apuesta conceptual: que reconozca el enfoque de derechos con énfasis en Derecho a la Alimentación como el eje articulador de la gestión territorial para la SAN y la forma en que se aterriza a las condiciones particulares de cada territorio. Así mismo, la adopción y adaptación de los enfoques pertinentes.

✓ Diagnóstico territorial: construido mediante procesos participativos que permitan la vinculación de todos los actores territoriales relevantes en SAN. Frente a este diagnóstico se recomienda consultar las fuentes nacionales y territoriales de información, organizando los datos e indicadores relevantes en el marco de los componentes del Derecho a la Alimentación: ▪ Disponibilidad ▪ Accesibilidad ▪ Adecuación

✓ Plan de acción: a partir de la caracterización de la situación alimentaria y nutricional del territorio, realizada en el anterior punto de Diagnostico, la proyección de acciones que permitan contribuir a mejorar las situaciones problemáticas, deberá contemplar los siguientes elementos clave:



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



▪ Participación de la sociedad civil: los actores y sectores identificados en el territorio que realizan proceso alrededor de la SAN deben ser convocados a estos ejercicios, que permitan la construcción de acuerdos colectivos para una gestión y posterior implementación y seguimiento de la sociedad en su conjunto. ▪ Etapa de ciclo vital: establecer acciones intersectoriales encaminadas a garantizar de manera progresiva el derecho a la alimentación de todos y todas, teniendo en cuenta las características según edad, especificando en la redacción de cada acción si son dirigidas a la infancia, la adolescencia, la juventud, la adultez y la vejez. ▪ Presencia de grupos étnicos: incluir de manera clara las acciones concertadas con los pueblos indígenas, las comunidades NARP y/o Comunidades Rrom presentes en el territorio. ▪ Pérdida y desperdicio de alimentos: definir acciones intersectoriales que contribuyan a prevenir la pérdida y el desperdicio de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1990 de 2019. ▪ Emergencias: establecer compromisos para la construcción de planes para la atención en emergencia, considerando las características, riesgos y recursos específicos del territorio y los aprendizajes de la emergencia sanitaria por Covid 19.

Los PTSAN con enfoque de derecho a la alimentación estarán ordenados según las siguientes líneas de acción, que podrán denominarse y orientarse de acuerdo a los intereses territoriales:

1. Producción y disponibilidad de alimentos 2. Accesibilidad a los alimentos 3. Adecuación de la alimentación 4. Investigación e innovación 5. Mecanismos para la aplicación del derecho a la alimentación 6. Participación social en torno al Derecho a la Alimentación 7. Vigilancia, seguimiento y evaluación

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CISAN

Mediante un proceso de discusión y articulación en el comité SAN, se construye el objetivo territorial por cada línea de acción y su indicador de resultado. De acuerdo con el contexto territorial, en cada línea de acción se precisan las acciones intersectoriales priorizadas en el territorio para la vigencia del PTSAN, definiendo como mínimo: i) metas; ii) sectores competentes para la implementación de la acción; iii)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



indicador de seguimiento; iv) año y línea de base; y v) resultados esperados por cuatrienio, con el fin de alinear su seguimiento al periodo de gobierno. Para su consolidación se establece el siguiente formato:

Línea de acción

Objetivo por línea de acción

Indicador de resultado

Acción Meta

Sectores competentes

Indicador de seguimiento

Año y línea de base

Resultado esperado a 2023

Resultado esperado a 2026

Resultado esperado a 2029

Línea 1 Objetivo 1 Indicador 1

Acción 1.1 Meta 1.1 Indicador 1.1 Acción 1.2 Meta 1.2 Indicador 1.2 Acción 1.3 Meta 1.3 Indicador 1.3
Acción 1.4 Meta 1.4 Indicador 1.4

Línea 2 Objetivo 2 Indicador 2

Acción 2.1 Meta 2.1 Indicador 2.1 Acción 2.2 Meta 2.2 Indicador 2.2 Acción 2.3 Meta 2.3 Indicador 2.3
Acción 2.4 Meta 2.4 Indicador 2.4

e) Acompañamiento técnico Reconociendo la importancia de trabajar articuladamente para el mejoramiento de la gestión alrededor de la SAN y la construcción conjunta del camino hacia la garantía progresiva del derecho a la alimentación, las entidades que conforman la CISAN fortalecerán procesos de asistencia técnica territorial, que a partir de ejercicios de priorización, permitan determinar territorios para el acompañamiento en el año 2020 y el seguimiento a entidades ya asesoradas en la vigencia 2019. Dichos procesos se



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



desarrollarán de forma articulada con los comités departamentales, para lo cual la comunicación será canalizada a través de las secretarías técnicas, y se espera contar con la participación de todos los delegados.

En el caso de los municipios, desde el orden departamental y en el marco de sus competencias, los sectores involucrados en la garantía de la SAN (mencionados en el punto a) que conforman el Comité promoverán el trabajo intersectorial, realizando acompañamiento técnico al orden municipal para la elaboración y/o implementación de los PTSAN en los municipios de su territorio, según la misionalidad de cada sector. De esta manera, según el estado de los planes municipales (ver punto c), el departamento podrá acompañarlo para la inclusión del enfoque del derecho humano a la alimentación de los PTSAN de su territorio entre 2020 -2021, como mínimo se espera que los municipios categoría 4, 5 y 6 cuenten con el Plan de acción en SAN (punto d).

En cumplimiento de lo definido en el Acuerdo de Paz y el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, se deberá promover la inclusión y/o implementación de las iniciativas identificadas en el proceso participativo realizado en los municipios PDET (16 Subregiones) y la articulación con la Mesas de impulso al pilar 7 orientadas por la Agencia de Renovación Territorial (ART).

El acompañamiento técnico puede darse de manera articulada con organizaciones de cooperación internacional y de la sociedad civil, estableciendo acuerdos para garantizar que la asistencia técnica se articule con las disposiciones nacionales de política pública sobre SAN y Derecho a la alimentación, que sean desarrolladas por la CISAN o quien haga sus veces. Para el acompañamiento y la elaboración de los Planes Territoriales de SAN con enfoque de derecho a la alimentación en www.san-prosperidadsocial.com se ponen a disposición de las entidades territoriales, entre otros, los siguientes documentos:

- Estrategia de gestión territorial para la SAN: orientación para el desarrollo de planes de SAN
- Guía de Gestión territorial para la SAN: Orientaciones para cualificar la participación de los sectores en los comités de SAN.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 -2019



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



2

© 2013 Gobierno Nacional

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 – 2019

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Ministerio de Salud y Protección Social

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER

Departamento Nacional de Planeación: DDS - DDRS

Versión Aprobada por la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Diciembre 17 de 2012

Juan Camilo Restrepo Salazar Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Alejandro Gaviria Uribe Ministro de Salud y Protección Social

Sergio Díaz-Granados Ministro de Comercio, Industria y Turismo

María Fernanda Campo Saavedra Ministra de Educación Nacional

Juan Gabriel Uribe Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

German Vargas Lleras Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Bruce Mac Master Rojas Director Departamento para la Prosperidad Social



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Diego Molano Aponte Director Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Miriam Villegas Villegas Gerente Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

Mauricio Santa María Salamanca Director Departamento Nacional de Planeación

Elizabeth Baloyes Bejarano Presidencia

Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética

Presidencia y Secretaría Técnica Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional Fernando Ruiz Gómez Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios Lenis Enrique Urquijo Velásquez Director de Promoción y Prevención Nohora Beatriz Iregui González Directora de Desarrollo Rural Asesores Nacionales Mesa Técnica Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2009-2013 Ligia Aurora Silva Bohórquez Hugo Andrés López Fisco Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Juliana Gómez Castro Claribel Rodríguez Norato Ministerio de Salud y Protección Social Ana Saboya Torres Consuelo Arévalo de Bernal Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Ángela Quevedo Ricaurte Ministerio de Educación Nacional Margarita María Lopera Mesa Mario Andrés Londoño Martínez Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Luz Mery Triana Jorge Luis Estupiñán Perdomo Liz Johanna Ramírez Ruiz Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Michela Angela Espinosa Reyes María Fernanda Mera González Departamento para la Prosperidad Social Bertha Inés Forero Rodríguez Ana María Ángel Correa Gerson Vásquez Vergara Instituto Colombiano de Bienestar Familiar José Augusto Acosta Buitrago Alfonso Barragán Bustamante Instituto Colombiano de Desarrollo Rural Félix Régulo Nates Solano Sandra Sterling Plazas Jennifer Schroeder Puerto Departamento Nacional de Planeación Elizabeth Baloyes Bejarano Bertha Lucía Gaviria Gómez Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición y Dietética

Apoyo técnico a la Comisión Intersectorial de SAN para la construcción de indicadores PNSAN 2012-2019. Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia, Fase I. Equipo Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social y Agencia de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO.

Plan Nacional de Seguridad

Alimentaria y Nutricional (PNSAN)

2012-2019

Indice



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Indice	7	Introducción
.....9		Antecedentes
.....11		Justificación
.....13	Marco	conceptual
.....15	Concepto de Seguridad Alimentaria y	
Nutricional	15	Figura 1. Clasificación de los ejes de la Política de
Seguridad Alimentaria y Nutricional	16	Gestión Social del Riesgo
.....17	Riesgo y Vulnerabilidad	
.....17	Gestión del Riesgo	
.....17	Gráfico 1. Fases de atención. Evolución	
de la Atención en un Desastre8	19	Objetivos General - Específicos
.....	21	Estrategias
.....23	1. Construcción y desarrollo de la	
institucionalidad para la SAN	23	2. Planes territoriales de SAN
.....23	3. Alianzas estratégicas	
.....24	4. Participación social y comunitaria en los	
planes, programas y proyectos de SAN	24	5. Información, educación y comunicación
.....24	6. Seguimiento y Evaluación	
.....25	Líneas de Acción	
.....27	1. Perspectiva o dimensión de los	
medios económicos	29	2. Perspectiva o dimensión de calidad de vida y del
bienestar	29	3. Líneas de Acción
Transversales.....	34	Metas
.....37	Seguimiento y Evaluación	
.....39	Cuadro No. 1. Indicadores Priorizados Plan	
Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	40	
Financiamiento	47	Recomendaciones
.....49	Anexos	
.....53	1. Anexo 1. Grupo de Alimentos	
Prioritarios.....	53	Plan de Acción. Plan Nacional de Seguridad
Alimentaria y Nutricional 2012 - 2019.	54	2. Anexo 2. Matriz de plan de acción
.....54	Referencias	
.....66		

8

9



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

120



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Introducción 1. La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un compromiso de Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo. El documento Conpes Social 113 de marzo de 2008 estableció la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y determinó como una de las estrategias, la necesidad de construir y ejecutar un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN). El PNSAN es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones propuestos por el Estado Colombiano, en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, que tienen por objeto: 1) proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuada; 2) asegurar a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad; y 3) lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales. Así, dado que procura garantizar un acuerdo social, la Política y el Plan de SAN se enmarcan dentro de la política social del Es

tado y, como parte de ésta, conforman la política integral de desarrollo y protección social. Como tal, se dirigen a toda la población colombiana, no obstante hacen énfasis en los territorios y poblaciones con mayor privación y vulnerabilidad, entre las cuales están la población en situación de pobreza extrema, desplazada por la violencia y los afectados por desastres naturales; así como también, la población infantil, las mujeres gestantes, las madres en lactancia y los adultos mayores. El grupo de niñez y adolescencia estará atendido a través de intervenciones educativas encaminadas a establecer Hábitos Alimentarios Saludables, donde se incentiva la actividad física, el aumento en el consumo de frutas y verduras y la reducción del consumo de productos azucarados, con preservantes y colorantes artificiales. El Plan tendrá como horizonte de ejecución el periodo 2012-2019, tiempo en el cual deberá articularse programática y presupuestalmente con los diferentes planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales. A su vez, promoverá la vinculación activa del sector privado y la sociedad civil en su gestión, financiación, seguimiento y evaluación.

10

11

Colombia, hace más de tres décadas comenzó a diseñar y aplicar estrategias de alimentación y nutrición, con un enfoque de subsidios y ayuda humanitaria otorgados a través de diferentes instancias, con el propósito de favorecer a las familias más pobres. Sin embargo, no existían responsables en el tema de seguridad alimentaria y nutricional, ni tampoco lineamientos que permitieran desarrollar acciones específicas, para disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional en la población colombiana. Por lo anterior, a partir del año 2006 se inició el proceso de construcción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PSAN, a partir de la conformación de una Mesa Nacional compuesta por entidades del orden nacional, departamental, municipal, organismos internacionales, de la sociedad civil, gremios y universidades. Así mismo, se creó la Secretaría Técnica encargada de coordinar esta iniciativa. El documento de política de seguridad alimentaria y nutricional que surgió de ese proceso, incorporó los resultados de consultas y concertaciones realizadas a través de Antecedentes 2.



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

12:



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



talleres con entidades territoriales, en diferentes regiones del país y posteriormente fue presentado para su aprobación a los representantes de los niveles directivo y técnico de los ministerios y otras organizaciones públicas nacionales. El documento PSAN fue sometido a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES y después de las respectivas revisiones y ajustes, fue aprobado como documento CONPES 113 de marzo 31 de 2008. Una de las estrategias planteadas en el documento de política SAN, es la construcción y puesta en marcha de un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PNSAN, como instrumento operativo de la Política. Para ello la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN (creada como instancia de concertación, armonización y seguimiento de la Política) ha sido actor responsable y participe en la construcción del PNSAN y debe velar por la ejecución del mismo. El PNSAN, además de servir de instrumento para cumplir con los objetivos de la política, pretende servir de guía para la construcción e implementación de los planes territoriales.

13

Colombia afronta problemas estructurales crecientes que afectan su desarrollo y son motivo de inestabilidad económica, social y política, entre los que se cuenta la inequidad y una de sus principales manifestaciones, la pobreza. Asociados a estos problemas se presentan fenómenos más puntuales, pero no por ello menos complejos como el desempleo, el hambre, la malnutrición, el desplazamiento forzado, la acción de grupos alzados en armas y el narcotráfico, entre otros. Es por la conjunción de estas condiciones supremamente difíciles, que es necesario fortalecer, reorientar y formular acciones específicas, mejor enfocadas y sobre todo integrales sostenibles en el tiempo, que contribuyan a la solución del problema en general. En el país se vienen desarrollando una serie de programas y actividades asistenciales de alimentación y nutrición de manera desarticulada e incluso sectorizada, lo que ha dificultado la protección de las poblaciones en distintos niveles de riesgo y la reducción de diferentes expresiones de hambre y malnutrición. Estas iniciativas se han adelantado sin atender la política de estado existente, donde se dan lineamientos y estrategias que orientan las acciones a establecer, que pueden generar sinergias y aumentar la efectividad dentro de las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población. Por lo anterior y atendiendo las recomendaciones expuestas en el Conpes Social 113, es necesario construir el PNSAN como una herramienta de planificación y operación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que brinde los elementos necesarios para avanzar hacia la articulación y convergencia de todas las acciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana, teniendo en cuenta Justificación 3.

las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010 -2014 “Prosperidad para Todos”, donde se contemple entre otros aspectos, la coordinación y armonización con los programas de gestión del riesgo tendientes a disminuir la vulnerabilidad en la producción agroalimentaria ante eventos climáticos adversos. Así, partiendo del hecho que: i) la degradación ambiental y los factores climáticos pueden incidir sobre el desarrollo del sector



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

12



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



agropecuaria y la seguridad alimentaria y nutricional por medio de diversos mecanismos (aumento en los precios de los alimentos generado por los impactos de fenómenos hidroclimáticos)¹; y ii) la dimensión de los impactos económicos, sociales y ecológicos derivados de la materialización de un evento indeseable (desastre natural, social o económico), dependen no solo de la intensidad, duración y magnitud del evento, sino que también, son función de las condiciones y de la capacidad de reacción que la sociedad, la familia y las personas dispongan en el momento de la materialización del evento; se hace necesario considerar los conceptos de riesgo, vulnerabilidad y gestión del riesgo²; así como considerar en la gestión de la SAN, entre otros aspectos, la vigilancia en torno a la garantía de disponibilidad y acceso a los alimentos catalogados como prioritarios, conforme a lo referido por el Conpes Social 113. Adicional al tema de gestión del riesgo, el Conpes Social 113 señaló la necesidad de definir criterios técnicos que permitieran la selección de un grupo de alimentos prioritarios, con el fin de contribuir a la garantía de su producción, comercialización y consumo en la población colombiana. Así, como respuesta a este mandato, la CISAN definió y aprobó un grupo de alimentos prioritarios que incluye de manera exclusiva agro-alimentos y en ningún caso alimentos procesados, a partir de considerar aspectos nutricionales, niveles de producción y la canasta de alimentos que conforma la línea de indigencia (Ver anexo 1).

1 De acuerdo al Department for International Development, U.K, Directorate General for Development European Commission, United Nations Development Programme and the World Bank (2001) los ingresos de la gente pobre dependen significativamente de los recursos naturales, por tanto, cuando los recursos naturales son degradados o afectados de manera negativa, su acceso es negado o limitado. Lo anterior se traduce en una pérdida en los ingresos presentes y futuros de los más pobres.

De otra parte, uno de los temas sensibles en la seguridad alimentaria es la insuficiencia de ingresos para la compra de alimentos, según cálculos de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) con base en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, la pobreza nacional medida antes de subsidios en 2009 fue de 45,5% (cerca de 19,8 millones de personas), y la indigencia, incluidos los impactos del programa contra la pobreza extrema fue de 16,4% para el 2009 (7,1 millones de personas). Otro aspecto relevante son los precios de los alimentos, cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y del Banco Interamericano de Desarrollo indican que la pobreza extrema en América Latina y el Caribe podrían incrementarse entre 10 y 26 millones de personas como resultado del alza en los precios de los alimentos. En Colombia, la MESEP concluyó que si la inflación de alimentos hubiera sido igual a la inflación total, la indigencia en 2008 no habría sido de 17,8% sino de 16.2%. Es decir, el efecto adicional de la inflación de alimentos sobre la indigencia nacional fue de 1,6 puntos porcentuales³.

2 Para el efecto puede consultarse a Dilley, M., y Bourdreau, T. Tanya. Coming to terms with vulnerability: a critique of the food security definition. 2000. Food Policy 26 (2001). Los autores aportan la revisión crítica del concepto de vulnerabilidad, utilizando algunas herramientas de la ingeniería de desastres y enriquecen el



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



enfoque convencional de ingeniería de desastres naturales, al tener en cuenta, no solo los choques exógenos, sino también la vulnerabilidad contingente a la posición y a las características socioeconómicas de los individuos. También consultar, DNP, “Una aproximación a la Vulnerabilidad”, Documento SISD 34 (2007); y Lavell, A., Sobre la gestión del riesgo: Apuntes hacia una definición. Allan Lavell, www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/riesgo-apuntes.pdf. 3 MESEP. Entrega de Series Actualizadas al Gobierno Nacional. 24 de agosto de 2009 MESEP. Entrega de Series Actualizadas al Gobierno Nacional. 24 de agosto de 2009

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

14

15

Concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional Este documento retoma el avance conceptual definido y adoptado en el Conpes Social 113, donde se superan los términos ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, conceptos que solo abarcan literalmente los temas relacionados con alimentación y nutrición, pues el concepto de seguridad alimentaria y nutricional (SAN), incluye orgánicamente todos los componentes de la cadena agroalimentaria que tienen que ver con la disponibilidad, el acceso, el consumo, aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de los alimentos que requerimos. Aunque en los países desarrollados la seguridad alimentaria y nutricional es un asunto estratégico y en algunos casos, asunto de seguridad nacional, en Colombia, si bien el concepto de SAN se venía desarrollando en círculos académicos desde hace un par de décadas, solo hasta hace pocos años se ha venido adoptando y desarrollando en el ámbito gubernamental y a nivel de las comunidades en general. En buena parte del siglo veinte, la visión predominante sobre seguridad alimentaria privilegió una perspectiva basada en el interés estratégico de mantener una efectiva disponibilidad de los alimentos en los niveles nacional y mundial, frente al riesgo de

desabastecimiento, con énfasis en la capacidad de autosuficiencia en alimentos básicos. En décadas más recientes, el crecimiento de la productividad agropecuaria, la mayor interdependencia entre países gracias a la expansión del comercio, el aumento de las brechas económicas y sociales entre países y regiones, la mayor atención otorgada a aspectos de calidad y factores distributivos, entre otros, han diversificado el concepto de SAN, hasta el punto de concluir que no existe realmente una definición correcta o incorrecta sobre seguridad alimentaria y nutricional.

El documento Conpes Social 113 de 2008, define la Seguridad alimentaria y Nutricional como: “La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”. Ésta definición reconoce el derecho de la población a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada y pone en evidencia los ejes que conforman la política, aprobados en el Conpes Social 113: i) disponibilidad de alimentos, ii) acceso, iii)



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



consumo, iv) aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y v) calidad e inocuidad de los alimentos. Éstos generan impactos sobre la dimensión de los medios económicos⁴, así como en la calidad de vida y el bienestar de la población⁵ (ver figura1).

Marco conceptual 4.

4 Se refiere a la posibilidad potencial de las personas para adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo humano; considera la compra de alimentos, los programas y acciones que permiten mejorar el acceso y consumo de alimentos, el autoconsumo, entre otros. 5 Se refiere a aquellos factores que inciden en la calidad de vida y tienen relación directa con la SAN; por ejemplo: los hábitos de consumo y de vida saludable, la educación, la salud, el acueducto, el alcantarillado, el saneamiento básico, entre otros.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

16

1. Desde la perspectiva de la dimensión de los medios económicos
2. Desde la perspectiva de la dimensión de calidad de vida y fines del bienestar (capacidad de las personas de transformar los alimentos)
3. Aspectos relacionados con la calidad e inocuidad de los alimentos

I Disponibilidad de alimentos I Acceso a los alimentos

I Consumo I Aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos

I Calidad e inocuidad de los alimentos

Figura 1. Clasificación de los ejes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La disponibilidad es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local; está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: La estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial); los sistemas de comercialización y distribución internos y externos; los factores productivos (tierra, financiamiento, agua, tecnología, recurso humano); las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad); las políticas de producción y comercio; y el conflicto sociopolítico (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores). El acceso a los alimentos es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, comunidad o país. Sus determinantes básicos son: Nivel y distribución de ingresos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos. El consumo se refiere



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, actitudes y prácticas. Sus determinantes son: La cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional,

el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia. El aprovechamiento o utilización biológica hace referencia cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: El medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía. La calidad e inocuidad hace alusión al conjunto de características de los alimentos que garantizan su aptitud para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los alimentos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) apreciable para la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad. De acuerdo a la Política SAN, los ejes de ésta no se materializan en forma separada, interactúan en forma de estrategias que involucran a la familia, la sociedad civil y al Estado. Esa estrategia debe responder y anticiparse a las situaciones de riesgo, lo que se denomina Manejo Social del

Fuente: Tomado del Conpes Social 113 de 2008.

PNSAN 2012 – 2019

17

Riesgo (MSR), que es el arreglo institucional y el conjunto de acciones mediante las cuales la sociedad se pone de acuerdo para protegerse frente a las contingencias que menoscaban su calidad de vida. En Colombia se enmarca en el Sistema de Protección Social (SPS). Así mismo, el Plan incorpora el concepto de Gestión Social del Riesgo (riesgo, vulnerabilidad y gestión del riesgo). En cuanto a la incorporación de la gestión social del riesgo, el PNSAN considera que si bien todas las personas, los hogares y las comunidades están expuestos al riesgo de padecer hambre o malnutrición, las acciones del Estado y la Sociedad deben estar dirigidas principalmente a la población que tenga mayor grado de vulnerabilidad y exposición a amenazas concretas. Igualmente y de manera complementaria, el Plan al agregar la gestión social del riesgo en un contexto de corresponsabilidad, considera que las familias deben adoptar acciones, actitudes y mecanismos de prevención y promoción, orientados a disminuir amenazas; de mitigación, orientados a disminuir la vulnerabilidad; y de superación, orientados a atender impactos no cubiertos por la mitigación. Gestión Social del Riesgo Riesgo y Vulnerabilidad El enfoque de riesgo y vulnerabilidad, parte de tres conceptos: i) una crisis alimentaria se materializa a través de un proceso de cambio producido por un evento y puede llevar a que



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



personas que antes no padecían hambre o no estaban en condición de inseguridad alimentaria, empiecen a estarlo; ii) un evento no afecta a todas las personas en la misma dirección (puede generar resul

tados diferentes a diferentes grupos o personas); y iii) un evento puede llevar a los grupos a una situación de inseguridad alimentaria con diferente grado de intensidad y predictibilidad. De lo anterior se considera que si se disminuye la vulnerabilidad o la amenaza (o ambas) el riesgo disminuye, y por tanto los resultados negativos del evento son menores. Las tipologías de acciones dirigidas a reducir los resultados negativos se pueden tipificar en acciones de prevención y promoción, mitigación y superación. Los eventos indeseables deben considerarse en la implementación de la política y en la construcción e implementación del PNSAN, dado que la materialización del riesgo puede interrumpir por ejemplo, el flujo de alimentos a la población y afectar principalmente: i) la disponibilidad de alimentos, debido al perfil de riesgo de desastre al cual se enfrenta el sector agropecuario⁶; y ii) el acceso a los alimentos, por parte de la población, ya que se encuentra condicionado al impacto de eventos de origen natural que afectan la capacidad de la población para acceder al mercado. Gestión del Riesgo La Gestión del Riesgo hace referencia a la toma de conciencia que la sociedad, la familia y las personas deben tener frente al riesgo, e implica entonces un proceso de construcción colectiva en torno a lo que la sociedad está dispuesta soportar y a invertir para evitar y reducir los resultados negativos de la materialización de un evento indeseable. Dentro del análisis de riesgo y vulnerabilidad se identifican tres tipologías de acciones dirigidas a

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

18

reducir los resultados negativos; se pueden tipificar en acciones de prevención y promoción, mitigación y superación: * Prevención y promoción: La reducción del riesgo llevada a cabo por la vía de la reducción de las amenazas se define como las acciones de prevención. Las acciones de promoción⁷ están relacionadas con la disminución de la vulnerabilidad. * Mitigación: Cuando la amenaza es inminente o inevitable, y se interviene disminuyendo la vulnerabilidad a ese evento previamente identificado, a la acción o intervención se le denomina mitigación. El resultado de la mitigación puede ser la disminución del riesgo o la intensidad del resultado negativo. * Superación: Son las acciones que aplican después de la perturbación, para ocuparse de los impactos no cubiertos por la mitigación. Las acciones están dirigidas a grupos que ya han presentado los resultados negativos y que se espera que salgan de él y disminuyan su probabilidad de ocurrencia en el período siguiente. En SAN un individuo, población o comunidad presenta un resultado negativo inmediato (padecer hambre o malnutrición). La estrategia de superación consiste en evitar que permanezca en esta situación, y mediante el fortalecimiento de sus medios e instrumentos (o los de la comunidad o sociedad) lograr un cambio de la situación.

Así, el riesgo surge de la forma como la sociedad, las comunidades, los grupos, las familias y las personas responden a determinadas amenazas. Estas amenazas pueden ser de carácter exógeno co variante o de



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



carácter idiosincrásico, las primeras están por fuera del fuero individual o familiar y afectan a un grupo suficientemente amplio (desastres naturales, crisis económicas, crisis políticas) y las segundas al interior del fuero familiar (enfermedad del jefe del hogar, discapacidad). La vulnerabilidad hace referencia a las características de la persona, familia, grupo, o comunidad y su relación con las amenazas que probablemente enfrentan. Aunque la vulnerabilidad es un concepto contingente (circunstancial) a la posición del individuo, grupo o familia, se refiere a la composición intrínseca de las fuentes de sustento de la unidad de análisis. La gestión del riesgo se ocupa de hacer efectivas las medidas de mitigación y superación y de poner en práctica las fases de atención ante una emergencia (Ver gráfico 2), y también se ocupa permanentemente (fase futura): i) de construir la información que permita determinar el riesgo ii) de lograr acuerdos sociales para motivar cambios que permitan prever las reservas (financieras, sociales, psicológicas) que se requieren para recuperarse del probable evento negativo y iii) de contar con planes y acciones, contruidos colectivamente, que permitan ante la crisis deponer intereses regionales o particulares.

6 Nivel estimado de pérdidas frente a la ocurrencia de un evento adverso, ya sea de origen natural o antrópico. El análisis de riesgo involucra el análisis de amenazas presentes en el territorio y el análisis de vulnerabilidad de los elementos expuestos, en este caso cultivos, ganado etc. así como los canales de distribución y comercialización. 7 Según la Real Academia Española, promoción se define como: Elevación o mejora de las condiciones de vida, de productividad, intelectuales, etc.

PNSAN 2012 – 2019

19

Gráfico 1. Fases de atención. Evolución de la Atención en un Desastre⁸

⁸ SNPAD, DNPAD, Guía de Actuación en caso de un desastre súbito de cobertura nacional. 2006

Situación de emergencia a partir del impacto Evolución del evento en función de la atención efectuada.

1

2

3

4

5

Problemas de Sostenibilidad y desarrollo

Problemas de alojamiento Crisis alimentaria



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Perdida de vivienda Colapso de servicios

Daños Perdidas Lesionados Muertes

Impacto

Gravedad de la situación

Nivel inicial de control

Control de la situación

Problemas de salud y bienestar Problemas de saneamiento 12 horas 24 horas 48 horas 1era semana 1er Mes

Fase crítica Fase de estabilización Fase de recuperación

Recuperación

21

5.

General Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de toda la población colombiana, en especial, de la más pobre y vulnerable.

Objetivos

Figura 2. Objetivos Específicos del Plan

Específicos Los objetivos específicos del Plan están asociados a las dimensiones de la Política, y a unas estrategias transversales en términos de Calidad e Inocuidad y Fortalecimiento Institucional (ver figura 2).

Dimensión de los medios económicos

Calidad de vida y bien - estar

Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan

Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios

Lograr que la población colombiana consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada

Mejorar el nivel de aprovechamiento y utilización biológica de alimentos



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Implementar, en lo relacionado con SAN, la Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Conpes 3375 de 2005 y los Conpes 3376 de 2005, 3458 y 3468 de 2007; 3514 de 2008 y 3676 de 2010. Fortalecer la vigilancia en salud Pública Lograr una acción articulada intra e intersectorial en torno a la SAN con la participación de todos los actores que en ella intervienen.

23

6.

La institucionalidad incluye también la movilización social en forma permanente de actividades para motivar, comprometer y coordinar acciones tanto de entidades estatales como de la sociedad en general a favor de la SAN y para que los temas SAN sean asumidos como estratégicos. Implica también la construcción permanente de una cultura de un compromiso social, por parte de las entidades y servidores públicos del Estado en favor de la SAN, especialmente de aquellas que tienen compromisos directos en su desarrollo, en el cumplimiento de objetivos y metas del plan. Algunas de tales acciones son: armonización de los objetivos de la seguridad alimentaria y nutricional a través de planes Institucionales dentro de cada entidad responsable del PNSAN, con las políticas sectoriales, desarrollo y/o perfeccionamiento del marco legal, regulatorio y de políticas en materia de seguridad alimentaria y nutricional, promoción, fortalecimiento y creación de instancias de decisión y de coordinación en materia de seguridad alimentaria y nutricional en los niveles nacional, regional y local, promoción del fortalecimiento técnico y financiero, mejoramiento de la gestión de las entidades públicas responsables del desarrollo de los diferentes ejes de la política de SAN y promoción e incentivos a instrumentos financieros comunes, dirigidos a grupos vulnerables. 2. Planes territoriales de SAN La concreción de la institucionalidad a nivel territorial se expresa en los planes departamentales y municipales de SAN, para lo cual es indispensable la constitución de comités y coordinadores de SAN, en los que participen representantes de los estamentos sociales, que conozcan y discutan las realidades de su respectivo entorno y puedan formular sus propios objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones posibles así como para que hagan acuerdos de compromisos y metas deseables y la definición de las instancias de control y participación social, para el desarrollo, seguimiento y evaluación del respectivo plan, junto con sus programas y proyectos concretos.

Estrategias Se entiende por estrategia al ejercicio de planificación, asignación y utilización de recursos disponibles para el cumplimiento de uno o varios objetivos. La estrategia responde a la pregunta fundamental de cómo abordar una problemática, para cumplir un fin. En el caso del PNSAN, la estrategia se puede definir como la visualización y el planeamiento necesarios para el abordaje de la problemática específica de la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana y cómo hacer para cumplir uno o varios objetivos. La estrategia debe prever la utilización y aprovechamiento de recursos y propuestas de acciones



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

130



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



concretas que permiten lograr lo que se propone. 1. Construcción y desarrollo de la institucionalidad para la SAN La seguridad alimentaria y nutricional requiere de una nueva concepción de institucionalidad que implique la apropiación social del tema, la sensibilización de todos los sectores sociales para trabajar conjuntamente hacia la garantía del derecho a la alimentación y ofrecer las condiciones para la prevención de los riesgos relacionados con la vulnerabilidad alimentaria y nutricional, así como para que la sociedad se movilice para atender a los grupos afectados por condiciones de vulnerabilidad con el enfoque de desarrollar las capacidades y las posibilidades de estas personas, para que se reintegren, lo más rápido posible, a la sociedad productiva. Esta institucionalidad debe concebirse y desarrollarse en todos los niveles, desde orden el nacional donde se orientan, direccionan, desarrollan y coordinan las acciones en materia de SAN del alcance nacional necesarias hasta su articulación con los niveles territoriales, reconociendo las particularidades regionales.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

24

Las entidades que conforman la CISAN definirán y apoyarán acciones para que los entes territoriales construyan, ajusten o actualicen sus propios planes de SAN, en el marco del Plan Nacional de SAN y en consideración con las condiciones y especificidades de su espacio socio-económico. Como se ha mencionado, esa construcción deberá ser colectiva, con participación de todos los grupos sociales, y teniendo en cuenta especialmente las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad e incluyendo alianzas que permitan potenciar esfuerzos y recursos y para lograr la legitimidad y sostenibilidad necesarias. En este sentido, el MSPS y el ICBF apoyarán la construcción de Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque diferencial que incluya acciones de atención alimentaria a la primera infancia de acuerdo a la disponibilidad de alimentos por región y características culturales de los grupos poblacionales.⁹ 3. Alianzas estratégicas La seguridad alimentaria y nutricional requiere la articulación de los distintos sectores involucrados, mediante la conformación y desarrollo de alianzas, que conlleven a la conformación de pactos y acuerdos orientados a la lucha contra el hambre en los ámbitos nacional y regional, tanto rural como urbano, la promoción y apoyo a los procesos de planificación descentralizados y la participación ciudadana en temas asociados con la SAN, así como al establecimiento y fomento de normas que viabilicen la conformación de alianzas entre estado y diferentes grupos sociales en planes y proyectos de SAN. 4. Participación social y comunitaria en los planes, programas y proyectos de SAN Promover la participación social y comunitaria en los temas de SAN, genera un mayor sentido de pertenencia y responsabilidad en las acciones que se em

prendan para lograr los objetivos propuestos. Debe fomentarse una mayor obligatoriedad por parte del Estado en el compromiso de crear y apoyar la participación comunitaria. La participación comunitaria también estará presente en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de SAN y muchos de los proyectos se formularán, de hecho, como proyectos comunitarios, con componentes



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

13:



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de capacitación y asistencia técnica para la gestión, ejecución y consolidación de sus opciones de vida grupales. 5. Información, educación y comunicación El papel direccionador de la nueva institucionalidad, hacia la sensibilización de todos los estamentos de la sociedad por los temas de SAN, llevarán a una demanda de espacios en los medios masivos por información y por la actualidad de la problemática de SAN, que contribuyan a los logros propuestos por las diferentes regiones y localidades que redunden en beneficio de la población colombiana. En la medida que se promueve y apoya la construcción de tejido social alrededor de la SAN, los diferentes grupos sociales buscarán las formas de aprovechamiento y desarrollo de los medios existentes para la difusión de todos los temas de SAN. El fortalecimiento, ampliación, y articulación de los sistemas, estructuras y de las fuentes de información oportuna y veraz, a nivel nacional y territorial, serán indispensables a fin que orienten los procesos de evaluación y la toma de decisiones de todos los actores relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional. La estructuración de una red de comunicaciones para la divulgación masiva de información sobre alimentación y nutrición, que se fundamente en una estrategia integrada por un plan de acción y un plan de medios. El desarrollo de una cultura de toma de información, su aprovechamiento y difusión, que permita a los diferentes actores disponer de la información necesaria para la toma de decisiones, implica la puesta en marcha de una instancia de análisis y

9 Compromiso definido en los Acuerdos para la Prosperidad para la Primera Infancia. Octubre 22 de 2011.

PNSAN 2012 – 2019

25

reflexión (con una estructura de red) en torno a la problemática de seguridad alimentaria y nutricional en Colombia, la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación para el PNSAN, el desarrollo de una serie de acciones para facilitar el acceso y mejor aprovechamiento de los habitantes urbanos y rurales más vulnerables a las redes de comunicación e intercambio de conocimientos y los sistemas de información tecnológica, comercial y de gestión, la integración, fortalecimiento y desarrollo de sistemas de información regionales para la planificación de sistemas productivos alimentarios (grupos de alimentos básicos) de acuerdo al uso-vocación del suelo, disponibilidad de agua, tecnología, oferta y demanda de factores productivos básicos, así como la actualización permanente de información referente a: estado nutricional, composición de alimentos, valores de referencia de calorías y energía, guías alimentarias y la implementación de sistemas de información y orientación al consumidor sobre composición óptima de dieta al menor costo, constituyen la columna vertebral de esta estrategia.

6. Seguimiento y Evaluación Parte del proceso de apropiación social de los temas de SAN, implican el establecimiento y desarrollo de la cultura, en favor de la disponibilidad permanente de información acerca del avance de los compromisos sociales, planes, programas y proyectos de SAN, de manera que los ciudadanos, los medios de comunicación, la academia, las organizaciones sociales, los tomadores de decisiones etc., Puedan participar, analizar y expresarse para que se ajusten a los objetivos acordados. Para



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



tal efecto, es necesario el establecimiento y desarrollo de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación. A manera de información, el anexo 2 contiene la matriz del plan de acción detallado con las respectivas acciones específicas, indicadores, responsables, metas asociadas para el cumplimiento de los objetivos planteados anteriormente, para el periodo 2012-2019. Esto servirá como base para la construcción del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional. Ver apartado IX de este plan.

27

1. Perspectiva o dimensión de los medios económicos 1.1. Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este Plan El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y sus entidades adscritas y vinculadas privilegiará la producción del grupo de alimentos prioritarios, particularmente, a través de la inclusión de estos productos, con condiciones especiales en los instrumentos sectoriales pertinentes. Adicionalmente, se promoverá el desarrollo de herramientas para la gestión del riesgo y se pondrá a disposición de los productores paquetes tecnológicos que mejoren la productividad de los alimentos prioritarios. Por su parte, con el fin de garantizar el abastecimiento nacional, en el caso que se presenten limitaciones en la oferta de alimentos, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en concertación con el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, gestor de la política del sector agropecuario, analizarán las acciones en materia de importación ante la escasez de alimentos prioritarios, teniendo en cuenta los compromisos en los acuerdos comerciales de Colombia y la producción nacional. Adicionalmente, el MADR, a través del Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura –CONSA y el INCODER, establecerán un sistema de información que dé cuenta de la disponibilidad de alimentos en cada una de las regiones del país, con el fin de contar con alertas cuando una zona tenga problemas de disponibilidad suficiente y estable del Grupo de Alimentos Prioritarios. Así mismo, las entidades territoriales con el apoyo del MADR y del INCODER, desarrollarán estrategias que garanticen la disponibilidad y estabilidad de alimentos a nivel regional. Para esto será necesario que se elabore un 7. Líneas de Acción

diagnóstico regional que permita establecer con precisión en qué regiones existen limitaciones de oferta y en qué alimentos específicos. Así mismo, el MADR coordinará la construcción de una Política Pública de Abastecimiento a nivel nacional, departamental y municipal, para garantizar el suministro suficiente y estable de alimentos, especialmente en los tiempos de crisis, generados por diferentes causas. Esta se realizará a través de Planes de Abastecimiento de Alimentos, contruidos en los departamentos y municipios, teniendo en cuenta las necesidades regionales y locales y con el apoyo de las instancias y entidades responsables y competentes en el tema. Frente a la ocurrencia de desastres, el MADR en coordinación con la Dirección de Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres – DGRPAD, los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres –CLOPAD-, los Comités Regionales para la Atención y Prevención de Desastres- CREPAD y Secretarías de Agricultura y de Obras públicas regionales, incluirán en sus planes de



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



emergencia y contingencia estrategias dirigidas a garantizar la oferta de alimentos local, a la población afectada por un desastre. Por otro lado, el Departamento para la Prosperidad Social, a través de la Subdirección de Seguridad Alimentaria y Nutrición, sensibilizará a la población beneficiaria de la estrategia ReSA, en la importancia de producir y consumir los alimentos establecidos en el grupo de alimentos prioritarios de Colombia. 1.2. Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios de Colombia Para garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios se tendrán cuatro enfoques: (i) generación de ingresos; (ii) fomento del autoconsumo; (iii) evaluación y fortalecimiento de los programas de promoción social relacionados con la SAN; y (iv) atención en momentos de eventos indeseables (crisis de origen ambiental, social o económico).

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

28

1.2.1. Desarrollar programas de generación de ingresos que favorezcan la Seguridad Alimentaria y Nutricional Para garantizar que las familias puedan generar sus propios ingresos y acceder a los alimentos, las entidades responsables de las políticas de generación de ingresos que hacen parte de la CISAN, deberán garantizar la articulación con la Política de Generación de Ingresos (Conpes 3616 de 2009), y realizar seguimiento a las acciones establecidas en dicha política. En este sentido, el Plan de SAN adopta las estrategias allí contenidas. Por su parte, El MADR, deberá promover e incentivar canales de comercialización para campesinos organizados, que faciliten el acercamiento directo a los consumidores, con el fin de eliminar la cadena de intermediarios, que es una de las causas en el alza de precios de los alimentos, lo que dificulta el acceso a los mismos. Así, y teniendo en cuenta la vocación agrícola del país, se impulsaran las estrategias de producción de alimentos para el abastecimiento territorial, enfatizando en el grupo de alimentos prioritarios, visto esto también como una buena fuente de ingresos de las familias que viven en las zonas rurales, centros poblados y cabeceras municipales, lo que contribuye a la garantía de una mayor disponibilidad de alimentos para la totalidad de la población colombiana. 1.2.2. Fortalecer e incentivar las prácticas de producción para el autoconsumo Una de las primeras acciones es realizar un estudio que permita diagnosticar la práctica del autoconsumo en el país, incluyendo agricultura urbana, con el fin de poder orientar de manera adecuada las estrategias para incentivar su uso. Posteriormente, el MADR, el INCODER y el Departamento para la Prosperidad Social implementarán estrategias orientadas a favorecer el desarrollo de prácticas de autoconsumo en las áreas rurales y urbanas, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población pobre a riesgos asociados con la escasez de alimentos y de ingresos. Partiendo de la experiencia que posee el Departamento para la Prosperidad Social en el tema de autoconsumo a través de la Estrategia Red de Seguridad Alimentaria ReSA de la Subdirección de

Seguridad Alimentaria y Nutrición, quien promoverá las distintas acciones interinstitucionales dirigidas a reconocer el valor de la producción para el autoconsumo en la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, como también la generación y articulación de estrategias que permitan una mayor adopción



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de esta práctica en el territorio colombiano, como medida para prevenir situaciones de inseguridad alimentaria en la población mencionada. 1.2.3. Evaluar y mejorar los programas de promoción social relacionados con SAN El gobierno nacional evaluará los programas de promoción social relacionados con SAN y conforme a los resultados se mantendrán, mejorarán o ajustarán. Por ejemplo, para el caso del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es necesario que se incluyan los alimentos del grupo prioritario y progresivamente fortalecer la integración con proyectos pedagógicos productivos (huertas caseras y escolares, árboles frutales, cría de especies menores) en la comunidad educativa; así como promover dinámicas de producción regional con el fin de consolidar la red de comercialización destinada a los comedores escolares. Las entidades que desarrollan programas de promoción social relacionados con SAN del orden nacional y aquellos del orden territorial que se ejecuten con recursos del Presupuesto General, deberán articular los programas de asistencia alimentaria en el marco de acciones integrales en SAN, con énfasis en la primera infancia, para lo cual deberán tener en cuenta: * Su articulación con acciones en salud, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo acciones de promoción y prevención. * Articular acciones que propendan por el mejoramiento de las capacidades de las familias para proveerse sus alimentos, ya sea mediante la producción, la compra o el desarrollo de sistemas de abastecimiento local. * Los programas que para su ejecución necesiten adquirir alimentos, lo harán priorizando a los pequeños productores y comercializadores locales. En caso de requerirse, el Gobierno Nacional establecerá un porcentaje de destinación de los recursos de transferen

PNSAN 2012 – 2019

29

cias nacionales, a compras a los pequeños productores y comercializadores locales. * Fortalecer la participación de la comunidad y el establecimiento de redes sociales que contribuyan de manera colectiva en el mejoramiento de los factores que inciden en la desnutrición. 1.2.4. Garantizar el acceso a los alimentos en casos de eventos indeseables (desastre natural, social o económico) Cuando por situaciones de crisis de origen ambiental, sociales o económicas se ponga en riesgo de inseguridad alimentaria a la población, se debe garantizar el flujo de alimentación. Así, se deben establecer acciones articuladas para que se garantice la entrega de raciones alimentarias a la población afectada, en las fases de asistencia alimentaria, transición y restablecimiento, siempre desde una perspectiva de gestión integral del riesgo. A éstas deberán concurrir junto con las Entidades Territoriales, el Departamento para la Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y Justicia, los organismos humanitarios, entre otros. Para el caso particular de la reciente ola invernal (Fenómeno de la Niña) se adoptarán las medidas que defina la mesa técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la sala de respuesta a la crisis invernal liderada por la Dirección General de Riesgos del Ministerio del Interior, con el objeto de diseñar y poner en marcha el plan de acción nacional específico.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

13!



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



En caso de reubicación de estudiantes en espacios alternativos (aulas temporales, salones comunales u otros), es necesario establecer rutas o mecanismos para garantizar que reciban la ración diaria; si las condiciones lo permiten se dará la ración preparada en sitio¹⁰, de lo contrario se entregarán raciones industrializadas o paquetes alimentarios durante el tiempo de afectación. Para tal caso se deberá trabajar articuladamente con las redes o mesas de educación en emergencias, las secretarías de educación, rectores y docentes

de las instituciones educativas afectadas, el ICBF, los operadores del PAE y demás actores involucrados en el desarrollo de las fases de transición y restablecimiento, de modo que la prestación del servicio de alimentación escolar se adecúe a las condiciones de cada lugar. En todo caso, los miembros de la CISAN elaborarán, durante el año siguiente a la expedición del presente documento, un plan de gestión del riesgo para el manejo de la SAN en casos de eventos indeseables (crisis), el cual incluirá la respuesta y acciones de cada actor en cada una de las fases de atención de la emergencia. La elaboración del plan será coordinada por la entidad que preside la Comisión. 2. Perspectiva o dimensión de calidad de vida y del bienestar 2.1. Diseñar estrategias de educación nutricional La estrategia de información, educación y comunicación nutricional integra un conjunto de procedimientos, acciones y recursos para la transmisión de información, que permita a las personas, comunidades y familias mejorar sus conocimientos, actitudes y prácticas en relación con la adecuada alimentación y lograr la movilización social en torno a ella. Así, es indispensable educar a la población en alimentación, nutrición y manipulación de alimentos. Para el efecto, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), el Departamento para la Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MTIC) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), diseñarán conforme a sus competencias, estrategias de información, Educación y Comunicación relacionadas con la alimentación saludable. Se deberá implementar y difundir el Plan Nacional en Educación Alimentaria y Nutricional el cual tendrá como objetivo promover una alimentación balanceada y saludable que contribuya a la reducción de la morbilidad y la mortalidad asociadas a hábitos alimentarios inadecuados y proteja la salud de la población colombiana, a

10 Para la ración preparada en sitio se tendrán en cuenta entre otras: las condiciones de las áreas de preparación, almacenamiento, distribución y transporte de los insumos y las raciones. En estos espacios alternativos se podrá preparar raciones a los beneficiarios y distribuirlas en el mismo lugar; preparar la ración, distribuirla en el mismo lugar y adicionalmente enviarla a otros puntos satélites; preparar exclusivamente la ración para ser distribuida en otros puntos satélites y distribución exclusiva de la ración.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

30

través de estrategias intersectoriales, eficaces y sostenibles a nivel individual y comunitario. Este Plan incluirá acciones relacionadas con la creación y trabajo en red entre sectores e instituciones públicas y privadas,



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

136



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



alrededor de objetivos y lineamientos comunes en hábitos de alimentación saludable y salud nutricional. El MSPS, el ICBF y el DPS deberán desarrollar y actualizar periódicamente herramientas e insumos técnicos en materia de alimentación y nutrición que se constituyan en referentes nacionales, tales como: i) Tabla de Composición de Alimentos Colombianos (incluyendo de manera progresiva información sobre los alimentos autóctonos considerados promisorios para la seguridad alimentaria y nutricional de grupos étnicos); ii) Guías Alimentarias para la Población Colombiana -GABA (última actualización en 2011), iii) Recomendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes para la Población Colombiana -RIEN y iv) el Plan Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional-PNEAN; todos estos con una divulgación a nivel nacional y territorial a toda la población, al igual que el Grupo de Alimentos Prioritarios definidos en este Plan. Del mismo modo continuar con estudios estadísticos de interés nacional como la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional –ENSIN, de la cual a la fecha se dispone de dos versiones (2005 - 2010), junto con el diseño metodológico y desarrollo de la primera Encuesta de la Situación Nutricional de la Población Indígena Colombiana, siendo estas últimas herramientas prioritarias para la toma de decisiones en política pública. Se ofrecerá capacitación a los beneficiarios de los programas de atención integral a la primera infancia (De Cero a Siempre); niñez y adolescencia tanto en escuelas, colegios públicos y privados, como en otros espacios y programas que involucren a esta población, con temáticas en torno a la SAN, estilos de vida saludable y el cumplimiento de la Ley 1355 de 2009; todo esto bajo la orientación del ICBF, el MSPS, el DPS y el MEN, de acuerdo a las competencias de cada entidad. Para el efecto, se desarrollarán estrategias de capacitación a los beneficiarios y sus familias, buscando promover la cultura de alimentación balanceada y estilos de vida saludables, así como fomentar actitudes, comportamientos y

valores que ayuden a mejorar la calidad de vida de la población usuaria. Se hará lo propio para los usuarios de los distintos programas regulares del ICBF, beneficiarios de la Red Juntos-UNIDOS, el sistema de salud, el sistema educativo, la fuerza laboral en los programas de salud ocupacional, entre otros. Dado que la estrategia educativa debe llegar a todos los agentes educativos, se debe garantizar que los operadores del PAE capaciten permanentemente a su personal en la correcta manipulación de alimentos y las buenas prácticas de manufactura y para que a la vez sean multiplicadores de la alimentación equilibrada, suficiente y adecuada. El MEN a través de las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas promoverá la construcción de proyectos pedagógicos para la promoción de estilos de vida saludable convocando la participación de la comunidad educativa alrededor de objetivos y lineamientos coherentes con el contexto en el que se encuentra inmerso el establecimiento educativo.

2.2. Prevenir y reducir la desnutrición y las deficiencias de micronutrientes

Se deberán implementar acciones combinadas para reducir y prevenir de manera efectiva la desnutrición, las deficiencias de micronutrientes y la anemia nutricional, con énfasis en la primera infancia, comprendida desde la gestación hasta los 5 años de vida. Se realizarán las siguientes acciones, reconocidas por la evidencia científica como costo efectivas y de impacto en el desarrollo social. Estas acciones están incluidas en la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “De Cero a Siempre” y se desarrollan ampliamente en los lineamientos de Alimentación y Nutrición de dicha estrategia, comprometiendo a todos los sectores sociales y a la sociedad en su conjunto en la realización de los derechos



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



de manera interdependiente. a) Formación en derechos. Orientación a las familias, padres, madres, cuidadoras/es, educadores y profesionales de primera infancia en los derechos humanos, en especial en temas de alimentación y nutrición y desarrollo integral de la primera infancia, estableciendo su conexión con los demás derechos, incluidos los derechos de los grupos étnicos.

PNSAN 2012 – 2019

31

b) Fomento de hábitos alimentarios, higiene y estilos de vida saludable desde la gestación y en todas las etapas del ciclo vital humano. Procesos de enseñanza-aprendizaje sobre comportamientos deseables de alimentación, salud, higiene, actividad física, relacionamiento con los seres vivos y los ecosistemas. c) Pinzamiento diferido del cordón umbilical. En el momento del parto retrasar el pinzamiento del cordón umbilical entre uno y tres minutos o hasta que deje de latir. Es una práctica tan sencilla como beneficiosa para favorecer las reservas de hierro en el recién nacido y evitar la anemia del lactante¹¹. Se realiza en los servicios de salud en partos normales con recién nacidos sanos¹². La Guía de Atención Integral a la gestación, parto y puerperio del MSPS recomienda esta práctica. d) Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna. Consiste en dar información y educación oportuna a las madres y sus familias sobre la importancia de la lactancia materna y el apoyo desde la primera hora de nacimiento para su práctica exitosa. (Las estrategias se desarrollan en el numeral 2.3). e) Promoción y apoyo de prácticas apropiadas de alimentación complementaria y alimentación de la familia. Significa orientar y apoyar a las madres, padres, familias y cuidadoras/es en la aplicación de los diez principios de alimentación recomendados por la OMS, en el fomento de la alimentación de la familia y en familia a partir del año de edad y en la construcción de hábitos y estilos de vida saludable. f) Valoración nutricional. Evaluar el crecimiento y el estado nutricional de las gestantes, las madres en lactancia y las niñas y niños menores de seis años, detectar signos de malnutrición, establecer la existencia de posibles riesgos de salud relacionados con el estado nutricional, establecer medidas terapéuticas, hacer recomendaciones dietarias y dar orientaciones para adoptar o modificar hábitos alimentarios. g) Monitoreo y control del crecimiento y el desarrollo. Seguimiento al crecimiento y el desarrollo, detectar tempranamente alteraciones y dar atención oportuna, prioritaria y de calidad. Incluye varios aspectos: valoración nutricional conforme a los patrones de Crecimiento de la OMS; valoración de los hitos del desarrollo infantil en las dimensiones corporal, cognitiva, lingüística, emocional y social y educación alimentaria para la promoción del peso saludable, la prevención y control del sobrepeso y la obesidad, y el fomento de hábitos y estilos de vida saludable. h) Suplementación con vitaminas y minerales en el control prenatal y crecimiento y desarrollo. Consiste en prevenir o tratar las deficiencias de micronutrientes en la primera infancia, como la anemia de las gestantes y las niñas y niños menores de cinco años, o las deficiencias de vitamina A, zinc y calcio, conforme a lo establecido en las normas vigentes. La suplementación se suministra en los servicios de salud durante los controles prenatales a las gestantes, a las madres en lactancia que estén desnutridas, y en el control de crecimiento y desarrollo infantil a las niñas y niños a partir de los



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

138



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



seis meses y hasta los cinco años¹³. i) Suministro de alimentos complementarios fortificados- ACF. El ICBF como estrategia permanente de complementación alimentaria en sus unidades aplicativas, en los casos de desnutrición infantil y emergencias por desastres naturales ó antrópicos suministra Bienestarina. j) Fortificación casera de alimentos con micronutrientes en polvo para niños entre los 6 y los 23 meses de edad. Los micronutrientes en polvo (MNP) son una mezcla de múltiples micronutrientes (vitaminas y minerales) para ser añadida a los alimentos tradicionales como fortificantes caseros. Se suministran diariamente en sobres individuales de 1 gramo y se añaden a cualquier comida sólida ó semisólida justo antes de ser consumida por el niño. Son recomendados por la OMS para mejorar el estado de hierro y reducir la anemia en niños y niñas de 6 a 23 meses de edad. “Strong recommendation” en la Guía publicada por la OMS en 2011¹⁴. Mediante el Acuerdo 029 de 2011, Artículo 70 se incluyeron los MNP en el Plan Obligatorio de Salud POS. ¹¹ La evidencia científica de esta práctica se puede consultar en Biblioteca Cochrane Plus 2009 Número 3. Oxford: Update Software Ltd. Disponible en: <http://www.update-software.com> ¹² El protocolo para decidir médicamente el momento de pinzar el cordón umbilical se encuentra en las Guías de Atención del Parto, Resolución 412 de 2000, Ministerio de Salud. ¹³ El esquema de suplementación está indicado en el protocolo actualizado o la norma que lo actualice, Resolución 412 de 2000 en proceso de ajuste, CRES 2011.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

32

Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de las entidades adscritas y/o vinculadas competentes, promoverá el desarrollo y cultivo de alimentos bio fortificados que hagan parte de la canasta básica, con el fin de mejorar la calidad nutricional de los mismos y el consumo de micronutrientes en la población, sin afectar los hábitos y costumbres alimentarias. 2.3. Mejorar la práctica de la lactancia materna Con el fin de aumentar significativamente la lactancia materna exclusiva y total como importante factor protector en la supervivencia, salud y nutrición de los niños menores de dos años, se dará continuidad a la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020, el cual contempla tres grandes objetivos: 1. Fortalecimiento Institucional. 2. Transformaciones sociales. 3. Gestión Política. Se desarrollarán las siguientes acciones: * Fortalecimiento de habilidades y competencias para la implementación de la consejería en lactancia materna y prácticas adecuadas en alimentación infantil dirigida a agentes comunitarios, personal de salud y otros actores. * Educación al personal de salud (médicos, ginecobstetras, pediatras, enfermeras, nutricionistas, etc.) y estudiantes universitarios del área de salud, sobre el fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y con complementación alimentaria adecuada hasta los dos años de edad y más, así como las mejores prácticas para el amamantamiento; e incluir a los padres, abuelos y cuidadores en el proceso y sensibilizarlos sobre su importancia. * Implementación y fortalecimiento de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IAMI y el Método Madre Canguro. * Fortalecimiento en la implementación de estrategias que contribuyan al acceso a la leche materna



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



para niños y niñas en condición de vulnerabilidad, tales como los Bancos de Leche Humana. * Fortalecimiento de las estrategias de apoyo comunitario a la práctica de la lactancia materna.

* Monitoreo al código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna (leches de fórmula, leches de seguimiento, otras leches, alimentos complementarios, biberones y chupos), de acuerdo a los requisitos establecidos a nivel internacional, con el fin de identificar las estrategias de publicidad que desestiman la práctica de la lactancia materna y aplicar las acciones correctivas necesarias. * Establecimiento de estrategias adecuadas para el apoyo a la mujer gestante, que ayuden a la reducción de la prevalencia de bajo peso al nacer tales como, atención y apoyo nutricional a las mujeres gestantes, así como la suplementación con hierro, ácido fólico y diversificación de su régimen alimentario. * Estrategias de comunicación para la promoción de la lactancia materna diseñadas para diversos públicos y utilizando todas las herramientas disponibles en la tecnología de la información y la comunicación. * Establecimiento de alianzas empresariales e institucionales para la implementación de las salas amigas de la familia lactante en el ámbito laboral, que orienten y fortalezcan acciones de apoyo, promoción y protección de la lactancia materna, como parte de la estrategia Organizaciones Saludables. * El MSPS y el ICBF de manera conjunta fortalecerán las acciones para la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna a través de asistencia técnica para la implementación efectiva de las estrategias complementarias en el Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020 en las entidades territoriales que lo soliciten.15 2.4. Fomentar los Estilos de Vida Saludables Se desarrolla la promoción de Estilos de Vida Saludable en entornos sociales, tomando en consideración que los entornos son los lugares o contextos (escuelas, universidades, organizaciones) en los que las personas desarrollan las actividades diarias y en el cual interactúan factores ambientales, organizativos y personales que pueden incidir favorable o desfavorablemente en la salud.

14 WHO. Guideline: Use of multiple micronutrient powders for home fortification of foods consumed by infants and children 6–23 months of age. Geneva, World Health Organization, 2011 15 Compromiso definido en los Acuerdos para la Prosperidad para la Primera Infancia. Octubre 22 de 2011.

PNSAN 2012 – 2019

33

Tomando los diferentes referentes conceptuales de la promoción de la salud, la transformación positiva de los entornos, se organiza para su acción en escenarios sociales o institucionales y poblaciones definidas con estrategias que apuntan a la modificación de estilos, modos y condiciones de vida de las personas. Estas acciones están orientadas al individuo, como al entorno, en una acción sinérgica para incidir sobre comportamientos, actitudes, habilidades y las condiciones que propicien el desarrollo de políticas favorables; infraestructura, bienes y servicios, desarrollo de la cultura de salud, la participación y el empoderamiento. Dentro de las acciones de promoción de Estilos de Vida Saludable integradas al Plan SAN se incluyen: * Desarrollo y articulación de estrategias educativas en el entorno escolar: Estrategias de



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona, Norte de Santander, Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Promoción de EVS (MEN), Escuela saludable (MSPS). Valorando las posibilidades y fortalezas existentes, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional con la asistencia técnica de PROINAPSA-UIS-UIS (Instituto de programas interdisciplinarios para la Atención Primaria en salud UIS), adelanta la implementación articulada de las estrategias en el entorno escolar facilitando los procesos de concertación técnica y operativa en el nivel nacional y territorial, desarrollando herramientas metodológicas y pedagógicas de aplicación en las instituciones educativas. Por otra parte el MSPS en convenio con la OIM, adelanta la implementación de estrategias de promoción de EVS en población escolarizada y no escolarizada en territorios y grupos vulnerables. A tal efecto se desarrolla la Estrategia Escuela de Puertas abiertas y la movilización social cultural con grupos de jóvenes en 10 capitales de departamento priorizadas. * Desarrollo de la Estrategia Universidades Promotoras de la Salud Acciones de promoción de la salud y estilos de vida saludable orientada a los jóvenes y comunidad educativa de universidades e instituciones de educación superior (IES). Se desarrollan las siguientes líneas estratégicas: políticas ins

titucionales, formación, ambientes favorables, investigación y extensión, participación y empoderamiento. * Desarrollo de la Estrategia Organizaciones laborales Saludables Se desarrolla en el proyecto piloto en el Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación de la estrategia de organizaciones saludables, del cual se derivan las herramientas validadas y los lineamientos de la estrategia. * Estrategia IEC basada en TICs orientada a jóvenes: elaboración y validación de un modelo para la promoción de EVS orientado a jóvenes centrado en el uso de nuevas tecnologías de la comunicación. * Celebración de la semana de Estilos de Vida Saludable - EVS y el día nacional de lucha contra el sobrepeso y la obesidad. La celebración de la semana se basa en la movilización social, sensibilización y alianzas con entidades del sector público y privado para la promoción de la alimentación saludable, el peso saludable, la actividad física. * Promulgación de la Resolución No. 2508 de 2012 por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que deben cumplir los alimentos envasados que contengan grasas trans y/o grasas saturadas. * Desarrollo de la Estrategia Nacional de promoción al consumo de frutas y verduras La estrategia nacional pretende guiar y fortalecer la construcción de intervenciones en los ámbitos de la producción, la comercialización y el consumo de frutas y verduras en el país; busca impulsar la consolidación de escenarios intersectoriales para la acción en torno al mejoramiento de toda la cadena hortofrutícola y resalta la importancia de abordar los planes, programas y acciones con un enfoque integrador y diferencial respecto de las condiciones culturales, étnicas y sociales del país. El lineamiento técnico y sus acciones orientadoras se perciben además, como una oportunidad para recuperar las tradiciones culinarias, el patrimonio gastronómico y biológico del país. Como meta general se plantea contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y nutrición del país mediante el incremento en la producción y el consumo de frutas y verduras inocuas.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



3. Líneas de Acción Transversales 3.1. Mejorar la calidad e inocuidad en los alimentos y el agua Dado que el país ha avanzado en la definición de políticas y acciones relacionadas con la mejora del status sanitario, a través de la expedición de una serie de documentos Conpes; el presente Plan adopta las estrategias contenidas en dichos documentos. Para fortalecer la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la producción, distribución y comercialización de los alimentos para el consumo humano, es necesario fortalecer el enfoque De la Granja a la Mesa, y el análisis del riesgo, con el objetivo de poder dar cumplimiento a lo establecido en los tres grandes componentes que se mencionan en el CONPES 3375 de 2005: (i) adecuación y fortalecimiento institucional del Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF); (ii) mejoramiento de la estructura operativa y conceptual del Sistema MSF; y (iii) la gestión de la admisibilidad ; así como continuar la implementación de la totalidad de la Política Sanitaria y de Inocuidad de los Alimentos, establecida en los documentos Conpes 3458 y 3468 de 2007; 3514 de 2008 y 3676 de 2010; para el efecto se requiere: • Diseñar y reglamentar el Modelo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para alimentos y bebidas, integrando y coordinando las acciones de Vigilancia en Salud pública, con el fin de garantizar un estándar sanitario único a nivel nacional, tendiente a lograr mayor eficiencia administrativa y transparencia. • Establecer el Programa Nacional de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario el cual describe, bajo el principio de transparencia las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a realizar a lo largo de toda la cadena alimentaria, los instrumentos documentados como protocolos y manuales de procedimientos necesarios, donde se establecen de manera pormenorizada cada uno de los pasos o acciones a desempeñar.

- Establecer una estrategia de evaluación periódica del Programa Nacional de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario de forma que la mejora se convierta en un proceso continuo y permanente.
- Establecer una estrategia de información, educación y capacitación dirigida a las autoridades sanitarias competentes, productores y consumidores.

3.2. Lograr una acción articulada intra e intersectorial en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la participación de todos los actores que en ella intervienen De manera simultánea a la implementación de la Política de SAN se ha desarrollado la estrategia para la superación de la extrema pobreza Red UNIDOS, la cual incluye varias dimensiones que influyen en la SAN. Así, a través de la gestión de los logros de Ingresos y Trabajo; Nutrición; Educación y capacitación; Habitabilidad; Salud; y Dinámica Familiar puede evitarse que una familia tenga inseguridad alimentaria y nutricional. Por lo tanto, las entidades que conforman la CISAN deben garantizar la articulación con esta estrategia. De igual manera, a través del diseño de una estrategia de seguimiento y evaluación, se identificó que los sistemas de información de las entidades del nivel nacional que participan en el tema de SAN, fueron diseñados y operan en función de las políticas y planes propios de cada entidad y se ajustan a sus disponibilidades individuales de recursos humanos, financieros y tecnológicos y por tanto, cada uno opera con independencia¹⁸; sin embargo, cuentan con la capacidad tecnológica para dar cuenta del progreso de la Política y del Plan de SAN. En el ámbito del Conpes 140 “Modificaciones al Conpes Social 91” y específicamente del indicador de Subnutrición, se debe dar continuidad al desarrollo de un proyecto de transferencia de conocimiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Ali



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



16 Conpes: 3375 de septiembre de 2005 : “Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos para el Sistema MSF”; 3376 de septiembre de 2005 : Política de sanidad e inocuidad para las cadenas de la carne bovina y de la leche”; 3458 de enero de 2007 “Política Nacional de sanidad e inocuidad para la cadena porcícola”; 3468 de abril de 2007 “Política Nacional de sanidad e inocuidad para la cadena avícola”; 3514 de abril de 2008 “Política Nacional fitosanitaria y de inocuidad para la cadena de frutas y otros vegetales”; y 3676 de julio de 2010 “Consolidación de la Política sanitaria y de inocuidad para las cadenas láctea y cárnica. 17 Consejo Nacional de Política Económica y Social, Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e inocuidad de Alimentos para el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias. 2005

PNSAN 2012 – 2019

35

mentación -FAO (por sus siglas en Ingles) a las entidades del gobierno nacional, a través del cual se actualice y se brinde capacidad interna para calcular la hoja de balance de alimentos para Colombia que data del año 1965; proyecto que se encuentra coordinado por el DNP, DANE y el MADR, conforme a lo acordado en la CISAN. Como parte del fortalecimiento institucional de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se requiere: i. Implementar el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional como instancia mixta –con participación privada– de consulta, y seguimiento a la política, con el apoyo en los observatorios regionales ii. Formular y gestionar el cumplimiento de los Planes Territoriales de SAN departamentales, municipales, distritales o regionales; y crear un mecanismo de seguimiento a los mismos. iii. Construir intersectorialmente una agenda de investigación que genere conocimiento sobre el estado y comportamiento de los determinantes de la SAN. iv. Continuar con el desarrollo de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional-ENSIN de forma quinquenal y desarrollar la Encuesta de la Situación Nutricional específica para las comunidades indígenas del territorio nacional. Dicha encuesta será liderada técnicamente por el ICBF con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, el Departamento para la Prosperidad Social y el DANE. v. Desarrollar monitoreo crítico con base en el modelo de vigilancia nutricional. Para esto se deben ejecutar como mínimo las siguientes acciones: * Incluir el modelo de vigilancia del estado nutricional en el sistema de vigilancia en salud pública definido para el país, a cargo del Instituto Nacional de Salud. * Incluir el bajo peso al nacer y la mortalidad por y asociada a la desnutrición como eventos de notificación obligatoria en el sistema de vigilancia en salud pública.

* Desarrollar acciones para la vigilancia nutricional de los niños, niñas y adolescentes acorde a la resolución 2121 de 2010 y la vigilancia del estado nutricional de las gestantes. * Realizar análisis de las Enfermedades Transmitidas por Alimentos, incluidas como un evento de notificación obligatoria. * Construir e implementar los procesos de notificación, análisis, intervención y evaluación de los eventos o efectos nutricionales definidos en los protocolos de vigilancia del estado nutricional. * Fortalecer capacidades y competencias institucionales y del recurso humano en salud que garanticen la adecuada identificación, diagnóstico e intervención de los eventos propuestos de acuerdo con los protocolos de vigilancia arriba mencionados. Por



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



su parte, la CISAN deberá establecer y desarrollar un mecanismo de seguimiento y evaluación de la SAN. Éste cumplirá como mínimo con las siguientes funciones: i) generar información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones relacionado con la asignación y ejecución de los recursos; ii) efectuar el seguimiento a los resultados de los planes, programas y proyectos que se vienen ejecutando; iii) tomar los correctivos que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del alcance planteado tanto en la política como en el plan; y iv) definir los lineamientos para realizar diferentes tipos de evaluaciones que den cuenta del cumplimiento o no de los objetivos de la política y el plan. Por otra parte, se actualizará permanentemente el módulo transversal de “Política Seguridad Alimentaria y Nutricional” en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP19 por parte de las entidades que implementen acciones en torno al tema. Este módulo tiene como fin realizar el proceso. Este módulo tiene como fin realizar el proceso de identificación de los proyectos relacionados y por ende de los recursos asignados dentro de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y ubicarlos en relación a los ejes de la Política.

18 Es importante aclarar que dentro de esta gran gama de entidades y plataformas tecnológicas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional existen algunas fuentes que eventualmente servirían de insumo para elaborar indicadores. Sin embargo, esta información por sí sola no es suficiente para la toma de decisiones y las acciones necesarias de seguimiento y evaluación.

Así mismo, será necesario que el MSPS garantice que el Plan Decenal de Salud Pública esté articulado con la Política y el Plan de SAN. Por su parte, el MADS en coordinación con el MADR velarán que los Planes de Ordenamiento Territorial consideren en sus componentes de uso de suelo, áreas de reserva, tratamientos de caños y de ríos, entre otros la armonización con la Política de SAN y la promoción del grupo de alimentos prioritarios. El anexo 2 contiene la matriz del plan de acción y financiamiento detallado con las respectivas acciones específicas, indicadores, responsables, metas y recursos asociados para el cumplimiento de los objetivos planteados anteriormente, para el periodo 2012-2019.

3.3. Implementar un Plan Nacional Sectorial Ambiental orientado al uso sostenible de las especies silvestres de la diversidad biológica colombiana, con fines de seguridad alimentaria

El hombre ha descrito cerca de 250 mil especies, de las cuales más de 30 mil son comestibles y tan sólo unas 7 mil se han utilizado en alguna parte de nuestro planeta. Únicamente se cultivan hoy cerca de 120 especies y solamente nueve (papa, yuca, frijol, caña de azúcar, soya, avena, sorgo, coco y plátano) proporcionan el 75% de la alimentación humana, y tres (trigo, arroz y maíz) suministran más de 50% de la dieta del hombre en todo el orbe. La biodiversidad entendida como la diversidad de genes, especies y ecosistemas, constituye la base para llegar a producir genéticamente las diversas especies vegetales y ani

males de las que depende la agricultura. Miles de variedades distintas, cultivos y razas deben su existencia a miles de años de evolución biológica natural, así como a la selección artificial de agricultores y pastores a lo largo de aproximadamente 12 mil años de historia agrícola. El aprovechamiento de la biodiversidad, es fundamental para el desarrollo económico y social de la humanidad. Se considera que representa un



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



porcentaje importante dentro de la economía mundial y nacional y cubre las necesidades de las personas en situación de pobreza. Colombia es centro de origen de muchas especies y diversidad de muchas variedades locales, algunas de las cuales se encuentran en riesgo de extinción y que requieren de la adopción de medidas para su conservación, las cuales a su vez deberán estar asociadas a la diversidad cultural de nuestro país. En ese sentido, es necesario adelantar esfuerzos desde el sector ambiental para favorecer la conservación de las especies de la biodiversidad que son útiles en términos de alimentación y para que bajo los contextos culturales y regionales en particular, se fomente y garantice en el largo plazo el consumo local y se garantice la supervivencia de muchos pueblos y comunidades humanas. En virtud de ello, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible formulará e impulsará la implementación a través del Sistema Nacional Ambiental-SINA, de un Plan Nacional Sectorial Ambiental orientado al uso sostenible de las especies silvestres de la diversidad biológica colombiana con fines de seguridad alimentaria.

19 Sistema de Información soporta el ciclo de vida de los proyectos de inversión del nivel nacional, desde la formulación hasta el seguimiento, pasando por la programación presupuestal y ejecución

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

36

378.

Es indispensable definir variables que cubran todos los ejes de la SAN, los objetivos y las líneas de acción y que permitan a los tomadores de decisiones y a los que las ejecutan, definir las prioridades y las metas, en sus diferentes ámbitos. En tal sentido, no sólo a las metas planteadas en el Conpes Social 113 de 200820, sino a aquellas que dan cuenta de los compromisos nacionales e internacionales en términos de SAN en Colombia, como las definidas en Objetivos de Desarrollo de Milenio a través de los Conpes 091 de 2005 y 140 de 2011 y al Plan Nacional de Desarrollo “Prosperidad para Todos”. Los indicadores y metas de este plan se resumen en el cuadro No. 1. No obstante, esta información podrá ser objeto de su precisa valoración y programación conforme a las normas vigentes.

Los objetivos planteados, las estrategias y líneas de acción propuestas en el PNSAN, requieren una selección de indicadores que permitan definir el alcance de todos y cada uno de los propósitos. Así mismo, implican los acuerdos entre los diferentes actores y sectores sociales, para que se formulen y acuerden compromisos y se asignen recursos necesarios con el fin de cumplir las metas que se establezcan entre todos los agentes comprometidos. Estas metas, fueron acordadas y definidas por las entidades que integran la Comisión Intersectorial de SAN y constituyen una herramienta y un norte para todos los sectores sociales y para cada tipo de actor, pues permiten la racionalización de esfuerzos y asignación de recursos, el control social y el redireccionamiento si fuera necesario.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



20 En este plan se agrega el porcentaje de población total en subnutrición como una nueva meta; la cual se evalúa en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Metas

39

evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional, de la Política, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Planes Territoriales. Además del Observatorio, el sistema de monitoreo y seguimiento definido debe integrar otros instrumentos de seguimiento a políticas públicas tales como el Sistema Único de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, administrado por el DNP, que entrega información sobre los proyectos de inversión financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación PGN, para este caso es pertinente realizar seguimiento a los proyectos identificados como SAN. Así mismo, es necesario incluir unos indicadores claves en el Sistema de Seguimiento a las metas de Gobierno SISMEG, esto con el propósito de hacer visible la contribución de este plan a las metas del alto gobierno. Finalmente, de manera coordinada con el Departamento Nacional de Planeación se deben realizar las gestiones para incluir una evaluación del PSAN en la agenda de evaluación y seguimiento de políticas públicas, lo anterior con el propósito de estimar los resultados o impactos de las acciones y estrategias contempladas en este plan.

9. Seguimiento y Evaluación La Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CISAN, en el marco de sus funciones, será la encargada de realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –PNSAN, a partir de diferentes estrategias. La Secretaría Técnica de la CISAN construirá un tablero de control de esta estrategia con indicadores de gestión, productos y resultado con responsables institucionales, que permita hacer seguimiento a las estrategias y acciones contenidos en este plan; de igual manera consolidará informes semestrales de avance a partir de los informes presentados por las entidades responsables. Una de las herramientas para el seguimiento y monitoreo es el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional OSAN, concebido como un sistema integrado de instituciones, actores, políticas, procesos, tecnologías, recursos y responsables de la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN, que integra, produce y facilita el análisis de información y gestión del conocimiento, para fundamentar: el diseño, implementación y seguimiento



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

146



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



**SEMANA DE LA SALUD “ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y CAMPAÑA DE
DESPARASITACIÓN” DIRIGIDA A LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL MUNICIPIO
DE LOS PATIOS**

Elaborado por:

ANAURA CANTILLO ROMERO ANGIE LISBETH RAVELO

LEÓN

KAREN JULIETH FONSECA CARDONA

DAILY ANDREA QUINTERO CONTRERASMELISSA ALBIARES

SANCHEZ

Nutricionistas Dietistas en formación Practica Campos de Acción
Profesional (CAP)

Presentado a:

ND, MSP. LEIDY SUSANA JAIMES MONCADA

Docente supervisora de la Práctica Campos de Acción Profesional (CAP)
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, LOS PATIOS

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA FACULTAD DE SALUD
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA 2021-2**



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



INTRODUCCIÓN

Las campañas mundiales de salud pública son una gran oportunidad para aumentar la concienciación y los conocimientos sobre los problemas de salud y para movilizar apoyos en todos los ámbitos (Organización Mundial de la Salud OMS , 2020). Asimismo, la salud nutricional busca la promoción de una alimentación balanceada y saludable y las acciones para garantizar el derecho a la alimentación sana con equidad en el curso de la vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión intersectorial de la seguridad alimentaria y nutricional con perspectiva territorial (Ministerio de la protección social, Ministerio de la agricultura y desarrollo rural, Ministerio de educación nacional; etal, 2008).

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el plan nacional de seguridad alimentaria y nutricional define dentro de su estrategia de Información, Educación y Comunicación para el abordaje de esta situación en el país, la actualización y difusión permanente de instrumentos de orientación alimentaria y nutricional como las Guías Alimentarias para la población colombiana, útiles para la prevención tanto de las enfermedades originadas por el déficit de consumo de energía o nutrientes específicos, como de las ECNT relacionadas con la dieta, cuya prevalencia es cada vez mayor (Organización Mundial de la Salud OMS , 2020). Con base a lo anterior se conoce que el objetivo de las Guías Alimentarias es contribuir al fomento de estilos de vida saludables, al control de deficiencias o excesos en el consumo de alimentos y a la reducción del riesgo de enfermedades relacionadas con la alimentación, a través de mensajes comprensibles y buscan orientar a familias, educadores, asociaciones de consumidores, medios de comunicación e industria de alimentos, entre otros actores sociales (Bienestar familiar; FAO, 2019)

Ahora bien, La conducta de las personas y la familia se ve reflejada en los hábitos de consumo y en los estilos de vida que, de alguna forma, determinan la posibilidad de convertir los alimentos de la canasta básica en alimentación adecuada. De igual manera los elementos fundamentales (no los únicos) en este punto son la conducta de las personas, las familias o las comunidades y los servicios públicos como la educación, la salud y el saneamiento básico. Cabe aclarar que el consumo de alimentos hace referencia a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, las actitudes y las prácticas, mientras que el



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos: se refiere a cómo y cuánto provecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo (Ministerio de la protección social, Ministerio de la agricultura y desarrollo rural, Ministerio de educación nacional; et al, 2008).

Por lo tanto es necesario crear estrategias educativas diseñadas para facilitar la adopción voluntaria de conductas alimentarias y otros comportamientos relacionados con la alimentación y la nutrición propicios para la salud y el bienestar, buscando estrategias que estén enfocadas en el desarrollo de habilidades de los sujetos para tomar decisiones adecuadas en cuanto a su alimentación y en la promoción de un ambiente alimentario propicio (Red de información, comunicación y educación alimentaria y nutricional, 2018)



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



JUSTIFICACIÓN

La alimentación representa la necesidad humana más esencial sustentada en la especificidad de contextos culturales, afectivos, emocionales, sensoriales, sociales, económicos y políticos, de las poblaciones. Una alimentación saludable, a lo largo de la vida, desde la gestación y principalmente durante los primeros meses de vida, ayuda a prevenir la malnutrición en todas sus formas, así como, distintas enfermedades crónicas no transmisibles.

Los cambios alimentarios son de tipo cuantitativo y cualitativo, como la inclusión de más grasa y azúcar en los alimentos, mayor ingesta de grasas saturadas (principalmente de origen animal), y reducción en el consumo de carbohidratos complejos, fibra, frutas y verduras. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud - OMS, la alimentación y la nutrición son factores muy importantes para promover y mantener una buena salud a lo largo de toda la vida y están bien establecidas sus funciones como determinantes de enfermedades crónicas no transmisibles, lo que las convierte en elementos esenciales para las actividades de prevención.

A nivel mundial, se estima que 161,5 millones de niños menores de 5 años sufren retraso del crecimiento, 50,8 millones presentaban un peso bajo para su talla y 41,7 millones tenían sobrepeso o eran obesos. Las enfermedades crónicas no transmisibles - ECNT constituyen la principal causa de mortalidad. Existe consenso internacional respecto a que los factores de riesgo de las ECNT son modificables, principalmente la alimentación inadecuada y la falta de actividad física. (OMS)

En varios países del mundo, incluido Colombia, desde hace algunas décadas se observa, de manera simultánea, la reducción de la prevalencia de la desnutrición aguda y el incremento de la prevalencia de sobrepeso, junto con la prevalencia moderada de desnutrición crónica y la prevalencia elevada de anemia (OMS, 2015).

Datos de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia - ENSIN 2010, con relación a los patrones de consumo que representan riesgo para la salud, muestran que la duración de la lactancia materna exclusiva es muy corta, iniciándose antes de los seis meses la introducción de otros líquidos y alimentos. Por otra parte, en la población entre 5 y 64 años: no consume frutas y hortalizas diariamente, uno de cada cuatro consume comidas rápidas semanalmente (cifra que en los una de cada cinco personas



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



consume diariamente bebidas gaseosas azucaradas, una de cada siete consume alimentos de paquete diariamente (los niños y los adolescentes presentan la mayor frecuencia de ingesta de estos alimentos) y uno de cada tres consume golosinas y dulces diariamente. (ENSIN, 2010).

En cuanto a las enfermedades relacionadas con el régimen alimentario, las cardiovasculares se constituyen en la principal causa de muerte en el país, en todos los grupos de edad, desde los seis años.

La situación descrita convoca a todos los sectores y actores involucrados para asumir el reto de trascender de una educación alimentaria y nutricional centrada en la transmisión de conocimientos a una que propicie la adopción de comportamientos alimentarios saludables en la población y a la construcción de una cultura de hábitos y estilos de vida saludables desde la infancia, de aquí la importancia de realizar campañas dirigidas a todos los grupos poblacionales con el objetivo de mejorar sus prácticas alimentarias, y poder impactar positivamente en su salud, a largo y mediano plazo, implementado adecuada prácticas de lactancia materna, resaltando la importancia de la desparasitación, vacunación en los niños, estas prácticas ayudan a incrementar el bienestar integral, físico y social, asegurando que las experiencias de aprendizaje en alimentación y nutrición le permitan estar en capacidad de tomar decisiones autónomas, informadas y responsables con relación a la elección de alimentos para su consumo (OMS, 2003) y (OPS 2014).



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de los habitantes del municipio de Los Patios enfocado en los componentes de los ejes de consumo y aprovechamiento biológico.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fomentar hábitos de alimentación saludable teniendo como herramienta técnica los aspectos contemplados en las guías alimentarias basadas en alimentos para la población colombiana mayor y menor de 2 años.
- Realizar jornada de desparasitación en niños mayores de dos años del municipio.
- Educar a la población gestante del municipio de los patios en el marco de la conmemoración de lactancia materna.



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona - Norte de Santander - Colombia

POBLACIÓN OBJETO: Población en general del municipio de Los Patios con priorización en los grupos poblacionales de: niños menores de 18 años, lactantes, mujeres gestantes, adulto mayor.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	HORA	RECURSOS	RESPONSABLES
Fomentar hábitos de alimentación saludable teniendo como herramienta técnica los aspectos contemplados en las guías alimentarias basadas en alimentos para la población colombiana mayor y menor de 2 años.	Estand alimentación saludable.	- Adecuación del estand alusivoa alimentación saludable.	2:00 a 6:00 p.m. de lunes a viernes	- Globos (2 docenas, colores corporativos), Banderines, Mesas (3), Sillas (5 unidades), Mantel (3 bases y 3 tapas), Papel seda, Carpas (1).	Estudiantes de práctica de X semestre.
	Plegable	- Diseño con base en el patrón alimentario enmarcado en las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) hasta 2 años.		- Papelería (impresiones).	
	Plegables de consejos	- Diseño de mensajes referentes a alimentación saludable enmarcados en las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos GABAS para población menor y mayor de 2 años (consejos).		- Papelería (impresiones).	
	Plato saludable	- Determinar los grupos de alimentos que conforman el plato saludable de la familia colombiana.		- Tablero de plato saludable, módulos de alimentos.	



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Ilustración gráfica de alimentos con alto contenido de azúcar y sal.	- Crear cartelera informativa enfocada en el contenido de azúcar de las bebidas gaseosas y energizantes.		- Papelería (impresiones), azúcar, bolsas plásticas, soporte en marco de madera.	
	- Diseñar cartelera informativa referente al contenido de sal en los productos industrializados.		- Papelería (impresiones), sal, bolsas plásticas, soporte en marco de madera.	
	- Evaluación de las actividades anteriores con la creación del plato saludable con ayuda didáctica en articulación con el (PIC).		- Plato saludable.	
	- Entrega de refrigerio saludable el día martes.		- Mandarina, banano, agua. (cantidad 300)	
	- Información de enfermedades crónicas, salud y estilos de vida saludable.		- Plegable de hábitos y estilos de vida saludables. Otros recursos: - Computador, Alcohol (1 galón de 3 litros), Elementos de protección personal (EPP) (media caja).	



SC-CER96940



“Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz”

Universidad de Pamplona

Pamplona, Norte de Santander, Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL *Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!*



Trasmisión en vivo por medio del Facebook live.	- Bienvenida y apertura.	2:00 a 2:15 p.m.	- Presentador	Secretaría desalud. Chef empresa SINAN. Grupo de aeróbicos Hábitos y estilos de vida saludable HEVS – IMRD. Estudiantes de práctica de X semestre.
	- Presentación baile folclórico (duración 15 minutos).	2:15 a 2:30 p.m.	- Grupo de danza, sonido.	
	- Presentación de profesionales a cargo e invitados (Pediatra, Fonoaudióloga y Doctor).	2:30 a 2:40 p.m.	- Tecnológico: micrófono de diadema.	
	- Practicas higiénicas de salud oral. (duración 30 minutos)	2:40 a 3:10 p.m.	- TECNIDEN	
	- Saludo y cuña.	3:10 a 3:15 p.m.	- Presentador	
	- Taller de cocina saludable en vivo. preparación: "Shop Suey de carne" (duración 1 hora)	3:15 a 4:15 p.m.	- Ingredientes: carne de asar (g), zanahoria (gr), cebolla cabezona (gr), pimentón (gr), habichuela (gr), sal (gr), aceite vegetal (ml), salsa de soya y teriyaki (ml), platos desechables (80 unidades), tenedores (80 unidades). Materiales e insumos: tablas de picar, cuchillos, bol o recipiente, mini- estufas eléctricas, pinzas.	
	- Presentación grupo de tambores	4:15 a 4:30 p.m.	- Grupo de cultura.	
	- Bailo terapia.	4:30 a 5:20 p.m.	- Tecnológico: micrófono de mano, cámara de video, micrófono, sonido, Computador.	



SC-CER96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (7) 5685303 - 5685304 ----- 5685305 - Fax: 5682750
www.unipamplona.edu.co



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Realizar jornada de desparasitación en niños mayores de dos años del municipio.	Estand de campaña de desparasitación.	- Adecuación del stand alusivo a la campaña de desparasitación.	2:00 a 6:00 p.m. de lunes a viernes.	- Globos (2 docenas, colores rosado y azul), Banderines, Mesas (3), Sillas (5 unidades), Mantel (3 bases y 3 tapas), Papel seda, Carpas (1), gusanito.	Secretaria de salud. Estudiantes de práctica de X semestre.
		- Convocatoria por medio de video invitación con ayuda de las TICS (Tecnologías de la información y la Comunicación) a través de Facebook.		- Video.	
		- Entrega de desparasitantes a niños mayores de 5 años.		- Agua. - Desparasitante.	
		- Diligenciamiento de certificados de desparasitación.		- Papelería, lapiceros.	
		- Entrega de Obsequios.		- Kit de pintura. Otros recursos: - Alcohol (1 galón de 3 litros), Elementos de protección personal (EPP) (media caja).	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona, Norte de Santander, Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Educar a la población gestante del municipio de los patios en el marco de la conmemoración de lactancia materna.	Estand de lactancia materna.	- Adecuación del stand alusivo ala lactancia materna.	2:00 a 6:00 p.m. de lunes a viernes	- Sombrillas, papel seda, carpas, Globos, Banderines, Mesas (3 unidades), Sillas (5 unidades), Mantel(3 bases y 3 tapas).	Estudiantes de práctica de X semestre. E.S.E. Hospital Local Municipio Los Patios.
		- Elaboración de folletos alusivos a las posiciones de amamantamiento.		- Papelería, impresiones.	
		- Diseño de poster sobre datos curiosos de la lactancia materna.		- Papelería, impresiones.	
		- Diseño de poster basado en los beneficios de lactancia materna.		- Papelería, impresiones. Otros recursos: - Alcohol (1 galón de 3 litros), Elementos de protección personal (EPP) (media caja).	



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona, Norte de Santander, Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



BIBLIOGRAFIA

- ICBF. (2015). *Instituto colombiano de bienestar familiar*. Guías alimentarias basadas en alimentos para la población colombiana mayor de 2 años. Manual para falicitadores. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/system/files/guias_alimentarias_basadas_en_alimentos_para_la_poblacion_colombiana_mayor_de_2_anos_3_0.pdf
- ICBF. (2018). *Instituto colombiano de bienestar familiar*. Guías alimentarias para mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia, niños y niñas menores de dos años. Manual del facilitador. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/educacion-alimentaria>
- ICBF. (2016). Cartilla "Empezar una nueva vida". Asociación colombiana de pediatría. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/system/files/cartilla_empezar_una_nueva_vida.pdf
- (Organización Mundial de la Salud OMS , 2020)
- (Ministerio de la protección social, Ministerio de la agricultura y desarrollo rural, Ministerio de educación nacional; et al, 2008)
- (Bienestar familiar; FAO, 2019)
- (Ministerio de la protección social, Ministerio de la agricultura y desarrollo rural, Ministerio de educación nacional; et al, 2008)
- (Rec de información, comunicación y educación alimentaria y nutricional , 2018)



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona, Norte de Santander, Colombia

12

- Alejandro Gaviria Uribe . (2017). Lineamiento nacional de educación alimentaria y nutricional . En P. A. Rocha, *Lineamiento nacional de educación alimentaria y nutricional* (págs. 10-25). Colombia
- FAO. (2007). La importancia de la educación nutricional . En FAO, *La importancia de la educación nutricional* (págs. 2-15). Washington .



SC-CER96940



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"

Universidad de Pamplona

Pamplona, Norte de Santander, Colombia

12



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡es nuestro objetivo!



- Grupo Funcional Enfermedades Infecciosas Desatendidas, M. (2013). Lineamiento de Desparasitación Antihelmíntica Masiva, en el Marco de la Estrategia “Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS. En M. Grupo Funcional Enfermedades Infecciosas Desatendidas, *Lineamiento de Desparasitación Antihelmíntica Masiva, en el Marco de la Estrategia “Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica de OMS* (págs. 5-15). Colombia .
- Social, M. d. (2010). ENSIN 2010. En M. d. social, *ENSIN 2010*. Colombia .

Alimentación saludable para la Familia Colombiana

- Consuma alimentos frescos y variados como lo indica el Plato saludable de la familia colombiana.
- Para favorecer la salud de músculos, huesos y dientes, consuma diariamente leche u otros productos lácteos y huevo.
- Para una buena digestión y prevenir enfermedades del corazón, incluya en cada una de las comidas frutas enteras y verduras frescas.
- Para complementar su alimentación consuma al menos dos veces por semana leguminosas como frijol, lenteja, arveja y garbanzo.
- Para prevenir la anemia, los niños, niñas, adolescentes y mujeres jóvenes deben comer vísceras una vez por semana.
- Para mantener un peso saludable, reduzca el consumo de “productos de paquete”, comidas rápidas, gaseosas y bebidas azucaradas.
- Para tener la presión arterial normal, reduzca el consumo de sal y alimentos como carnes embutidas, enlatados y productos de paquete altos en sodio.
- Cuide su corazón, consuma aguacate, mani y nueces, disminuya el consumo de aceite vegetal y margarina, evite grasas de origen animal como mantequilla y manteca.
- Por el placer de vivir saludablemente realice actividad física de forma regular.

ISO 9001
SC-CER96940
UNIVERSITY OF PAMPLONA
PAMPLONA, NARIÑO DE SANTANDER, COLOMBIA



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡es nuestro objetivo!



CONTENIDO DE AZÚCAR DE LAS DIFERENTES BEBIDAS INDUSTRIALIZADAS.

Coca-Cola



Un vaso de (240 ml) aporta:			
240 ml	Calorías	Grasa Total	Azúcares
	100	0 g	26 g
	5%	0%	52%
Sodio			
45 mg			
2%			
de los valores diarios de referencia de nutrientes en una dieta de 2000 calorías.			



Lo que equivale 5 cucharaditas dulceras (5 gr) o 2 cucharadas soperas colmadas



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡es nuestro objetivo!



350 ml

Una botella de (350 ml) aporta:

Calorías	Grasa Total	Azúcares	Sodio
145	0 g	36 g	65 mg
7%	0%	72%	3%

de los valores diarios de referencia de nutrientes en una dieta de 2000 calorías.



Lo que equivale a 7 cucharaditas dulceras (5 gr) o 3 cucharadas soperas colmadas



Información Nutricional		
Porción	600 mL	
Porciones por envase	1	
Cantidad por Porción		%VRN*
Energía	1100 kJ (260 kcal)	13%
Proteína	0 g	0%
Carbohidratos	64 g	21%**
Azúcares	64 g	71%***
Grasa	0 g	0%**
Sodio	29 mg	1%**

*Valor de Referencia del Nutriente calculado con base en una dieta de 2000 kcal (8400 kJ) según las recomendaciones de la FAO/OMS.
Referencia de la FDA. *Referencia de la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria.
No es fuente significativa de grasa saturada.

→ evo país en r

64 gr de azúcar que equivalen a 13 cucharaditas dulceras (5gr) o 5 cucharadas soperas colmadas.



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!



Postobón



INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Tamaño por porción 1 vaso (240 ml/8 fl oz)	
Porciones por envase aprox. 2	
Cantidad por porción	
Calorías 70	
	Valor Diario*
Grasa Total 0 g	0%
Sodio 20 mg	1%
Carbohidrato Total 18 g	6%
Azúcares 18 g	
Proteína 0 g	0%
No es una fuente significativa de Calorías de la Grasa, Grasa Saturada, Grasa Trans, Colesterol, Fibra Dietaria, Vitamina A, Vitamina C, Calcio y Hierro.	
* Los porcentajes de Valores Diarios están basados en una dieta de 2000 calorías.	

Una botella de 250 ml aporta 19 gr de azúcar.

Lo que equivale a 4 cucharaditas dulceras (5gr) o 1 cucharada y media sopera colmada



INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Tamaño por porción 1 vaso (240 ml/8 fl oz)	
Porciones por envase aprox. 2	
Cantidad por porción	
Calorías 70	
	Valor Diario*
Grasa Total 0 g	0%
Sodio 20 mg	1%
Carbohidrato Total 18 g	6%
Azúcares 18 g	
Proteína 0 g	0%
No es una fuente significativa de Calorías de la Grasa, Grasa Saturada, Grasa Trans, Colesterol, Fibra Dietaria, Vitamina A, Vitamina C, Calcio y Hierro.	
* Los porcentajes de Valores Diarios están basados en una dieta de 2000 calorías.	

“...hacia un nuevo país en paz”

Una botella de 400 ml aporta 30 gr de azúcar.

Lo que equivale a 6 cucharaditas dulceras (5gr) o 2 cucharadas y media sopera colmada



INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Tamaño por porción 1 vaso (240 ml/8 fl oz)	
Porciones por envase aprox. 2	
Cantidad por porción	
Calorías 70	
	Valor Diario*
Grasa Total 0 g	0%
Sodio 20 mg	1%
Carbohidrato Total 18 g	6%
Azúcares 18 g	
Proteína 0 g	0%
No es una fuente significativa de Calorías de la Grasa, Grasa Saturada, Grasa Trans, Colesterol, Fibra Dietaria, Vitamina A, Vitamina C, Calcio y Hierro.	
* Los porcentajes de Valores Diarios están basados en una dieta de 2000 calorías.	

Una botella de 600 ml aporta 45 gr de azúcar.

Lo que equivale a 9 cucharaditas dulceras (5gr) o 3 cucharadas y media sopera colmada



INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Tamaño por porción: 240 ml	
Porciones por envase: Aprox. 8	
Cantidad por porción	
Energía (Calorías) 335 kJ (80 kcal)	
	% Valor diario*
Grasa Total 0 g	0%
Ácidos Grasos Saturados 0 g	0%
Colesterol 0 mg	0%
Sodio 5 mg	0%
Carbohidratos totales 19 g	6%
Azúcares 19 g	
Proteína 0 g	0%
* Los porcentajes de los Valores Diarios están basados en una dieta diaria de 8380 kJ (2000 kcal).	

Una botella de 250 ml aporta 20 gr de azúcar

Lo que equivale a 5 cucharaditas dulceras (5 gr) o 1 charada y media sopera colmada

nstrucción



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡es nuestro objetivo!



INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Tamaño por porción:	240 ml
Porciones por envase:	Aprox. 8
Cantidad por porción	
Energía (Calorías)	335 kJ (80 kcal)
% Valor diario*	
Grasa Total 0 g	0%
Ácidos Grasos Saturados 0 g	0%
Colesterol 0 mg	0%
Sodio 5 mg	0%
Carbohidratos totales 19 g	6%
Azúcares 19 g	
Proteína 0 g	0%
* Los porcentajes de los Valores Diarios están basados en una dieta diaria de 8380 kJ (2000 kcal).	

Una botella de 400 ml aporta 32 gramos de azúcar

Lo que equivale a 6,5 cucharaditas dulceras (5 gr), o 2 cucharadas y media soperas colmadas



INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Tamaño por porción:	240 ml
Porciones por envase:	Aprox. 8
Cantidad por porción	
Energía (Calorías)	335 kJ (80 kcal)
% Valor diario*	
Grasa Total 0 g	0%
Ácidos Grasos Saturados 0 g	0%
Colesterol 0 mg	0%
Sodio 5 mg	0%
Carbohidratos totales 19 g	6%
Azúcares 19 g	
Proteína 0 g	0%
* Los porcentajes de los Valores Diarios están basados en una dieta diaria de 8380 kJ (2000 kcal).	

instrucción de un nuevo país en paz”

Una botella de 600 ml aporta 48¹⁸ gramos de azúcar

Lo que equivale a 10 cucharaditas dulceras (5 gr) o 4 cucharadas soperas colmadas



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡es nuestro objetivo!



Jugos



INFORMACION NUTRICIONAL NUTRITION FACTS	
Tamaño por porción/Serving size: 200 ml/ 6,66 fl oz	
Porciones por envase/Servings 1	
Cantidad por porción / Amount per serving	
Calorías/ Calories	90 Kcal
% Valor Diario/Daily Value*	
Grasa Total/ Total Fat	0g 0%
Sodio/ Sodium	30mg 1%
Carbohidrato Total/Total Carbohydrate	22g 7%
Azúcares/ Sugars	20g 0%
Proteína/ Protein	0g 0%
No es una fuente significativa de Cal., Grasa, Grasa Sat, Trans, Colest, Fibra, Vitamina A, Vitamina C, Hierro y Calcio. Not a significant source of Fat cal, Sat fat, Trans fat, Cholest, Fiber, Vitamin A, Vitamin C, Calcium and Iron.	
* Los porcentajes de valores diarios están basados en una dieta de 2000 calorías. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades calóricas. *Percent Daily Values are based on a 2000 calorie diet. Your Daily Value may be higher or	

Una caja de 200 ml aporta 20 gr de azúcar

Lo que equivale a 5 cucharaditas dulceras (5 gr) o 1 cucharada y media sopera colmada



Información Nutricional	
Tamaño por porción 1 vaso (200 ml)	
Porción por envase 5	
Cantidad por porción	
Energía 70 kcal	Energía de grasa 0 kcal
Valor Diario*	
Grasa Total 0 g	0%
Grasa Saturada 0 g	0%
Grasa Trans 0 g	0%
Colesterol 0 mg	0%
Sodio 0 mg	0%
Carbohidrato Total 17 g	6%
Fibra Dietaria 1 g	4%
Azúcares 15 g	2%
Proteína 1 g	2%
Vitamina A 0%	Vitamina C 100%
Calcio 2%	Hierro 0%
* Los porcentajes de Valores Diarios están basados en una dieta de 2000 calorías. Sus Valores Diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades calóricas.	

Una caja de 200 ml aporta 15 gramos de azúcar

Lo que equivale a 3 cucharaditas dulceras (5 gr), o 1 cucharada

un nuevo país en p



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... ¡es nuestro objetivo!



ENERGÉTICO	52 kcal/218 kJ	3
CARBOHIDRATOS	12g	4
AZÚCARES (g)	12g	**
GRASAS TOTALES	0	0
SODIO	13 mg	1
VITAMINA C	55 mg	39
VITAMINA E	5mg	50
ZINC	3mg	43

No aporta cantidades significativas de proteínas, grasas totales, grasas saturadas, grasas trans y fibra alimentaria. (*) % Valores Diarios con base a una dieta de 2000 kcal u 8400 kJ. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades energéticas. ** Valor diario, no establecido.

Cada porción de 200ml contiene:

Azúcares	Grasas Totales	Sodio
12g	0g	13mg

Una caja de 200 ml aporta 12 gramos de azúcar

Lo que equivale a 2 cucharaditas y media dulcera (5 gr), o 1 cucharada sopera colmada.



INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Tamaño por porción 1 vaso (240 ml)	
Porciones por envase 4 aprox.	
Cantidad por porción	
Calorías 110	
% Valor Diario*	
Grasa Total 0 g	0 %
Sodio 50 mg	2 %
Carbohidrato Total 28 g	9 %
Fibra dietaria 0 g	0 %
Azúcares 23 g	0 %
Proteína 0 g	0 %
Vitamina A 0 %	Vitamina C 0 %
Calcio 0 %	Hierro 0 %

No es una fuente significativa de Calorías de la Grasa, Grasa Saturada, Grasa Trans, Colesterol y Fibra Dietaria, Vitamina A, Vitamina C, Calcio y Hierro

*Los porcentajes de valores diarios están basados en una dieta de 2000 calorías. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de las necesidades calóricas

Una caja de 240 ml aporta 23 gr de azúcar

Lo que equivale a 5 cucharaditas dulceras (5 gr), o 2 cucharadas soperas colmadas



Información Nutricional	
Tamaño de la porción	1 Vaso (240 ml)
Porciones por envase	Aprox. 1
Cantidad por porción	
Calorías	100
	Valor Diario*
Grasa Total	0g 0%
Sodio	10mg 0%
Carbohidrato Total	26g 9%
Azúcares	26g
Proteína	0g 0%
No es una fuente significativa de Calorías de la Grasa Grasa Saturada, Grasa Trans, Colesterol, Fibra Dietaria, Vitamina A, Vitamina C, Calcio y Hierro.	
* Los porcentajes de Valores Diarios están basados en una dieta de 2000 calorías.	

Una caja de 200 ml
aporta 23 gr de azúcar

Lo que equivale a 5
cucharaditas dulceras (5
gr), o 2 cucharadas
sopas colmadas

Tes



INFORMACIÓN NUTRIMENTAL	
Tamaño de la porción:	200 ml
Porciones por envase:	5
Cantidades por porción:	
Contenido energético	204 kJ (48 kcal)
Proteínas	0 g
Grasas (Lípidos)	0 g
Grasas saturadas	0 g
Carbohidratos (Hidratos de carbono)	12 g
Azúcares	12 g
Fibra dietética	0 g
Sodio	33 mg
Vitamina B3	1.6 mg
Vitamina B6	0.1 mg
Vitamina B12	0.1 µg

en paz”

21

Una botella de 400 ml aporta
24 gr de azúcar

Lo que equivale a 5
cucharaditas dulceras (5 gr), o 2
cucharadas sopas colmadas



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Avanzamos... ¡es nuestro objetivo!



Información Nutricional	
Tamaño por porción 1 vaso (240 ml)	
Porciones por envase aprox. 1,6	
Cantidad por porción	
Calorías 60	
	Valor Diario*
Grasa Total 0 g	0%
Sodio 35 mg	1%
Carbohidrato Total 15 g	5%
Azúcares 13 g	
Proteína 0 g	
No es una fuente significativa de Calorías de la Grasa, Grasa Saturada, Grasa Trans, Colesterol, Fibra Dietaria, Vitamina A, Vitamina C, Calcio y Hierro.	
*Los porcentajes de Valores Diarios están basados en una dieta de 2000 calorías.	

Una botella de 400 ml aporta
22 gr de azúcar

Lo que equivale a 4
cucharaditas dulceras (5 gr), o 2
cucharadas coneras colmadas



Información Nutricional	
Tamaño por porción 1 vaso (240 ml/ 8 fl oz)	
Porciones por envase aprox. 2	
Cantidad por porción	
Calorías 60	
	Valor Diario*
Grasa Total 0 g	0%
Sodio 15 mg	1%
Carbohidrato Total 15 g	5%
Azúcares 14 g	
Proteína 0 g	0%
No es una fuente significativa de Calorías de la Grasa, Grasa Saturada, Grasa Trans, Colesterol, Fibra Dietaria, Vitamina A, Vitamina C, Calcio y Hierro.	
* Los porcentajes de Valores Diarios están basados en una dieta de 2000 calorías. Sus valores diarios pueden ser mayores o menores dependiendo de sus necesidades calóricas.	

Una botella de 500 ml aporta
29 gr de azúcar

Lo que equivale a 6²²
cucharaditas dulceras (5 gr),
o 2 cucharadas y media
coneras colmadas

Bebidas energizantes



INFORMACIÓN NUTRICIONAL		
Tamaño de la porción	1 vaso (200 ml)	
Porciones por envase	2 aprox.	
	Por 100 ml	Por porción / % DDR*
Energía (kcal)	46	92
Proteínas (g)	0	0
Grasas Totales (g)	0	0
H de C Disponibles (g)	11	22
Azúcares Totales (g)	11	22
Sodio (mg)	77	155
Taurina (mg)	300	600
L-Carnitina L-Tartrata (mg)	40	80
Cafeína (mg)	35	70
Glucuronolactona (mg)	2	4
Vitamina B2 (mg)	0,7	1,4 / 88%
Niacina (Vit B3) (mg)	4,2	8,4 / 47%
Vitamina B6 (mg)	0,8	1,6 / 80%
Vitamina B12 (mcg)	2,5	5,0 / 500%

*Dosis diaria de referencia

Una botella de 473 ml aporta 22 gr de azúcar

Lo que equivale a 4 cucharaditas dulceras (5 gr), o 2 cucharadas soperas colmadas



INFORMACIÓN NUTRICIONAL	
Tamaño por porción	1 vaso (240 ml / 8 fl oz)
Porciones por envase aprox.	1
Cantidad por porción	
Calorías	60
	Valor Diario*
Grasa Total 0 g	0%
Sodio 35 mg	1%
Carbohidrato Total 14 g	5%
Fibra Dietaria 2 g	8%
Azúcares 12 g	
Proteína 0 g	0%
Vitamina B3	40%
Vitamina B5	25%
Vitamina B6	40%
Vitamina B1	40%
Vitamina B2	40%

No es una fuente significativa de Calorías de la Grasa, Grasa Saturada, Grasa Trans, Colesterol, Vitamina A, Vitamina C, Calcio y Hierro.

*Los porcentajes de Valores Diarios están basados en una dieta de 2000 calorías.

Una botella de 269 ml aporta 13 gr de azúcar

Lo que equivale a 3 cucharaditas dulceras (5 gr), o 1 cucharada sopera colmada